



**Programas Regionales 2013  
por \$ 1,415.2 millones**

---



CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN ADELANTE "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR EL C. ALFONSO ISAAC GAMBOA LOZANO, TITULAR DE LA UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN ADELANTE "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA POR EL C. CARLOS MANUEL VILLALOBOS ORGANISTA, SECRETARIO DE HACIENDA, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DESIGNARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

1. La política de desarrollo regional tiene como propósito impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país, con el fin de que los tres órdenes de gobierno contribuyan al crecimiento de la actividad económica y la creación de empleos; en este sentido, en el marco de la estrategia programática del Ramo General 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 se prevén mecanismo de coordinación gubernamental para apoyar el desarrollo regional del país.
2. Conforme a lo definido en el artículo 2, fracción LIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subsidios son asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.
3. En términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el otorgamiento de subsidios se realiza a través de dos vertientes principales y, para los presentes efectos, el instrumento jurídico-administrativo idóneo para el otorgamiento de subsidios se formaliza a través del presente acuerdo de voluntades, a fin de cumplir con los objetivos presupuestarios del Ramo General 23 y del proyecto específico y definido por la contraparte; el cual, tiene como propósito un beneficio económico y social.
4. El artículo 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación y sujetándose a lo conducente a los artículos 74 a 78 de esa Ley, determinará la forma y términos en que deberán invertirse los subsidios que otorgue a las entidades federativas, a los municipios y, en su caso, a los sectores social y privado. Asimismo, establece que los beneficiarios deberán proporcionar a dicha Secretaría la información que se les solicite sobre la aplicación que hagan de los subsidios.
5. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha determinado otorgar un subsidio con cargo a las asignaciones previstas en Programas Regionales en el Anexo 19 del

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, con el fin de fomentar el desarrollo y ejecución de programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento, prioritarios de interés general, que tengan como objetivo el incremento del capital físico y/o capacidad productiva de las entidades federativas y municipios.

6. En términos de las atribuciones establecidas en el artículo 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, corresponde a la Unidad de Política y Control Presupuestario, conducir el control presupuestario; así como, desempeñarse como unidad responsable para el ejercicio de los recursos de los programas contenidos en el presupuesto del Ramo General 23.
7. Debido a la importancia de la distribución de recursos a las entidades federativas, a que el ejercicio del gasto se debe realizar con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia y eficacia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia, y a que la aplicación de los recursos presupuestarios federales se realice de manera exclusiva en el objeto para el cual se asignaron, se requiere establecer las bases para su aplicación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y transparencia, por parte de las instancias competentes en el ámbito federal y de las entidades federativas.

## DECLARACIONES

1. Declara "LA SECRETARÍA", por conducto de su representante que:
  - a) Es una dependencia de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
  - b) El Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario, en lo subsecuente "LA UCP", responsable del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo establecido en los artículos 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 23, fracción I, inciso c), y 105, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
2. Declara "LA ENTIDAD FEDERATIVA", por conducto de su representante que:
  - a) En términos de los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, según los principios contemplados en la Ley Fundamental y lo establecido por el artículo 23 de la Constitución Política del Estado de Sonora.
  - b) Concorre a la celebración del presente Convenio a través del Secretario de Hacienda, quien se encuentra facultado para ello, en términos de lo establecido en los artículos 3, 12, 22 fracción II, 24 fracción A, fracciones I y X, apartado B, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y demás disposiciones locales aplicables.

Expuesto lo anterior, y con fundamento en los artículos 40, 42, fracción I, 43, 90 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 23, fracción I, inciso c), y 105, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 23 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 3, 12, 22 fracción II, 24 fracción A, fracciones I y X, apartado B, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, "LAS PARTES" convienen en obligarse al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.-** El presente Convenio tiene por objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales que entrega "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con cargo a Programas Regionales previstos en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, para apoyar la ejecución de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento, detallados en el ANEXO 1.

**SEGUNDA.- MONTO DE LOS RECURSOS.-** "LA SECRETARÍA" entrega a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", la cantidad de \$1,415,246,220.67 (Un mil cuatrocientos quince millones doscientos cuarenta y seis mil doscientos veinte pesos 67/100 Moneda Nacional), en base a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, por concepto de subsidios, en términos del calendario de ministraciones establecido en el ANEXO 2 de este Convenio.

**TERCERA.- CUENTA REGISTRADA ANTE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.-** Previo a la entrega de los recursos, a que se refiere la Cláusula anterior, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá contratar, en una institución bancaria legalmente autorizada, una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva, en lo sucesivo "LA CUENTA", y registrarla ante la Tesorería de la Federación, en lo subsiguiente la "TESOFE", conforme a las disposiciones establecidas para tal efecto, informado de ello por escrito a "LA SECRETARÍA", para la identificación y control de los recursos así como de los rendimientos financieros que se generen.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través de la Secretaría de Hacienda, se obliga a administrar los recursos federales transferidos y sus rendimientos financieros, únicamente en dicha cuenta bancaria productiva específica, por lo que no se podrán traspasar tales recursos a otras cuentas, salvo cuando la instancia ejecutora sea un municipio, conforme a lo indicado en el ANEXO 1 de este instrumento, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá transferir los recursos en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción de los mismos; para lo cual la instancia ejecutora deberá aperturar una cuenta bancaria, con las mismas características mencionadas en el párrafo anterior.

**CUARTA.- COMPROBACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS.-** "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete a entregar a "LA SECRETARÍA" el original del recibo oficial que acredite

la recepción de los recursos, a que se refiere la Cláusula Segunda, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, posteriores al depósito que de los mismos realice la "TESOFE" en "LA CUENTA".

**QUINTA.- CALENDARIO DE EJECUCIÓN.-** La realización de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento, objeto del presente Convenio, se llevará a cabo conforme al calendario de ejecución previsto en el ANEXO 3 de este instrumento.

"LAS PARTES" acuerdan que los recursos que no se encuentren vinculados a compromisos y obligaciones formales de pago, a más tardar el último día hábil del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2013, se deberán reintegrar a la "TESOFE", en los términos de las disposiciones aplicables.

Las obligaciones y compromisos formales de pago, para la realización de las obras de pavimentación, se establecerán mediante:

- a) La contratación de proveedores, contratistas, o
- b) Los contratos o documentos que justifiquen y comprueben la asignación y aplicación de los recursos federales.

**SEXTA.- APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.-** Los recursos entregados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" no pierden su carácter federal y tendrán como destino específico los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento, descritos en el ANEXO 1 de este instrumento, situados dentro de la circunscripción territorial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", ya sean nuevos o en proceso, los cuales deberán registrarse por las disposiciones federales en lo que corresponda a los recursos federales que se ejerzan en el marco del presente Convenio; en su caso, se podrán aplicar las disposiciones locales, cuando se trate de programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento que ya se encuentren en alguna de sus etapas de ejecución, siempre y cuando no contravengan la legislación federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos entregados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrán destinarse para aumentar y mejorar la meta de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento, objeto del presente Convenio; de igual forma, los remanentes o saldos disponibles de los recursos destinados para determinado programa o proyecto, descrito en el ANEXO 1, podrán destinarse a otro programa o proyecto identificado en el mismo ANEXO 1, siempre y cuando la naturaleza del mismo lo permita, en caso contrario deberán ser reintegrados a la "TESOFE", de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Cuarta del presente instrumento.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de lo previsto en este instrumento.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través de la Secretaría de Hacienda, se obliga a efectuar las ministraciones oportunamente para la realización de los programas y proyectos previstos en este instrumento. Asimismo, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" mediante la "INSTANCIA EJECUTORA", se obliga a recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones hechas con cargo a los subsidios otorgados y a realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en los informes en el ámbito local, conforme sean

 4

aplicados, comprometidos y erogados, respectivamente. Para tal efecto, se dará cumplimiento a las disposiciones aplicables, en corresponsabilidad con la instancia ejecutora local, en su caso.

Los recursos objeto del presente Convenio no podrán ser destinados al gasto corriente y de operación de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" ni de la "INSTANCIA EJECUTORA", salvo que se trate de los gastos mencionados en la Cláusula Décima de este instrumento.

**SÉPTIMA.- COMPROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS.-** "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá dar cumplimiento a los mecanismos de supervisión y control sobre la comprobación de la aplicación de dichos recursos, de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y demás disposiciones legales aplicables.

De igual forma, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" llevará a cabo, de forma detallada y completa, el registro y control correspondiente en materia documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y de cualquier otro tipo que corresponda, en los términos de las disposiciones aplicables, que permitan acreditar y demostrar, de forma transparente, ante los órganos de control y fiscalización federales y locales facultados, según su ámbito de competencia, que el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, rendición de cuentas corresponde a los recursos considerados en este Convenio.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" asume, plenamente por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento contenidos en el ANEXO 1, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación, integración de libros blancos, rendición de cuentas y transparencia, según corresponda, para dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales y normatividad aplicable, así como a lo previsto en el presente Convenio.

**OCTAVA.- SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS.-** Para el seguimiento de la ejecución de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento, objeto del presente Convenio, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Informar trimestralmente a "LA SECRETARIA", en los términos del artículo 85, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y mediante el sistema de información establecido al efecto, sobre la aplicación de los recursos, el avance y resultados alcanzados en la ejecución de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento señalados en el ANEXO 1 de este Convenio, de conformidad con lo que establecen los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013, así como las demás disposiciones aplicables.
- b) Adoptar las medidas necesarias para darle seguimiento de manera continua al ejercicio de los recursos federales otorgados, informando de ello a "LA SECRETARIA".
- c) Informar por escrito a "LA SECRETARIA" sobre cualquier condición o situación que afecte la buena marcha y desarrollo de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento

descritos en el ANEXO 1 de este instrumento, en el momento en que la "LA ENTIDAD FEDERATIVA" tenga conocimiento de dicha circunstancia.

**NOVENA.- INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS APOYADOS.-** "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a presentar a "LA SECRETARÍA" un informe final de cumplimiento de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento a que se refiere el presente Convenio, dentro de un plazo máximo de quince (15) días hábiles posteriores a la conclusión de la última etapa del calendario de ejecución establecido en el ANEXO 3 del presente Convenio.

El informe contendrá, como mínimo, lo siguiente:

- c) Las metas físicas y financieras programadas y alcanzadas, así como el destino de las economías y rendimientos financieros generados;
- d) La zona o región beneficiada;
- e) El beneficio social que generó la ejecución de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento ; y
- f) La contribución a los objetivos y metas de los programas estatales y municipales.

**DÉCIMA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.-** Para los gastos indirectos se podrá asignar hasta un dos por ciento del costo de la obra o proyecto programado en el ejercicio fiscal 2013 por concepto de apoyo supervisión y control de dichas obras; así como, para gastos de inspección y vigilancia de las obras realizadas por administración directa, entre otros, considerando lo estipulado en la Cláusula Décima Segunda de este Convenio. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá asegurarse que éstos gastos no representen más del porcentaje antes mencionado.

**DÉCIMA PRIMERA.- DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.-** En la aplicación de los recursos entregados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se deberán mantener los registros específicos y actualizados de los recursos aplicados en los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento, detallados en el ANEXO 1 del presente Convenio. La documentación comprobatoria original que permita justificar y comprobar las acciones y erogaciones realizadas se presentará por el órgano hacendario o la "INSTANCIA EJECUTORA" del gasto de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" cuando sea requerida por las autoridades competentes, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y demás disposiciones aplicables.

La publicidad, la documentación y la información relativa a los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento señalados en el ANEXO 1 de este Convenio deberán de incluir la siguiente leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Para efectos de transparencia y rendición de cuentas, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá incluir en la presentación de su Cuenta Pública y en los informes sobre el ejercicio del gasto público al Poder Legislativo respectivo, la información relativa a la aplicación de los recursos que les fueron entregados mediante el presente instrumento.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" publicarán los informes de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento apoyados, incluyendo los avances físicos y financieros, en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su similar estatal, a más tardar a los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que "LA SECRETARÍA" entregue los informes sobre el ejercicio del gasto público al Congreso de la Unión, de conformidad con lo que establece el último párrafo del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. La información que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" publique deberá ser la misma que remita mediante el sistema a que se refiere el inciso a) de la Cláusula Octava de este Convenio. Por su parte "LA SECRETARÍA" incluirá, en los informes que corresponda, los recursos entregados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" por medio del presente Convenio.

Se deberán atender las medidas para la comprobación y transparencia en los términos de las disposiciones aplicables, sin que ello implique limitaciones o restricciones a la administración y aplicación de los recursos entregados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la hacienda pública federal en que incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación federal aplicable.

**DÉCIMA SEGUNDA.- CONTROL Y VIGILANCIA.-** "LAS PARTES" convienen que "LA ENTIDAD FEDERATIVA", destinará una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos asignados y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría General del Ejecutivo Estatal (o su equivalente) para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones que se ejecuten por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los Lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública, en lo subsecuente "SFP". Para el caso de que las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

La "SFP" verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en términos del presente instrumento.

De igual forma, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos asignados para la fiscalización de los mismos, a favor del Órgano Técnico de Fiscalización de la Legislatura de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Por lo anterior, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá informar a la brevedad a la Contraloría del Estado (o su equivalente) y al Órgano Técnico de Fiscalización de la Legislatura sobre la suscripción del presente Convenio, para poder estar en posibilidad de dar cumplimiento a lo que establece la presente Cláusula.



"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá notificar por escrito a "LA SECRETARÍA" la entrega de los recursos a que se hace referencia en la presente Cláusula, inmediatamente después de cumplir con dicha obligación.

**DÉCIMA TERCERA.- SUSPENSIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.-** "LA SECRETARÍA" podrá suspender la ministración subsecuente de recursos federales a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuando se determine que los mismos fueron destinados a fines distintos a los previstos en este Convenio o por incumplimiento de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de las obligaciones contraídas en el mismo; supuestos en los cuales los recursos tendrán que ser reintegrados a la "TESOFE", en los términos del inciso b), subinciso ii) de la Cláusula Décima Octava del presente instrumento, y demás disposiciones aplicables.

Previo a que "LA SECRETARÍA" determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, concederá el derecho de audiencia a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para que, en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputen.

**DÉCIMA CUARTA.- RECURSOS REMANENTES.-** "LAS PARTES" acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los subsidios radicados en "LA CUENTA", incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren aplicados o vinculados a compromisos formales e ineludibles de pago a la conclusión del periodo otorgado para la aplicación de los subsidios, conforme al ANEXO 3 del presente Convenio, se deberán reintegrar a la "TESOFE" en un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales posteriores al último día hábil del mes de diciembre del presente ejercicio fiscal.

**DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.-** "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones aplicables.

En caso de contingencias para la realización de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento, objeto de este instrumento, "LAS PARTES" acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades; para lo cual, la "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá informar dicha situación a la "LA UPCP", de conformidad con lo estipulado en la Cláusula Octava, inciso c). En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

**DÉCIMA SEXTA.- INTERPRETACIÓN.-** "LAS PARTES" manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo, a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- VIGENCIA.-** El presente Convenio surtirá efectos a partir de la fecha de suscripción y terminará hasta que se haya aplicado la totalidad de los recursos federales, objeto de este instrumento, de conformidad con el Calendario de ejecución establecido en el ANEXO 3, en apego a las disposiciones legales aplicables.

En caso de situaciones supervenientes, contingentes o excepcionales, que motiven o justifiquen prórroga o la ampliación del plazo establecido en el ANEXO 3 del presente Convenio para la aplicación de los recursos, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá solicitar por escrito a la "LA UPCP", dentro de la vigencia del periodo otorgado para la aplicación de los recursos en el ANEXO 3, la modificación al Calendario de ejecución, manifestando las causas que motiven y justifiquen, a efecto de que "LA UPCP", en ejercicio de sus facultades y de conformidad con las disposiciones aplicables, determine lo conducente; lo cual, lo hará del conocimiento de la "LA ENTIDAD FEDERATIVA" por escrito.

**DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio podrá darse por terminado de manera anticipada, cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- a) Por acuerdo de las partes.
- b) Por rescisión, siendo las causas de la misma, las siguientes:
  - i. Que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destine los recursos federales previstos en el presente Convenio a fines distintos a los establecidos.
  - ii. Incumplir las obligaciones contraídas.
- c) Por caso fortuito o fuerza mayor.

En caso de rescisión, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá reintegrar a "LA SECRETARÍA", a través de la TESOFE, el monto equivalente a los recursos que haya recibido, incluyendo los rendimientos financieros generados, dentro de los 60 (sesenta) días hábiles siguientes a la fecha de rescisión.

**DÉCIMA NOVENA.- NOTIFICACIONES.-** Todas las comunicaciones o notificaciones que "LAS PARTES" se hagan en relación con este Convenio, deberán ser por escrito y dirigirse a los domicilios señalados por "LAS PARTES" en la Cláusula Vigésima de este Convenio, conservando la parte emisora acuse de recibo de las mismas.

En caso que alguna de "LAS PARTES" cambie su domicilio deberá notificarlo a la otra, mediante aviso por escrito, con 15 (quince) días hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda surta efectos el cambio; en caso contrario, las notificaciones se entenderán legalmente efectuadas en los domicilios señalados en el presente instrumento.

**VIGÉSIMA.- DOMICILIOS.-** Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, "LAS PARTES" señalan como sus domicilios los siguientes:

**LA SECRETARÍA**

Av. Constituyentes 1001, Edificio B, 6° piso, Col.  
Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P.  
01110. México Distrito Federal. Teléfono 01-55-  
36-88-49-15



**LA ENTIDAD FEDERATIVA**

Palacio de Gobierno, Dr. Paliza y Comonfort,  
Colonia Centro, Hermosillo, Sonora, C.P. 83000  
Teléfono 01-662-212-00-04

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman en cuadruplicado en la Ciudad de México a los once días del mes de noviembre del año dos mil trece.

**POR "LA SECRETARÍA"**

**EL TITULAR DE LA UNIDAD DE  
POLÍTICA Y CONTROL  
PRESUPUESTARIO**



C. ALFONSO ISAAC GAMBOA LOZANO

**POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"**

**EL SECRETARIO DE HACIENDA**



C. CARLOS MANUEL VILLALOBOS  
ORGANISTA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A PROGRAMAS REGIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y POR LA OTRA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2013, EL CUAL CONSTA EN CINCO FOJAS ÚTILES POR EL ANVERSO Y REVERSO, INCLUYENDO ÉSTA.

## Programas Regionales 2013

Anexo 1: Listado de programas y proyectos <sup>1/</sup>

## Estado de Sonora

Nº del Proyecto	Denominación o descripción general del proyecto	Meta		Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Pesos)
		Programada	Unidad de medida			
<b>TOTAL</b>						<b>1,415,246,220.67</b>
1	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la calle 10, 11 y Jesús García, en el municipio de Agua Prieta, Sonora	1,811.0	m2	Agua Prieta	H. Ayuntamiento	25,000,000.00
2	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de 17 (diecisiete) vialidades en la localidad de Álamos, en el municipio de Álamos, Sonora	25,200.0	m2	Alamos	H. Ayuntamiento	40,000,000.00
3	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje del Blvd. Miguel Hidalgo, en la localidad de San José de Bacum, en el municipio de Bacum, Sonora	19,250.0	m2	Bacum	H. Ayuntamiento	30,000,000.00
4	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la calle Pino Suarez y Francisco Villa, en el municipio de Benito Juárez, Sonora	24,086.1	m2	Benito Juárez	H. Ayuntamiento	34,756,000.00
5	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la calle Santos Degollado, División del Norte y Vicente Suarez, en el municipio de Benito Juárez, Sonora	8,232.8	m2	Benito Juárez	H. Ayuntamiento	11,450,000.00
6	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de las calles Benito Juarez y varias calles sin nombre de la comunidad de Agua Blanca, en el municipio de Benito Juárez, Sonora	7,416.0	m2	Benito Juárez	H. Ayuntamiento	10,315,000.00
7	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la avenida Lázaro Cárdenas de la colonia de Jecopaco, en el municipio de Benito Juárez, Sonora	2,502.9	m2	Benito Juárez	H. Ayuntamiento	3,479,000.00
8	Pavimentación con concreto hidraulico en diversas calles de la colonia Russo Vogel, en Cd Obregón en el municipio de Cajeme, Sonora	3,226.0	m2	Cajeme	H. Ayuntamiento	5,000,000.00
9	Pavimentación con concreto hidraulico en diversas calles de la colonia Sonora, en Cd Obregón en el municipio de Cajeme, Sonora	6,806.0	m2	Cajeme	H. Ayuntamiento	10,000,000.00
10	Pavimentación con concreto hidraulico en diversas calles de la colonia Álvaro Obregón, en Cd Obregon en el municipio de Cajeme, Sonora	19,733.0	m2	Cajeme	H. Ayuntamiento	30,000,000.00
11	Pavimentación con concreto hidraulico en diversas calles de la colonia Libertad, en Cd Obregón en el municipio de Cajeme, Sonora.	26,143.4	m2	Cajeme	H. Ayuntamiento	35,000,000.00
12	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la calle Aurora, Chihuahua, Babasac y Alamos, en la localidad de Imuris, en el municipio de Imuris, Sonora	20,740.0	m2	Imuris	H. Ayuntamiento	28,000,000.00
13	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la Avenida Alvaro Obregon de la calle 5 de febrero a la calle Ignacio Ramírez, en el municipio de Nogales, Sonora	12,089.0	m2	Nogales	H. Ayuntamiento	35,000,000.00
14	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la Avenida Alvaro Obregon de la calle Ignacio Ramírez a la calle Ejercito Nacional, en el municipio de Nogales, Sonora	12,089.0	m2	Nogales	H. Ayuntamiento	35,000,000.00

## Programas Regionales 2013

Anexo 1: Listado de programas y proyectos <sup>1/</sup>

## Estado de Sonora

Nº del Proyecto	Denominación o descripción general del proyecto	Meta		Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Pesos)
		Programada	Unidad de medida			
<b>TOTAL</b>						<b>1,415,246,220.67</b>
15	Proyecto de pavimentación de la calle Samuel Ocaña, entre Benito Juárez y Juan Escutia, en la localidad de Puerto Peñasco, municipio de Puerto Peñasco, Sonora	16,500.0	m2	Puerto Peñasco	H. Ayuntamiento	30,000,000.00
16	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la calle 600 entre calle 21 y 16 de septiembre, en la localidad de San Ignacio Río Muerto, municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora	16,800.0	m2	San Ignacio Río Muerto	H. Ayuntamiento	31,080,000.00
17	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje del Blvd. Álvaro Obregón y la calle Eusebio Kino, en la localidad de Navojoa, municipio de Navojoa, Sonora	11,000.0	m2	Navojoa	H. Ayuntamiento	16,280,000.00
18	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la Av. Josefá Ortiz de Domínguez, C. Club Activo 20-30, C. Pedro Anaya, C. Gral. A.R. Gómez, C. Sociedad Mutualista y Av. Bravo, en la localidad de Navojoa, municipio de Navojoa, Sonora	15,400.0	m2	Navojoa	H. Ayuntamiento	22,792,000.00
19	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la Av. Veracruz, Av. México, C. Aribabi, C. Huatabampo, C. Baca Calderón, Av. Agustín Melgar y Av. Tonichi, en la localidad de Navojoa, municipio de Navojoa, Sonora	20,691.0	m2	Navojoa	H. Ayuntamiento	30,928,000.00
20	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje, de varias vialidades de la localidad de Guaymas, en el municipio de Guaymas	19,761.9	m2	Guaymas	H. Ayuntamiento	30,000,000.00
21	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de las avenidas 8, 34, 35, 36 y 37, en el municipio de Agua Prieta, Sonora	18,169.1	m2	Agua Prieta	H. Ayuntamiento	25,000,000.00
22	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de cuatro vialidades del municipio de Álamos, Sonora	6,208.2	m2	Álamos	H. Ayuntamiento	10,000,000.00
23	Pavimentación con concreto hidráulico de las vialidades Marín Vásquez, 20 de noviembre y Chaparaco, en la localidad de Bacoachi, municipio de Bacoachi, Sonora	7,437.0	m2	Bacoachi	H. Ayuntamiento	10,000,000.00
24	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de 12 (doce) vialidades del municipio de Baviacora, Sonora	11,818.0	m2	Baviacora	H. Ayuntamiento	16,000,000.00
25	Pavimentación con concreto hidráulico de las calles Norte Cero, Juárez y Avenida Sur, en el municipio de Bavispe, Sonora	5,058.0	m2	Bavispe	H. Ayuntamiento	7,000,000.00
26	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la Avenida Lázaro Cárdenas y Galeana, en el municipio de Benito Juárez, Sonora	5,850.0	m2	Benito Juárez	H. Ayuntamiento	9,550,000.00
27	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de las calles 5 de febrero, calle 20 de noviembre, 5 de noviembre y varias calles, de la comunidad de Batevito, en el municipio de Benito Juárez, Sonora	11,300.0	m2	Benito Juárez	H. Ayuntamiento	16,450,000.00

## Programas Regionales 2013

Anexo 1: Listado de programas y proyectos <sup>1/</sup>

## Estado de Sonora

N° del Proyecto	Denominación o descripción general del proyecto	Meta		Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Pesos)
		Programada	Unidad de medida			
<b>TOTAL</b>						<b>1,415,246,220.67</b>
28	Pavimentación con concreto hidráulico del Periferico Oeste y de la calle Crisoforo, en la localidad de Granados, municipio de Granados, Sonora	4,312.0	m2	Granados	H. Ayuntamiento	6,000,000.00
29	Pavimentación con concreto hidráulico de las calles Benito Juárez Sur, Benito Juárez y Blvd. Colosio, en la localidad de Huachinera, municipio de Huachinera, Sonora	5,190.0	m2	Huachinera	H. Ayuntamiento	7,000,000.00
30	Pavimentación con concreto hidráulico de las calles José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Blvd. Ignacio Tato, Plaza Pública y Emiliano Zapata, en la localidad de Mazatán, municipio de Mazatán, en el estado de Sonora	16,178.0	m2	Mazatan	H. Ayuntamiento	22,000,000.00
31	Pavimentación con concreto hidráulico de varias calles de la localidad de Moctezuma, en el municipio de Moctezuma, Sonora	8,186.0	m2	Moctezuma	H. Ayuntamiento	12,000,000.00
32	Pavimentación con concreto hidráulico de las vialidades Agustin Melgar, calle General M. González, Avenida Etchojoa y calle Nacoziari, en la localidad de Navojoa, municipio de Navojoa, Sonora	20,317.0	m2	Navojoa	H. Ayuntamiento	30,000,000.00
33	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la avenida Álvaro Obregón de la calle Ejército Nacional a la calle Tepic, en el municipio de Nogales, Sonora	10,200.0	m2	Nogales	H. Ayuntamiento	30,000,000.00
34	Pavimentación con concreto hidráulico de las vialidades José A. Ortiz, Eduardo Bours, Av. H Pablo Federico, Av. Adalberto Almazan, Av. Jesus Ma. Almazan y Av. Sotelo, en el municipio de Oquitoa, Sonora	7,266.0	m2	Oquitoa	H. Ayuntamiento	10,000,000.00
35	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje en las localidades de Quiriego, Batacosa, Cabora y Tepahui, del municipio de Quiriego, Sonora	13,437.0	m2	Quiriego	H. Ayuntamiento	20,000,000.00
36	Pavimentación con concreto hidráulico de varias calles del municipio de Rosario, en el estado de Sonora	5,175.0	m2	Rosario	H. Ayuntamiento	7,000,000.00
37	Pavimentación con concreto hidráulico y agua potable de las calles Parabólica, Colosio y Obregón, en la localidad de San Javier, municipio de San Javier, Sonora	5,030.0	m2	San Javier	H. Ayuntamiento	7,000,000.00
38	Pavimentación con concreto hidráulico de las avenidas Mariano Abasolo y 10 de mayo, en el municipio de Santa Cruz, Sonora	8,600.0	m2	Santa Cruz	H. Ayuntamiento	12,000,000.00
39	Pavimentación con concreto hidráulico del centro de la localidad de Soyopa, municipio de Soyopa, Sonora	29,600.0	m2	Soyopa	H. Ayuntamiento	4,000,000.00
40	Pavimentación con concreto hidráulico de las vialidades Pino Suárez, Guerrero, López Mateos, Av. Allende, Aldama, Av. Francisco Blanco y calle América, en la localidad de Tepache, el municipio de Tepache, Sonora	7,394.6	m2	Tepache	H. Ayuntamiento	10,000,000.00

## Programas Regionales 2013

Anexo 1: Listado de programas y proyectos <sup>1/</sup>

## Estado de Sonora

Nº del Proyecto	Denominación o descripción general del proyecto	Meta		Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Pesos)
		Programada	Unidad de medida			
<b>TOTAL</b>						<b>1,415,246,220.67</b>
41	Pavimentación con concreto hidráulico en diversas calles de la colonia Beltrones, en Cd Obregón en el municipio de Cajeme, Sonora	45,721.0	m2	Cajeme	H. Ayuntamiento	50,000,000.00
42	Pavimentación con concreto hidráulico en diversas calles de la colonia Cajeme, en Cd Obregón en el municipio de Cajeme, Sonora.	14,770.0	m2	Cajeme	H. Ayuntamiento	25,000,000.00
43	Pavimentación con concreto hidráulico en diversos cruces de la cabecera del municipio de Cajeme, Sonora	15,712.0	m2	Cajeme	H. Ayuntamiento	25,000,000.00
44	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje, de varias vialidades de la localidad de Guaymas, en el municipio de Guaymas	23,951.0	m2	Guaymas	H. Ayuntamiento	27,210,300.00
45	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje, de varias vialidades de la localidad de Guaymas, en el municipio de Guaymas	22,259.0	m2	Guaymas	H. Ayuntamiento	24,174,250.00
46	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje, de varias vialidades de la localidad de Guaymas, en el municipio de Guaymas	23,542.0	m2	Guaymas	H. Ayuntamiento	28,615,450.00
47	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Sin Nombre, en la localidad de Tecoripa, municipio de la Colorada en el Estado de Sonora	1,314.9	m2	La Colorada	H. Ayuntamiento	1,399,226.94
48	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Sin Nombre 1a. etapa, en la localidad de Cobachi, municipio de la Colorada en el Estado de Sonora	1,814.7	m2	La Colorada	H. Ayuntamiento	1,750,021.88
49	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle sin nombre 2a. etapa, en la localidad de Cobachi, municipio de la Colorada en el Estado de Sonora	1,861.2	m2	La Colorada	H. Ayuntamiento	1,749,786.11
50	Rehabilitación de la escuela primaria estatal Benito Juárez, Valsequillo e Hidalgo s/n, municipio de Benito Juárez, Sonora.	336.0	m2	Benito Juárez	H. Ayuntamiento	210,000.00
51	Rehabilitación de plaza pública de Paredón Colorado, Municipio de Benito Juárez, Sonora	500.0	m2	Benito Juárez	H. Ayuntamiento	140,000.00
52	Construcción de cerco mixto en la parte frontal de la Escuela Primaria Escuadrón 201 ubicada en calle Golondrinas y Prolongación Vicente Padilla de la Colonia Aves del Castillo en Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora	48.9	ml	Cajeme	H. Ayuntamiento	120,000.00
53	Rehabilitación de equipo de bombeo en pozo de agua no. 42, del municipio, Etchojoa, Sonora	1.0	equipamiento de bombeo	Etchojoa	H. Ayuntamiento	250,000.00
54	Rehabilitación de la plaza cívica de la comunidad de Buaysiacobe, del municipio, Etchojoa, Sonora	1,721.4	m2	Etchojoa	H. Ayuntamiento	150,000.00

**Programas Regionales 2013**

**Anexo 1: Listado de programas y proyectos <sup>1/</sup>**

**Estado de Sonora**



Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Política y Control Presupuetario

Nº del Proyecto	Denominación o descripción general del proyecto	Meta		Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Pesos)
		Programada	Unidad de medida			
<b>TOTAL</b>						<b>1,415,246,220.67</b>
55	Pavimentación de la calle club rotario de la Colonia Jardines de la Montaña, Municipio de Nogales, Sonora	1,720.0	m2	Nogales	H. Ayuntamiento	1,000,000.00
56	Pavimentación de la calle 13 de Septiembre tramo de Ignacio Zaragoza a José María Morelos en el poblado Miguel Alemán, municipio de Hermosillo, Sonora	4,400.0	m2	Hermosillo	H. Ayuntamiento	4,000,000.00
57	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Hidalgo en la Localidad de Sahuaripa, Municipio de Sahuaripa en el Estado de Sonora	1,295.0	m2	Sahuaripa	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	686,451.53
58	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Juárez en la Localidad de Sahuaripa, Municipio de Sahuaripa en el Estado de Sonora	1,742.4	m2	Sahuaripa	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	929,212.51
59	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Morelos en la Localidad de Sahuaripa, Municipio de Sahuaripa en el Estado de Sonora	2,585.6	m2	Sahuaripa	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	1,384,335.96
60	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Félix Gómez Sur en la Localidad de Altar, Municipio de Altar, Sonora.	3,900.0	m2	Altar	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	2,000,000.00
61	Pavimentación a base de concreto hidráulico de 15 cms de espesor f'c 250 kg/cm2 en Boulevard Vicente Fox Quesada en la Localidad de la Estancia, Municipio de Aconchi, Sonora	3,371.4	m2	Aconchi	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	2,000,000.00
62	Pavimentación con concreto hidráulico de Avenida Nuevo León en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	1,216.0	m2	Cananea	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,025,866.29
63	Pavimentación con concreto hidráulico de la Avenida Durango en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	1,960.0	m2	Cananea	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	782,562.70
64	Pavimentación con concreto hidráulico calle Filarmonicos entre 6ta y 7ma este en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	1,125.0	m2	Cananea	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,182,620.10
65	Pavimentación con concreto hidráulico Avenida Querétaro en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	1,792.0	m2	Cananea	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	991,689.06
66	Pavimentación con concreto hidráulico Avenida Veracruz en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	1,589.0	m2	Cananea	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,404,452.64

## Programas Regionales 2013

Anexo 1: Listado de programas y proyectos <sup>1/</sup>

## Estado de Sonora

Nº del Proyecto	Denominación o descripción general del proyecto	Meta		Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Pesos)
		Programada	Unidad de medida			
<b>TOTAL</b>						<b>1,415,246,220.67</b>
67	Pavimentación con concreto en Avenida Chiapas en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	1,548.0	m2	Cananea	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,533,638.09
68	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 2 este entre Av. Nuevo León y Cjon. Francisco y Madero en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	468.0	m2	Cananea	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	497,853.27
69	Pavimentación con concreto hidráulico calle 5 entre A y D en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	1,080.0	m2	Cananea	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,078,021.29
70	Pavimentación con concreto hidráulico en calle 6-A entre Juan Escutia y Erasmo Cota en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	599.0	m2	Cananea	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	796,680.43
71	Pavimentación con concreto hidráulico en calle 14va este en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	616.0	m2	Cananea	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	528,248.58
72	Pavimentación de calle 20 de Noviembre colonia Solidaridad	2,700.0	m2	Nacoziari de García	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	2,010,931.65
73	Pavimentación con concreto hidráulico 20va este en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	990.0	m2	Cananea	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	542,282.95
74	Pavimentación con concreto hidráulico calle Buenavista entre Campana y Veta en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	2,145.0	m2	Cananea	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,862,321.73
75	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Capote entre Campana y Colorada en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	2,167.5	m2	Cananea	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,889,879.62
76	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Chiapas en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	2,760.0	m2	Cananea	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,411,290.24
77	Pavimentación de calle Cuesta Beltrones en la colonia Beltrones en la Localidad de Nacoziari, Municipio de Nacoziari de García en el Estado de Sonora	2,600.0	m2	Nacoziari de García	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	2,207,070.00
78	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Jupiter entre Campos Mineros y Blvd. Lazaro Gutierrez de Lara en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	1,605.0	m2	Cananea	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,563,630.99

## Programas Regionales 2013

Anexo 1: Listado de programas y proyectos <sup>1/</sup>

## Estado de Sonora

Nº del Proyecto	Denominación o descripción general del proyecto	Meta		Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Pesos)
		Programada	Unidad de medida			
<b>TOTAL</b>						<b>1,415,246,220.67</b>
79	Pavimentación de calle la Purica colonia Buenos Aires	1,451.0	m2	Nacozari de García	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,085,587.45
80	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Peñascal y Porfirio Flores en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	910.0	m2	Cananea	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	960,438.94
81	Pavimentación con concreto hidráulico de la Ave. Puebla entre 5ta este y 6ta este en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	1,116.0	m2	Cananea	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,070,096.10
82	Pavimentación con concreto hidráulico Cjon. García Conde entre 7ma y 8va este en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	817.7	m2	Cananea	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	878,426.99
83	Pavimentación con carpeta asfáltica de calle Guerrero de Pachuca a Raul Peralta de la Cd de Carbo	2,400.0	m2	Carbó	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	779,172.00
84	Pavimentación con carpeta asfáltica del Boulevard Iturbide de calle Dr Molina a calle Oaxaca, Carbó, Sonora.	3,172.0	m2	Carbó	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,014,595.16
85	Pavimentación (II etapa) de la calle de los Molinos Final Norte en Hermosillo, Sonora	6,000.0	m2	Hermosillo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,207,160.55
86	Pavimentación de calles en la col. Altares (Avenidas Aspid-Acaro entre del Paraiso y Atunes)	1,333.3	m2	Hermosillo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	2,011,934.26
87	Pavimentación con concreto hidráulico de Avenida Opodepe entre Arizona y Simon Bley en Hermosillo, Sonora	2,000.0	m2	Hermosillo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	2,997,000.00
88	Pavimentación con concreto hidráulico de Avenida Suaqui grande entre Arizona y Simon Bley en Hermosillo, Sonora	2,000.0	m2	Hermosillo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	2,997,000.00
89	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Angostura entre Periferico Oriente y Palmito en Hermosillo, Sonora.	1,232.0	m2	Hermosillo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	2,500,000.00
90	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Irrigacion entre Periferico Oriente y Palmito en Hermosillo, Sonora.	1,120.0	m2	Hermosillo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	2,400,000.00

## Programas Regionales 2013

Anexo 1: Listado de programas y proyectos <sup>1/</sup>

## Estado de Sonora

Nº del Proyecto	Denominación o descripción general del proyecto	Meta		Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Pesos)
		Programada	Unidad de medida			
<b>TOTAL</b>						<b>1,415,246,220.67</b>
91	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Oviachic entre Periferico Oriente y Palmito en Hermosillo, Sonora.	1,500.0	m2	Hermosillo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	2,397,600.00
92	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Recursos hidráulicos entre Periferico Oriente y Palmito en la Localidad de Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Sonora.	1,500.0	m2	Hermosillo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	2,397,600.00
93	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Santa Teresa entre Periferico Oriente y Palmito en Hermosillo, Sonora.	1,500.0	m2	Hermosillo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	2,397,600.00
94	Modernización y ampliación de pavimentación de la calle Israel entre Blvd. Gaspar Luken y San Gilberto en Hermosillo, Sonora	457.1	ml	Hermosillo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	3,219,094.81
95	Pavimentación (II etapa) de la calle Olivares entre Paseo Rio Sonora y Callejon Rosales	9,851.0	m2	Hermosillo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	3,520,884.95
96	Pavimentación (II etapa) de concreto asfáltico en la calle Quinta Mayor entre Calzada de los Angeles y calle Lago Cisne, en la col. Casa grande	4,218.8	m2	Hermosillo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	1,207,160.56
97	Pavimentación con concreto hidráulico de calle Juarez entre Avenida Cristobal Colon y Blvd. Las Americas, en el Municipio de Empalme, Sonora	7,905.4	m2	Empalme	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	6,637,973.73
98	Estabilización con base calidra tam max de 2" y carpeta de riego de sello premezclado en 5585 m2 en Avenida Raul Peralta de Guerrero a carretera a la Poza	5,585.0	m2	Carbó	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	654,338.66
99	Rehabilitación de callejones con losa de concreto, rampas y escalones y rehab. De la infraestructura en varias colonias de la ciudad: colonia Cerro de la Campana	667.0	m2	Hermosillo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	704,504.99
100	Pavimentación a base de concreto hidráulico de 15 cms de espesor fc 250 kg/cm2 en la Avenida Jose Maria Ballesteros H. Municipio de San Felipe de Jesus, Sonora	1,270.9	m2	San Felipe de Jesus	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	1,000,000.00
101	Pavimentación de 1582 m2 con carpeta asfáltica de 3 cms en calle Sinaloa de Boul Iturbide a calle Arista de la Cd de Carbo	1,582.0	m2	Carbó	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	551,894.18
102	Pavimentación con concreto hidráulico de calle Melchor Ocampo entre Blvd. America y calle Jose Urrea y pavimentación de calle Jose Urrea entre calle Melchor Ocampo y Ave. Roque Murillo en la colonia Juarez, en el Municipio de Empalme, Sonora	8,984.6	m2	Empalme	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	8,362,026.27

## Programas Regionales 2013

Anexo 1: Listado de programas y proyectos <sup>1/</sup>

## Estado de Sonora

**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Política y Control Presupuetario

Nº del Proyecto	Denominación o descripción general del proyecto	Meta		Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Pesos)
		Programada	Unidad de medida			
<b>TOTAL</b>						<b>1,415,246,220.67</b>
103	Construcción de pavimento a base de carpeta asfáltica, en calle 15, entre Avenida Pesqueira y Avenida Lopez Rayon, colonia Santa Cecilia, en Santa Ana, Sonora	5,525.0	m2	Santa Ana	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	3,903,151.26
104	Recarpeteo con microcarpeta asfatica en las calles principales del centro de la ciudad, en Santa Ana, Sonora	36,002.9	m2	Santa Ana	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	6,096,848.74
105	Pavimentación a base de concreto hidráulico en acceso principal a la comunidad de Buena Vista, Municipio de Arizpe, Sonora	1,890.0	m2	Arizpe	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	2,000,000.00
106	Pavimentación de la calle Eusebio Kino, entre el Blvd. Fco I Madero y Arroyo el Mudo, en la comunidad de Atil, Sonora	2,036.0	m2	Atil	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	2,000,000.00
107	Pavimentación con concreto hidráulico a las calles aledañas a la Plaza Pública en el Municipio de Bacadehuachi en el Estado de Sonora	3,625.1	m2	Bacadehuachi	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	2,000,000.00
108	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Abasolo en la Localidad de Benjamin Hill, Municipio de Benjamin Hill en el Estado de Sonora	2,130.0	m2	Benjamin Hill	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,258,754.18
109	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Quinta en la Localidad de Benjamin Hill, Municipio de Benjamin Hill en el Estado de Sonora	1,378.9	m2	Benjamin Hill	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	741,245.82
110	Pavimentación de calle Guerrero entre Gustavo Beltran y Miguel Hidalgo y Maria Alvarez Mara entre Venustiano Carranza y Jesus Garcia en la Localidad de Bacobampo, Etchojoa, Sonora	9,240.0	m2	Etchojoa	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	2,342,371.70
111	Pavimentación de calle Francisco I. Madero entre Miguel Hidalgo y Graciano Sanchez y calle Graciano Sanchez entre Francisco I. Madero y Amado Nervo en la Localidad de Bacobampo, Etchojoa, Sonora	6,360.0	m2	Etchojoa	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	3,256,533.33
112	Construcción de pavimento e infraestructura (agua potable) en varias calles de ruta de camiones en la Localidad de Chucarit, Etchojoa, Sonora	14,700.0	m2	Etchojoa	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	5,988,418.51
113	Construcción de pavimento e infraestructura varias calles de ruta de camiones en la Localidad de San Pedro Nuevo, Etchojoa, Sonora	17,565.1	m2	Etchojoa	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	8,412,676.46
114	Pavimentación con concreto hidráulico de la Avenida Benito Juarez en la Localidad de Huasabas, Municipio de Huasabas en el Estado de Sonora	784.0	m2	Huásabas	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	502,297.57

## Programas Regionales 2013

Anexo 1: Listado de programas y proyectos <sup>1/</sup>

## Estado de Sonora

Nº del Proyecto	Denominación o descripción general del proyecto	Meta		Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Pesos)
		Programada	Unidad de medida			
<b>TOTAL</b>						<b>1,415,246,220.67</b>
115	Pavimentación con concreto hidráulico de la Avenida Miguel Hidalgo en la Localidad de Huasabas, Municipio de Huasabas en el Estado de Sonora	756.0	m2	Huásabas	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	497,702.92
116	Ampliación de pavimento a base de concreto hidráulico de 15 cm de espesor f'c=250 kg/cm2 en calle Alejandro Carrillo Duron en la Localidad de Huepac, Municipio de Huepac, Sonora	1,493.2	m2	Huepac	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	872,206.92
117	Pavimentación con concreto asfáltico en Blvd Kino entre Busani y San Javier del Bac, en Magdalena de Kino, Sonora	3,503.5	m2	Magdalena de Kino	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	2,278,724.50
118	Pavimentación con concreto asfáltico en calle Alamos entre Cuauhtemoc y Cocospera, en Magdalena de Kino, Sonora	2,160.0	m2	Magdalena de Kino	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,456,603.00
119	Pavimentación con concreto asfáltico en calle Fatima entre Zaragoza y Cuauhtemoc, en Magdalena de Kino, Sonora	2,184.5	m2	Magdalena de Kino	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,363,660.50
120	Pavimentación con concreto asfáltico en calle Seferino Valenzuela entre Cuauhtemoc y Moctezuma, en Magdalena de Kino, Sonora	2,241.2	m2	Magdalena de Kino	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,360,709.68
121	Pavimentación de la calle Ramón Morales entre carretera a Cananea y Avenida Emiliano Zapata de la Colonia Colosio en la Localidad de Naco, Municipio de Naco en el Estado de Sonora	5,060.0	m2	Naco	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	2,000,000.00
122	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle sin nombre en la Localidad de Buena Vista, Municipio de Nacori Chico en el Estado de Sonora	902.5	m2	Nacori Chico	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	478,957.68
123	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle sin nombre en la Localidad de Nacori Chico, Municipio de Nacori Chico en el Estado de Sonora	917.0	m2	Nacori Chico	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	521,042.32
124	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Calvario en la Localidad de Onavas, Municipio de Onavas en el Estado de Sonora	1,902.0	m2	Onavas	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,000,000.00
125	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 16 de Septiembre esquina con calle Adolfo de la Huerta, en la comunidad de Querobabi, Municipio de Opodepe, Sonora	986.0	m2	Opodepe	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	834,979.82
126	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Alvaro Obregon, entre Benito Juarez y seis de Abril, en la Localidad de Querobabi, Municipio de Opodepe, Sonora	1,352.1	m2	Opodepe	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,165,020.18

## Programas Regionales 2013

Anexo 1: Listado de programas y proyectos <sup>1/</sup>

## Estado de Sonora

Nº del Proyecto	Denominación o descripción general del proyecto	Meta		Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Pesos)
		Programada	Unidad de medida			
<b>TOTAL</b>						<b>1,415,246,220.67</b>
127	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Justo Vazquez en la comunidad de Rayon, Sonora	3,312.0	m2	Rayon	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	2,000,000.00
128	Pavimentación con concreto hidráulico en varias calles en la comunidad de Pesqueira Municipio de San Miguel Horcasitas, Sonora	2,320.5	m2	San Miguel Horcasitas	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	2,000,000.00
129	Pavimentación con concreto hidráulico de Avenida Fronteras entre calle Jose Ma. Morelos Municipio San Pedro de la Cueva	1,160.0	m2	San Pedro de la Cueva	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	548,142.03
130	Pavimentación de calle Mayor Felix Romero entre calle sin nombre y salida a Hermosillo, II etapa en la Colonia El Llano Municipio San Pedro de la Cueva	608.0	m2	San Pedro de la Cueva	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	278,176.89
131	Pavimentación de calle Principal I etapa, en la Localidad de Huepari Municipio San Pedro de la Cueva	630.0	m2	San Pedro de la Cueva	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	395,245.81
132	Pavimentación de calle sin nombre entre calle s/n en Nuevo en la Localidad de Nuevo Tepupa Municipio San Pedro de la Cueva en el Estado de Sonora	6,300.0	m2	San Pedro de la Cueva	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	283,666.67
133	Pavimentación con concreto hidráulico de callejón Miguel Hidalgo entre Ave. Jesus Garcia y Ave. Revolución, en la Localidad de San Jose de Batuc	560.0	m2	San Pedro de la Cueva	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	297,632.80
134	Pavimentación con concreto hidráulico de calle San Miguel entre calle Juarez y callejón San Francisco en la Colonia San Miguel Municipio de San Pedro de la Cueva	480.0	m2	San Pedro de la Cueva	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	232,664.47
135	Pavimentación con concreto hidráulico de calle 5 de Mayo en la Localidad de Suaqui Grande, Municipio de Suaqui Grande en el Estado de Sonora	1,216.0	m2	Suaqui Grande	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	745,620.89
136	Pavimentación con concreto hidráulico de calle Ana Castillo Lucero en la Localidad de Suaqui Grande, Municipio de Suaqui Grande en el Estado de Sonora	647.5	m2	Suaqui Grande	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	397,043.93
137	Pavimentación con concreto hidráulico de calle Luis Lucero en la Localidad de Suaqui Grande, Municipio de Suaqui Grande en el Estado de Sonora	1,400.0	m2	Suaqui Grande	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	857,335.18
138	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Allende en la Localidad de Trincheras, Municipio de Trincheras en el Estado de Sonora	1,902.0	m2	Trincheras	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,000,000.00

## Programas Regionales 2013

Anexo 1: Listado de programas y proyectos <sup>1/</sup>

## Estado de Sonora

Nº del Proyecto	Denominación o descripción general del proyecto	Meta		Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Pesos)
		Programada	Unidad de medida			
<b>TOTAL</b>						<b>1,415,246,220.67</b>
139	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle sin nombre en la Localidad de San Juan del Rio , Municipio de Villa Hidalgo en el Estado de Sonora	1,393.2	m2	Villa Hidalgo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	874,870.74
140	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Morelos en la Localidad de Villa Hidalgo, Municipio de Villa Hidalgo en el Estado de Sonora	1,774.1	m2	Villa Hidalgo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,125,129.25
141	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Metates Cuates; en la Localidad de Matape, Municipio de Villa Pesqueira, Sonora	2,312.5	m2	Villa Pesqueira	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,000,000.00
142	Pavimetación con concreto hidráulico en calle Nogales entre Carretera Internacional y Avenida 1673 en el Municipio de Yecora, Sonora	855.0	m2	Yécora	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	604,302.79
143	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Nogales entre Avenida 1673 y Avenida Alvaro Obregon en el Municipio de Yecora, Sonora	559.9	m2	Yécora	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	395,697.21
144	Pavimentacion II etapa del blvd. las quintas entre camino del Seri y Boulevard San Patricio	7,000.0	ml	Hermosillo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	10,453,165.40
145	Pavimentación de Ave. Esperanza entre San Antonio y de Los Maestros, Col. Fonapo	2,700.0	m2	Hermosillo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	2,139,194.48
146	Pavimentación (II etapa) de la calle iglesia entre Salamanca y 18 de marzo en Hermosillo, Sonora	7,650.0	m2	Hermosillo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	6,300,000.00
147	Pavimentación calle Parral entre Cjon. San Luis y Ave. Plomo, Col. San Luis	900.0	m2	Hermosillo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	980,000.00
148	Pavimentación calle Pima entre Cjon. San Luis y Ave. Realito, Col. San Luis	1,350.0	m2	Hermosillo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,175,000.00
149	Ampliación de pavimento a base de concreto hidráulico de 15 cm de espesor f'c=250 kg/cm2 en calle Francisco I. Madero en la Localidad de Huepac, Municipio de Huepac, Sonora	918.6	m2	Huepac	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	561,671.35
150	Ampliación de pavimento a base de concreto hidráulico de 15 cm de espesor f'c=250 kg/cm2 en la calle Gilberto Paz Lopez en la Localidad de Huepac, Municipio de Huepac, Sonora	919.8	m2	Huepac	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	566,121.73

## Programas Regionales 2013

Anexo 1: Listado de programas y proyectos <sup>1/</sup>

## Estado de Sonora

Nº del Proyecto	Denominación o descripción general del proyecto	Meta		Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Pesos)
		Programada	Unidad de medida			
<b>TOTAL</b>						<b>1,415,246,220.67</b>
151	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Fausto Topete entre Constitucion y Ocampo en Huatabampo, Sonora	1,286.1	m2	Huatabampo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,323,622.58
152	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Fausto Topete entre Ocampo y Moctezuma en Huatabampo, Sonora	1,173.6	m2	Huatabampo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,254,635.55
153	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Plutarco Elias Calles entre Constitucion y Ocampo en Huatabampo, Sonora	828.7	m2	Huatabampo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	954,377.47
154	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Plutarco Elias Calles entre Ocampo y Moctezuma en Huatabampo, Sonora	1,032.5	m2	Huatabampo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,095,194.97
155	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Eugenio Martinez entre Constitucion y Ocampo en Huatabampo, Sonora	1,300.4	m2	Huatabampo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,278,965.12
156	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Benjamin Hill entre Constitucion y Ocampo en Huatabampo, Sonora	1,130.8	m2	Huatabampo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,191,192.18
157	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Benjamin Hill entre Ocampo y Moctezuma en Huatabampo, Sonora	1,186.4	m2	Huatabampo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,228,103.30
158	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Alfredo Murillo entre Ocampo y Moctezuma en Huatabampo, Sonora	1,063.3	m2	Huatabampo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,118,752.52
159	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Francisco Serrano 16 de Septiembre y Constitucion en Huatabampo, Sonora	1,398.5	m2	Huatabampo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,396,313.27
160	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Francisco Serrano entre Constitucion y Ocampo en Huatabampo, Sonora	1,353.4	m2	Huatabampo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,306,909.45
161	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Talamante entre 16 de Septiembre y Constitucion en Huatabampo, Sonora	1,029.0	m2	Huatabampo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,120,500.63
162	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Severiano Talamante entre Ocampo y Moctezuma en Huatabampo, Sonora	1,059.5	m2	Huatabampo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,100,900.55

## Programas Regionales 2013

Anexo 1: Listado de programas y proyectos <sup>1/</sup>

## Estado de Sonora

Nº del Proyecto	Denominación o descripción general del proyecto	Meta		Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Pesos)
		Programada	Unidad de medida			
<b>TOTAL</b>						<b>1,415,246,220.67</b>
163	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Pedro Almada entre 16 de Septiembre y Constitucion en Huatabampo, Sonora	1,407.5	m2	Huatabampo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,399,615.41
164	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Pedro Almada entre Constitucion y Ocampo en Huatabampo, Sonora	1,200.6	m2	Huatabampo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,198,607.45
165	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Pedro Almada entre Ocampo y Moctezuma en Huatabampo, Sonora	1,279.3	m2	Huatabampo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,261,298.82
166	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Cozumel entre Rodolfo Felix Valdez y Acapulco en Huatabampo, Sonora	1,875.2	m2	Huatabampo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,771,010.74
167	Pavimentación con concreto hidráulico de 15 cms de espesor en la calle el Mezquite en la Localidad de Banamichi, Municipio de Banamichi, Sonora	700.0	m2	Banamichi	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	469,044.14
168	Pavimentación con concreto hidráulico de 15 cms de espesor en la calle Palo Blanco en la Localidad de Banamichi, Municipio de Banamichi, Sonora	608.0	m2	Banamichi	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	336,418.20
169	Pavimentación con concreto hidraulico en la calle Ignacio Zaragoza en la Localidad de Saric en el Municipio de Saric, Sonora	548.6	m2	Saric	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	232,862.38
170	Pavimentacion con concreto hidraulico en la calle Venustiano Carranza en la Localidad de Saric, en el Municipio de Saric, Sonora	835.3	m2	Saric	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	380,521.02
171	Pavimentacion con concreto hidraulico en el Callejon de Los Perez en la Localidad de Saric, Municipio de Saric, en el Estado de Sonora	823.3	m2	Saric	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	386,616.60
172	Pavimentacion calle Puerto Libertad entre Pimas e Intarnacional en Pitiquito, Sonora	1,611.3	m2	Pitiquito	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	550,939.18
173	Pavimentación de calle Woolfolk entre Buenos Aires y Gasoducto, en Magdalena de Kino, Sonora	960.0	m2	Magdalena de Kino	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	684,665.00
174	Pavimentación de calle Navoja entre Antonia Garcia y Santiago Iglesias, en Magdalena de Kino, Sonora	805.0	m2	Magdalena de Kino	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	577,433.50

## Programas Regionales 2013

Anexo 1: Listado de programas y proyectos <sup>1/</sup>

## Estado de Sonora

Nº del Proyecto	Denominación o descripción general del proyecto	Meta		Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Pesos)
		Programada	Unidad de medida			
<b>TOTAL</b>						<b>1,415,246,220.67</b>
175	Pavimentación de calle Prolongacion Kino entre Kino y Cjn Lllamaradas, en Magdalena de Kino, Sonora	2,792.0	m2	Magdalena de Kino	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,847,444.86
176	Pavimentación de calle Jesus Maria Durazo entre Antonia Garcia y Santiago Iglesias, en Magdalena de Kino, Sonora	752.4	m2	Magdalena de Kino	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	483,926.46
177	Pavimentación de las calles primera de la colonia santa fe y vicente guerrero en la colonia mesa bonita, en la comunidad de Esqueda, Municipio de Fronteras, Sonora	2,666.0	m2	Fronteras	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	2,000,000.00
178	Pavimentación con concreto hidráulico de 15 cms de espesor en la calle Médico Militar en la localidad de Banamichi, Municipio de Banamichi, Sonora	1,810.9	m2	Banamichi	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,194,537.66
179	Pavimentación con concreto hidráulico en callejón de acceso Teonadepa, en la localidad de Tonadepa, Municipio de Cumpas, Sonora	4,500.0	m2	Cumpas	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	2,000,000.00
180	Pavimentación con concreto hidráulico en calle acceso al parque "El Divisadero"; localidad de Divisaderos, Municipio de Divisaderos	2,169.0	m2	Divisaderos	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,000,000.00
181	Pavimentación de la Colonia Iveth Dagnino de Padres de la Población de Arivechi, Sonora	3,400.3	m2	Arvechi	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	2,000,000.00
182	Recarpeteo con carpeta asfáltica en frío de calle Hidalgo entre Cuauhtémoc y Ocampo en Pitiquito, Sonora	4,340.0	m2	Pitiquito	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	868,143.59
183	Repavimentación y Mejoramiento de base hidráulica con carpeta asfáltica en frío de la Avenida Yaquis entre Internacional y Principal, en Pitiquito, Sonora	1,084.0	m2	Pitiquito	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	426,763.29
184	Recarpeteo con carpeta asfáltica en frío de Avenida Principal entre Cuauhtémoc y García Morales, en Pitiquito, Sonora	4,964.1	m2	Pitiquito	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	890,471.01
185	Recarpeteo en calle Félix Gómez entre Papagos y Seris en Pitiquito, Sonora	1,138.2	m2	Pitiquito	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	263,682.93
186	Pavimentación con concreto hidráulico en Blvd. La Discordia del Ejido San Manuel	4,000.0	m2	Tubutama	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	2,000,000.00

## Programas Regionales 2013

Anexo 1: Listado de programas y proyectos <sup>1/</sup>

## Estado de Sonora

Nº del Proyecto	Denominación o descripción general del proyecto	Meta		Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Pesos)
		Programada	Unidad de medida			
<b>TOTAL</b>						<b>1,415,246,220.67</b>
187	Pavimentación con concreto hidráulico en el Blvd. Morelos en el Municipio de Bacerac, Sonora.	841.0	m2	Bacerac	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	815,473.17
188	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Sinaloa en el Municipio de Bacerac, Sonora.	1,521.0	m2	Bacerac	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,184,526.83
189	Recarpeteo de pavimentos de concreto asfáltico en las calles de la Colonia Alameda en la Localidad de Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	5,246.2	m2	Cajeme	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	1,012,517.00
190	Recarpeteo de pavimentos de concreto asfáltico en las calles de la Colonia Centro en la Localidad de Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	138,665.7	m2	Cajeme	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	26,762,480.00
191	Recarpeteo de pavimentos de concreto asfáltico en las calles de la Colonia Hidalgo en la Localidad de Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	7,840.0	m2	Cajeme	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	1,513,120.00
192	Recarpeteo de pavimentos de concreto asfáltico en las calles de la Colonia Miravalle en la Localidad de Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	14,750.8	m2	Cajeme	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	2,846,904.40
193	Recarpeteo de pavimentos de concreto asfáltico en las calles de la Colonia Primero de Mayo en la Localidad de Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	5,679.8	m2	Cajeme	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	1,096,201.40
194	Recarpeteo de pavimentos de concreto asfáltico en las calles de la Colonia Real del Sol en la Localidad de Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	3,813.1	m2	Cajeme	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	735,928.30
195	Recarpeteo de pavimentos de concreto asfáltico en las calles de la Colonia Valle Dorado en la Localidad de Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	15,941.5	m2	Cajeme	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	3,076,709.50
196	Recarpeteo de pavimentos de concreto asfáltico en las calles de la Colonia Villa Bonita en la Localidad de Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	16,398.4	m2	Cajeme	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	3,164,891.20
197	Recarpeteo de pavimentos de concreto asfáltico en las calles de la Colonia Villa Fontana en la Localidad de Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	21,824.0	m2	Cajeme	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	4,212,032.00
198	Recarpeteo de pavimentos de concreto asfáltico en las calles de la Colonia Valle del Trigo en la Localidad de Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	1,440.0	m2	Cajeme	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	277,920.00

## Programas Regionales 2013

Anexo 1: Listado de programas y proyectos <sup>1/</sup>

## Estado de Sonora

Nº del Proyecto	Denominación o descripción general del proyecto	Meta		Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Pesos)
		Programada	Unidad de medida			
<b>TOTAL</b>						<b>1,415,246,220.67</b>
199	Programa de bacheo de varias calles y avenidas en distintas Colonias en la Localidad de Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	28,123.6	m2	Cajeme	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	5,301,296.20
200	Agua potable para la Tribu Yaqui y Guaymas (primer paquete)	6.0	Pozos	Guaymas	Fondo de operación de obras Sonora Si	74,733,283.60
201	Reposición de la superficie de riego a la Tribu Yaqui. 1500 hectáreas	1,500.0	Hectáreas	Cajeme	Fondo de operación de obras Sonora Si	40,316,716.37
202	Pavimentación con carpeta asfáltica de la Avenida a en la Localidad de Caborca, Municipio de Caborca en el Estado de Sonora	2,450.0	m2	Caborca	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	2,042,563.55
203	Pavimentación con carpeta asfáltica en calle 7 en la Localidad de Caborca, Municipio de Caborca en el Estado de Sonora	7,248.0	m2	Caborca	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	3,354,455.88
204	Pavimentación con carpeta asfáltica en calle 14 en la Localidad de Caborca, Municipio de Caborca en el Estado de Sonora	4,500.0	m2	Caborca	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	2,036,970.07
205	Pavimentación con carpeta asfáltica en calle Quinta Sur Localidad de Caborca, Municipio de Caborca en el Estado de Sonora	3,480.0	m2	Caborca	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	1,721,320.69
206	Pavimentación con carpeta asfáltica en Avenida Venustiano Carranza en la Localidad de San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado en el Estado de Sonora	29,820.0	m2	San Luis Río Colorado	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	10,000,000.00
207	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Santos Doumont en la Cd. de Hermosillo, Municipio de Hermosillo en el Estado de Sonora	1,200.0	m2	Hermosillo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	841,278.74
208	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Fuerza Aerea Mexicana en la Cd. de Hermosillo, Municipio de Hermosillo en el Estado de Sonora	5,520.0	m2	Hermosillo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	4,658,721.26
209	Infraestructura de agua potable y alcantarillado en las calle Orizaba, Taxco, Nuevo Laredo y la Joya Col. Cuartel del Pitic en Hermosillo, Municipio de Hermosillo en el Estado de Sonora	857.0	mts	Hermosillo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	2,550,000.00
210	Pavimentación con concreto hidráulico de Blvr. de Acceso a la Localidad de Saric, Municipio de Saric en el Estado de Sonora	1,171.2	m2	Saric	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	1,375,780.16

Programas Regionales 2013

Anexo 1: Listado de programas y proyectos <sup>1/</sup>

Estado de Sonora



Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Política y Control Presupuetario

Nº del Proyecto	Denominación o descripción general del proyecto	Meta		Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Pesos)
		Programada	Unidad de medida			
<b>TOTAL</b>						<b>1,415,246,220.67</b>
211	Pavimentación con concreto hidráulico de calle las Pilas en la Localidad de Saric, Municipio de Saric en el Estado de Sonora	572.1	m2	Saric	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	735,774.69
212	Pavimentación con concreto hidráulico de calle Miguel Hidalgo en la Localidad de Saric, Municipio de Saric en el Estado de Sonora	562.9	m2	Saric	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	683,135.36
213	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Juan de la Barrera entre 10 de Abril y 20 de Noviembre en Huatabampo, Sonora	1,743.0	m2	Huatabampo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	2,108,836.42
214	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Juan Escutia entre 10 de Abril y 20 de Noviembre en Huatabampo, Sonora	1,694.0	m2	Huatabampo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	2,049,776.01
215	Pavimentación con carpeta asfáltica en varias calles en la Colonia Beltrones en Huatabampo, Sonora	945.0	m2	Huatabampo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	1,152,957.12
216	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Ignacio Allende entre 10 de Abril y 20 de Noviembre en Huatabampo, Sonora	2,086.0	m2	Huatabampo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	2,522,247.29
217	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Cristobal Colon entre 10 de Abril y 20 de Noviembre en Huatabampo, Sonora	1,785.0	m2	Huatabampo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	2,159,457.00
218	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Narciso Mendoza entre 10 de Abril y 20 de Noviembre en Huatabampo, Sonora	2,100.0	m2	Huatabampo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	2,539,082.24
219	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Belisario Dominguez entre 10 de Abril y 20 de Noviembre en Huatabampo, Sonora	2,100.0	m2	Huatabampo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	2,539,082.24
220	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Josefa Ortiz entre 10 de Abril y 20 de Noviembre en Huatabampo, Sonora	2,042.9	m2	Huatabampo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	2,470,260.51
221	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle 10 de Abril entre Av. Tecnológico y Vicente Suarez en Huatabampo, Sonora	2,032.9	m2	Huatabampo	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora.	2,458,300.77
222	Ampliación de la construcción de recinto fiscal estratégico del Estado de Sonora en Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	15568 2000	m2 ml	Cajeme	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	34,950,000.00

**Programas Regionales 2013**

**Anexo 1: Listado de programas y proyectos <sup>1/</sup>**

**Estado de Sonora**



Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Política y Control Presupuetario

Nº del Proyecto	Denominación o descripción general del proyecto	Meta		Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Pesos)
		Programada	Unidad de medida			
<b>TOTAL</b>						<b>1,415,246,220.67</b>

1\_/ La entidad federativa asume plenamente, por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas y/o proyectos contenidos en este anexo, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación, integración de libros blancos, según corresponda, rendición de cuentas y transparencia, para dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables.

**Programas Regionales 2013**

**Anexo 2: Calendario de ministraciones**

**Estado de Sonora**



Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Política y Control Presupuetario

Nº del Proyecto	Denominación del proyecto	Total de recursos federales (Pesos)	Calendario			
			Primera		Segunda	
			Fecha	Monto (Pesos)	Fecha	Monto (Pesos)
<b>T o t a l</b>		<b>1,415,246,220.67</b>	<b>nov-13</b>	<b>1,380,296,220.67</b>	<b>dic-13</b>	<b>34,950,000.00</b>
1	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la calle 10, 11 y Jesús García, en el municipio de Agua Prieta, Sonora	25,000,000.00	nov-13	25,000,000.00	-	-
2	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de 17 (diecisiete) vialidades en la localidad de Álamos, en el municipio de Álamos, Sonora	40,000,000.00	nov-13	40,000,000.00	-	-
3	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje del Blvd. Miguel Hidalgo, en la localidad de San José de Bacum, en el municipio de Bacum, Sonora	30,000,000.00	nov-13	30,000,000.00	-	-
4	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la calle Pino Suarez y Francisco Villa, en el municipio de Benito Juárez, Sonora	34,756,000.00	nov-13	34,756,000.00	-	-
5	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la calle Santos Degollado, División del Norte y Vicente Suarez, en el municipio de Benito Juárez, Sonora	11,450,000.00	nov-13	11,450,000.00	-	-
6	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de las calles Benito Juarez y varias calles sin nombre de la comunidad de Agua Blanca, en el municipio de Benito Juárez, Sonora	10,315,000.00	nov-13	10,315,000.00	-	-
7	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la avenida Lázaro Cárdenas de la colonia de Jecopaco, en el municipio de Benito Juárez, Sonora	3,479,000.00	nov-13	3,479,000.00	-	-
8	Pavimentación con concreto hidraulico en diversas calles de la colonia Russo Vogel, en Cd Obregón en el municipio de Cajeme, Sonora	5,000,000.00	nov-13	5,000,000.00	-	-
9	Pavimentación con concreto hidraulico en diversas calles de la colonia Sonora, en Cd Obregón en el municipio de Cajeme, Sonora	10,000,000.00	nov-13	10,000,000.00	-	-
10	Pavimentación con concreto hidraulico en diversas calles de la colonia Álvaro Obregón, en Cd Obregon en el municipio de Cajeme, Sonora	30,000,000.00	nov-13	30,000,000.00	-	-
11	Pavimentación con concreto hidraulico en diversas calles de la colonia Libertad, en Cd Obregón en el municipio de Cajeme, Sonora.	35,000,000.00	nov-13	35,000,000.00	-	-
12	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la calle Aurora, Chihuahua, Babasac y Álamos, en la localidad de Imuris, en el municipio de Imuris, Sonora	28,000,000.00	nov-13	28,000,000.00	-	-

**Programas Regionales 2013**

**Anexo 2: Calendario de ministraciones**

**Estado de Sonora**



Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Política y Control Presupuetario

Nº del Proyecto	Denominación del proyecto	Total de recursos federales (Pesos)	Calendario			
			Primera		Segunda	
			Fecha	Monto (Pesos)	Fecha	Monto (Pesos)
13	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la Avenida Alvaro Obregon de la calle 5 de febrero a la calle Ignacio Ramírez, en el municipio de Nogales, Sonora	35,000,000.00	nov-13	35,000,000.00	-	-
14	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la Avenida Alvaro Obregon de la calle Ignacio Ramírez a la calle Ejercito Nacional, en el municipio de Nogales, Sonora	35,000,000.00	nov-13	35,000,000.00	-	-
15	Proyecto de pavimentación de la calle Samuel Ocaña, entre Benito Juarez y Juan Escutia, en la localidad de Puerto Peñasco, municipio de Puerto Peñasco, Sonora	30,000,000.00	nov-13	30,000,000.00	-	-
16	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la calle 600 entre calle 21 y 16 de septiembre, en la localidad de San Ignacio Río Muerto, municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora	31,080,000.00	nov-13	31,080,000.00	-	-
17	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje del Blvd. Álvaro Obregón y la calle Eusebio Kino, en la localidad de Navojoa, municipio de Navojoa, Sonora	16,280,000.00	nov-13	16,280,000.00	-	-
18	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la Av. Josefa Ortiz de Domínguez, C. Club Activo 20-30, C. Pedro Anaya, C. Gral. A.R. Gómez, C. Sociedad Mutualista y Av. Bravo, en la localidad de Navojoa, municipio de Navojoa, Sonora	22,792,000.00	nov-13	22,792,000.00	-	-
19	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la Av. Veracruz, Av. México, C. Aribabi, C. Huatabampo, C. Baca Calderón, Av. Agustín Melgar y Av. Tonichi, en la localidad de Navojoa, municipio de Navojoa, Sonora	30,928,000.00	nov-13	30,928,000.00	-	-
20	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje, de varias vialidades de la localidad de Guaymas, en el municipio de Guaymas	30,000,000.00	nov-13	30,000,000.00	-	-
21	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de las avenidas 8, 34, 35, 36 y 37, en el municipio de Agua Prieta, Sonora	25,000,000.00	nov-13	25,000,000.00	-	-
22	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de cuatro vialidades del municipio de Álamos, Sonora	10,000,000.00	nov-13	10,000,000.00	-	-
23	Pavimentación con concreto hidráulico de las vialidades Marín Vásquez, 20 de noviembre y Chaparaco, en la localidad de Bacoachi, municipio de Bacoachi, Sonora	10,000,000.00	nov-13	10,000,000.00	-	-
24	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de 12 (doce) vialidades del municipio de Baviacora, Sonora	16,000,000.00	nov-13	16,000,000.00	-	-
25	Pavimentación con concreto hidráulico de las calles Norte Cero, Juárez y Avenida Sur, en el municipio de Bavispe, Sonora	7,000,000.00	nov-13	7,000,000.00	-	-

**Programas Regionales 2013**

**Anexo 2: Calendario de ministraciones**

**Estado de Sonora**



Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Política y Control Presupuetario

Nº del Proyecto	Denominación del proyecto	Total de recursos federales (Pesos)	Calendario			
			Primera		Segunda	
			Fecha	Monto (Pesos)	Fecha	Monto (Pesos)
26	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la Avenida Lázaro Cárdenas y Galeana, en el municipio de Benito Juárez, Sonora	9,550,000.00	nov-13	9,550,000.00	-	-
27	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de las calles 5 de febrero, calle 20 de noviembre, 5 de noviembre y varias calles, de la comunidad de Batevito, en el municipio de Benito Juárez, Sonora	16,450,000.00	nov-13	16,450,000.00	-	-
28	Pavimentación con concreto hidráulico del Periferico Oeste y de la calle Crisoforo, en la localidad de Granados, municipio de Granados, Sonora	6,000,000.00	nov-13	6,000,000.00	-	-
29	Pavimentación con concreto hidráulico de las calles Benito Juárez Sur, Benito Juárez y Blvd. Colosio, en la localidad de Huachinera, municipio de Huachinera, Sonora	7,000,000.00	nov-13	7,000,000.00	-	-
30	Pavimentación con concreto hidráulico de las calles José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Blvd. Ignacio Tato, Plaza Pública y Emiliano Zapata, en la localidad de Mazatán, municipio de Mazatán, en el estado de Sonora	22,000,000.00	nov-13	22,000,000.00	-	-
31	Pavimentación con concreto hidráulico de varias calles de la localidad de Moctezuma, en el municipio de Moctezuma, Sonora	12,000,000.00	nov-13	12,000,000.00	-	-
32	Pavimentación con concreto hidráulico de las vialidades Agustín Melgar, calle General M. González, Avenida Etchojoa y calle Nacoziari, en la localidad de Navojoa, municipio de Navojoa, Sonora	30,000,000.00	nov-13	30,000,000.00	-	-
33	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la avenida Álvaro Obregón de la calle Ejército Nacional a la calle Tepic, en el municipio de Nogales, Sonora	30,000,000.00	nov-13	30,000,000.00	-	-
34	Pavimentación con concreto hidráulico de las vialidades José A. Ortiz, Eduardo Bours, Av. H Pablo Federico, Av. Adalberto Almazán, Av. Jesús Ma. Almazán y Av. Sotelo, en el municipio de Quitooa, Sonora	10,000,000.00	nov-13	10,000,000.00	-	-
35	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje en las localidades de Quiriego, Batacosa, Cabora y Tepahui, del municipio de Quiriego, Sonora	20,000,000.00	nov-13	20,000,000.00	-	-
36	Pavimentación con concreto hidráulico de varias calles del municipio de Rosario, en el estado de Sonora	7,000,000.00	nov-13	7,000,000.00	-	-
37	Pavimentación con concreto hidráulico y agua potable de las calles Parabólica, Colosio y Obregón, en la localidad de San Javier, municipio de San Javier, Sonora	7,000,000.00	nov-13	7,000,000.00	-	-
38	Pavimentación con concreto hidráulico de las avenidas Mariano Abasolo y 10 de mayo, en el municipio de Santa Cruz, Sonora	12,000,000.00	nov-13	12,000,000.00	-	-

**Programas Regionales 2013**

**Anexo 2: Calendario de ministraciones**

**Estado de Sonora**



Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Política y Control Presupuetario

Nº del Proyecto	Denominación del proyecto	Total de recursos federales (Pesos)	Calendario			
			Primera		Segunda	
			Fecha	Monto (Pesos)	Fecha	Monto (Pesos)
39	Pavimentación con concreto hidráulico del centro de la localidad de Soyopa, municipio de Soyopa, Sonora	4,000,000.00	nov-13	4,000,000.00	-	-
40	Pavimentación con concreto hidráulico de las vialidades Pino Suárez, Guerrero, López Mateos, Av. Allende, Aldama, Av. Francisco Blanco y calle América, en la localidad de Tepache, el municipio de Tepache, Sonora	10,000,000.00	nov-13	10,000,000.00	-	-
41	Pavimentación con concreto hidraulico en diversas calles de la colonia Beltrones, en Cd Obregón en el municipio de Cajeme, Sonora	50,000,000.00	nov-13	50,000,000.00	-	-
42	Pavimentación con concreto hidraulico en diversas calles de la colonia Cajeme, en Cd Obregón en el municipio de Cajeme, Sonora.	25,000,000.00	nov-13	25,000,000.00	-	-
43	Pavimentación con concreto hidraulico en diversos cruceros de la cabecera del municipio de Cajeme, Sonora	25,000,000.00	nov-13	25,000,000.00	-	-
44	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje, de varias vialidades de la localidad de Guaymas, en el municipio de Guaymas	27,210,300.00	nov-13	27,210,300.00	-	-
45	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje, de varias vialidades de la localidad de Guaymas, en el municipio de Guaymas	24,174,250.00	nov-13	24,174,250.00	-	-
46	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje, de varias vialidades de la localidad de Guaymas, en el municipio de Guaymas	28,615,450.00	nov-13	28,615,450.00	-	-
47	Pavimentacion con concreto hidraulico de la calle Sin Nombre, en la localidad de Tecoripa , municipio de la Colorada en el Estado de Sonora	1,399,226.94	nov-13	1,399,226.94	-	-
48	Pavimentacion con concreto hidraulico de la calle Sin Nombre 1a. etapa, en la localidad de cobachi , municipio de la Colorada en el Estado de Sonora	1,750,021.88	nov-13	1,750,021.88	-	-
49	Pavimentacion con concreto hidraulico de la calle sin nombre 2a. etapa, en la localidad de Cobachi , municipio de la Colorada en el Estado de Sonora	1,749,786.11	nov-13	1,749,786.11	-	-
50	Rehabilitación de la escuela primaria estatal Benito Juárez, Valsequillo e Hidalgo s/n, municipio de Benito Juárez, Sonora.	210,000.00	nov-13	210,000.00	-	-
51	Rehabilitación de plaza publica de Paredon Colorado, Municipio de Benito Juárez, Sonora	140,000.00	nov-13	140,000.00	-	-

**Programas Regionales 2013**

**Anexo 2: Calendario de ministraciones**

**Estado de Sonora**



Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Política y Control Presupuetario

Nº del Proyecto	Denominación del proyecto	Total de recursos federales (Pesos)	Calendario			
			Primera		Segunda	
			Fecha	Monto (Pesos)	Fecha	Monto (Pesos)
52	Construcción de cerco mixto en la parte frontal de la Escuela Primaria Escuadrón 201 ubicada en calle Golondrinas y Prolongación Vicente Padilla de la Colonia Aves del Castillo en Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora	120,000.00	nov-13	120,000.00	-	-
53	Rehabilitación de equipo de bombeo en pozo de agua no. 42, del municipio, Etchojoa, Sonora	250,000.00	nov-13	250,000.00	-	-
54	Rehabilitación de la plaza cívica de la comunidad de Buaysiacobe, del municipio, Etchojoa, Sonora	150,000.00	nov-13	150,000.00	-	-
55	Pavimentación de la calle club rotario de la Colonia Jardines de la Montaña, Municipio de Nogales, Sonora	1,000,000.00	nov-13	1,000,000.00	-	-
56	Pavimentación de la calle 13 de Septiembre tramo de Ignacio Zaragoza a José María Morelos en el poblado Miguel Alemán, municipio de Hermosillo, Sonora	4,000,000.00	nov-13	4,000,000.00	-	-
57	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Hidalgo en la Localidad de Sahuaripa, Municipio de Sahuaripa en el Estado de Sonora	686,451.53	nov-13	686,451.53	-	-
58	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Juárez en la Localidad de Sahuaripa, Municipio de Sahuaripa en el Estado de Sonora	929,212.51	nov-13	929,212.51	-	-
59	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Morelos en la Localidad de Sahuaripa, Municipio de Sahuaripa en el Estado de Sonora	1,384,335.96	nov-13	1,384,335.96	-	-
60	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Félix Gómez Sur en la Localidad de Altar, Municipio de Altar, Sonora.	2,000,000.00	nov-13	2,000,000.00	-	-
61	Pavimentación a base de concreto hidráulico de 15 cms de espesor f'c 250 kg/cm2 en Boulevard Vicente Fox Quesada en la Localidad de la Estancia, Municipio de Aconchi, Sonora	2,000,000.00	nov-13	2,000,000.00	-	-
62	Pavimentación con concreto hidráulico de Avenida Nuevo León en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	1,025,866.29	nov-13	1,025,866.29	-	-
63	Pavimentación con concreto hidráulico de la Avenida Durango en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	782,562.70	nov-13	782,562.70	-	-
64	Pavimentación con concreto hidráulico calle Filarmonicos entre 6ta y 7ma este en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	1,182,620.10	nov-13	1,182,620.10	-	-

**Programas Regionales 2013**

**Anexo 2: Calendario de ministraciones**

**Estado de Sonora**



Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Política y Control Presupuetario

N° del Proyecto	Denominación del proyecto	Total de recursos federales (Pesos)	Calendario			
			Primera		Segunda	
			Fecha	Monto (Pesos)	Fecha	Monto (Pesos)
65	Pavimentación con concreto hidráulico Avenida Querétaro en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	991,689.06	nov-13	991,689.06	-	-
66	Pavimentación con concreto hidráulico Avenida Veracruz en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	1,404,452.64	nov-13	1,404,452.64	-	-
67	Pavimentación con concreto en Avenida Chiapas en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	1,533,638.09	nov-13	1,533,638.09	-	-
68	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 2 este entre Av. Nuevo León y Cjon. Francisco y Madero en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	497,853.27	nov-13	497,853.27	-	-
69	Pavimentación con concreto hidráulico calle 5 entre A y D en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	1,078,021.29	nov-13	1,078,021.29	-	-
70	Pavimentación con concreto hidráulico en calle 6-A entre Juan Escutia y Erasmo Cota en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	796,680.43	nov-13	796,680.43	-	-
71	Pavimentación con concreto hidráulico en calle 14va este en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	528,248.58	nov-13	528,248.58	-	-
72	Pavimentación de calle 20 de Noviembre colonia Solidaridad	2,010,931.65	nov-13	2,010,931.65	-	-
73	Pavimentación con concreto hidráulico 20va este en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	542,282.95	nov-13	542,282.95	-	-
74	Pavimentación con concreto hidráulico calle Buenavista entre Campana y Veta en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	1,862,321.73	nov-13	1,862,321.73	-	-
75	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Capote entre Campaña y Colorada en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	1,889,879.62	nov-13	1,889,879.62	-	-
76	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Chiapas en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	1,411,290.24	nov-13	1,411,290.24	-	-
77	Pavimentación de calle Cuesta Beltrones en la colonia Beltrones en la Localidad de Nacozari, Municipio de Nacozari de García en el Estado de Sonora	2,207,070.00	nov-13	2,207,070.00	-	-

**Programas Regionales 2013**

**Anexo 2: Calendario de ministraciones**

**Estado de Sonora**



Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Política y Control Presupuetario

Nº del Proyecto	Denominación del proyecto	Total de recursos federales (Pesos)	Calendario			
			Primera		Segunda	
			Fecha	Monto (Pesos)	Fecha	Monto (Pesos)
78	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Jupiter entre Campos Mineros y Blvd. Lazaro Gutierrez de Lara en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	1,563,630.99	nov-13	1,563,630.99	-	-
79	Pavimentación de calle la Purica colonia Buenos Aires	1,085,587.45	nov-13	1,085,587.45	-	-
80	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Peñascal y Porfirio Flores en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	960,438.94	nov-13	960,438.94	-	-
81	Pavimentación con concreto hidráulico de la Ave. Puebla entre 5ta este y 6ta este en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	1,070,096.10	nov-13	1,070,096.10	-	-
82	Pavimentación con concreto hidráulico Cjon. Garcia Conde entre 7ma y 8va este en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	878,426.99	nov-13	878,426.99	-	-
83	Pavimentación con carpeta asfáltica de calle Guerrero de Pachuca a Raul Peralta de la Cd de Carbo	779,172.00	nov-13	779,172.00	-	-
84	Pavimentación con carpeta asfáltica del Boulevard Iturbide de calle Dr Molina a calle Oaxaca, Carbó, Sonora.	1,014,595.16	nov-13	1,014,595.16	-	-
85	Pavimentación (II etapa) de la calle de los Molinos Final Norte en Hermosillo, Sonora	1,207,160.55	nov-13	1,207,160.55	-	-
86	Pavimentación de calles en la col. Altares (Avenidas Aspid-Acaro entre del Paraiso y Atunes)	2,011,934.26	nov-13	2,011,934.26	-	-
87	Pavimentación con concreto hidráulico de Avenida Opodepe entre Arizona y Simon Bley en Hermosillo, Sonora	2,997,000.00	nov-13	2,997,000.00	-	-
88	Pavimentación con concreto hidráulico de Avenida Suaqui grande entre Arizona y Simon Bley en Hermosillo, Sonora	2,997,000.00	nov-13	2,997,000.00	-	-
89	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Angostura entre Periferico Oriente y Palmito en Hermosillo, Sonora.	2,500,000.00	nov-13	2,500,000.00	-	-
90	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Irrigacion entre Periferico Oriente y Palmito en Hermosillo, Sonora.	2,400,000.00	nov-13	2,400,000.00	-	-

**Programas Regionales 2013**

**Anexo 2: Calendario de ministraciones**

**Estado de Sonora**



Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Política y Control Presupuetario

Nº del Proyecto	Denominación del proyecto	Total de recursos federales (Pesos)	Calendario			
			Primera		Segunda	
			Fecha	Monto (Pesos)	Fecha	Monto (Pesos)
91	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Oviachic entre Periferico Oriente y Palmito en Hermosillo, Sonora.	2,397,600.00	nov-13	2,397,600.00	-	-
92	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Recursos hidráulicos entre Periferico Oriente y Palmito en la Localidad de Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Sonora.	2,397,600.00	nov-13	2,397,600.00	-	-
93	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Santa Teresa entre Periferico Oriente y Palmito en Hermosillo, Sonora.	2,397,600.00	nov-13	2,397,600.00	-	-
94	Modernización y ampliación de pavimentación de la calle Israel entre Blvd. Gaspar Luken y San Gilberto en Hermosillo, Sonora	3,219,094.81	nov-13	3,219,094.81	-	-
95	Pavimentación (II etapa) de la calle Olivares entre Paseo Rio Sonora y Callejon Rosales	3,520,884.95	nov-13	3,520,884.95	-	-
96	Pavimentacion (II etapa) de concreto asfáltico en la calle Quinta Mayor entre Calzada de los Angeles y calle Lago Cisne, en la col. Casa grande	1,207,160.56	nov-13	1,207,160.56	-	-
97	Pavimentación con concreto hidráulico de calle Juarez entre Avenida Cristobal Colon y Blvd. Las Americas, en el Municipio de Empalme, Sonora	6,637,973.73	nov-13	6,637,973.73	-	-
98	Estabilización con base calidra tam max de 2" y carpeta de riego de sello premezclado en 5585 m2 en Avenida Raul Peralta de Guerrero a carretera a la Poza	654,338.66	nov-13	654,338.66	-	-
99	Rehabilitación de callejones con losa de concreto, rampas y escalones y rehab. De la infraestructura en varias colonias de la ciudad: colonia Cerro de la Campana	704,504.99	nov-13	704,504.99	-	-
100	Pavimentación a base de concreto hidráulico de 15 cms de espesor f'c 250 kg/cm2 en la Avenida Jose Maria Ballesteros H. Municipio de San Felipe de Jesus, Sonora	1,000,000.00	nov-13	1,000,000.00	-	-
101	Pavimentación de 1582 m2 con carpeta asfáltica de 3 cms en calle Sinaloa de Boul Iturbide a calle Arista de la Cd de Carbo	551,894.18	nov-13	551,894.18	-	-
102	Pavimentación con concreto hidráulico de calle Melchor Ocampo entre Blvd. America y calle Jose Urrea y pavimentacion de calle Jose Urrea entre calle Melchor Ocampo y Ave. Roque Murillo en la colonia Juarez, en el Municipio de Empalme, Sonora	8,362,026.27	nov-13	8,362,026.27	-	-
103	Construcción de pavimento a base de carpeta asfáltica, en calle 15, entre Avenida Pesqueira y Avenida Lopez Rayon, colonia Santa Cecilia, en Santa Ana, Sonora	3,903,151.26	nov-13	3,903,151.26	-	-

**Programas Regionales 2013**

**Anexo 2: Calendario de ministraciones**

**Estado de Sonora**



Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Política y Control Presupuetario

Nº del Proyecto	Denominación del proyecto	Total de recursos federales (Pesos)	Calendario			
			Primera		Segunda	
			Fecha	Monto (Pesos)	Fecha	Monto (Pesos)
104	Recarpeteo con microcarpeta asfática en las calles principales del centro de la ciudad, en Santa Ana, Sonora	6,096,848.74	nov-13	6,096,848.74	-	-
105	Pavimentación a base de concreto hidráulico en acceso principal a la comunidad de Buena Vista, Municipio de Arizpe, Sonora	2,000,000.00	nov-13	2,000,000.00	-	-
106	Pavimentación de la calle Eusebio Kino, entre el Blvd. Fco I Madero y Arroyo el Mudo, en la comunidad de Atil, Sonora	2,000,000.00	nov-13	2,000,000.00	-	-
107	Pavimentación con concreto hidráulico a las calles aledañas a la Plaza Pública en el Municipio de Bacadehuachi en el Estado de Sonora	2,000,000.00	nov-13	2,000,000.00	-	-
108	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Abasolo en la Localidad de Benjamin Hill, Municipio de Benjamin Hill en el Estado de Sonora	1,258,754.18	nov-13	1,258,754.18	-	-
109	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Quinta en la Localidad de Benjamin Hill, Municipio de Benjamin Hill en el Estado de Sonora	741,245.82	nov-13	741,245.82	-	-
110	Pavimentación de calle Guerrero entre Gustavo Beltran y Miguel Hidalgo y Maria Alvarez Mara entre Venustiano Carranza y Jesus Garcia en la Localidad de Bacobampo, Etchojoa, Sonora	2,342,371.70	nov-13	2,342,371.70	-	-
111	Pavimentación de calle Francisco I. Madero entre Miguel Hidalgo y Graciano Sanchez y calle Graciano Sanchez entre Francisco I. Madero y Amado Nervo en la Localidad de Bacobampo, Etchojoa, Sonora	3,256,533.33	nov-13	3,256,533.33	-	-
112	Construcción de pavimento e infraestructura (agua potable) en varias calles de ruta de camiones en la Localidad de Chucarit, Etchojoa, Sonora	5,988,418.51	nov-13	5,988,418.51	-	-
113	Construcción de pavimento e infraestructura varias calles de ruta de camiones en la Localidad de San Pedro Nuevo, Etchojoa, Sonora	8,412,676.46	nov-13	8,412,676.46	-	-
114	Pavimentación con concreto hidráulico de la Avenida Benito Juarez en la Localidad de Huasabas, Municipio de Huasabas en el Estado de Sonora	502,297.57	nov-13	502,297.57	-	-
115	Pavimentación con concreto hidráulico de la Avenida Miguel Hidalgo en la Localidad de Huasabas, Municipio de Huasabas en el Estado de Sonora	497,702.92	nov-13	497,702.92	-	-
116	Ampliación de pavimento a base de concreto hidráulico de 15 cm de espesor $f'c=250$ kg/cm <sup>2</sup> en calle Alejandro Carrillo Duron en la Localidad de Huepac, Municipio de Huepac, Sonora	872,206.92	nov-13	872,206.92	-	-

**Programas Regionales 2013**

**Anexo 2: Calendario de ministraciones**

**Estado de Sonora**



Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Política y Control Presupuetario

Nº del Proyecto	Denominación del proyecto	Total de recursos federales (Pesos)	Calendario			
			Primera		Segunda	
			Fecha	Monto (Pesos)	Fecha	Monto (Pesos)
117	Pavimentación con concreto asfáltico en Blvd Kino entre Busani y San Javier del Bac, en Magdalena de Kino, Sonora	2,278,724.50	nov-13	2,278,724.50	-	-
118	Pavimentación con concreto asfáltico en calle Alamos entre Cuauhtemoc y Cocospera, en Magdalena de Kino, Sonora	1,456,603.00	nov-13	1,456,603.00	-	-
119	Pavimentación con concreto asfáltico en calle Fatima entre Zaragoza y Cuauhtemoc, en Magdalena de Kino, Sonora	1,363,660.50	nov-13	1,363,660.50	-	-
120	Pavimentación con concreto asfáltico en calle Seferino Valenzuela entre Cuauhtemoc y Moctezuma, en Magdalena de Kino, Sonora	1,360,709.68	nov-13	1,360,709.68	-	-
121	Pavimentación de la calle Ramón Morales entre carretera a Cananea y Avenida Emiliano Zapata de la Colonia Colosio en la Localidad de Naco, Municipio de Naco en el Estado de Sonora	2,000,000.00	nov-13	2,000,000.00	-	-
122	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle sin nombre en la Localidad de Buena Vista, Municipio de Nacori Chico en el Estado de Sonora	478,957.68	nov-13	478,957.68	-	-
123	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle sin nombre en la Localidad de Nacori Chico, Municipio de Nacori Chico en el Estado de Sonora	521,042.32	nov-13	521,042.32	-	-
124	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Calvario en la Localidad de Onavas, Municipio de Onavas en el Estado de Sonora	1,000,000.00	nov-13	1,000,000.00	-	-
125	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 16 de Septiembre esquina con calle Adolfo de la Huerta, en la comunidad de Querobabi, Municipio de Opodepe, Sonora	834,979.82	nov-13	834,979.82	-	-
126	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Alvaro Obregon, entre Benito Juarez y seis de Abril, en la Localidad de Querobabi, Municipio de Opodepe, Sonora	1,165,020.18	nov-13	1,165,020.18	-	-
127	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Justo Vazquez en la comunidad de Rayon, Sonora	2,000,000.00	nov-13	2,000,000.00	-	-
128	Pavimentación con concreto hidráulico en varias calles en la comunidad de Pesqueira Municipio de San Miguel Horcasitas, Sonora	2,000,000.00	nov-13	2,000,000.00	-	-
129	Pavimentación con concreto hidráulico de Avenida Fronteras entre calle Jose Ma. Morelos Municipio San Pedro de la Cueva	548,142.03	nov-13	548,142.03	-	-

**Programas Regionales 2013**

**Anexo 2: Calendario de ministraciones**

**Estado de Sonora**



Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Política y Control Presupuetario

Nº del Proyecto	Denominación del proyecto	Total de recursos federales (Pesos)	Calendario			
			Primera		Segunda	
			Fecha	Monto (Pesos)	Fecha	Monto (Pesos)
130	Pavimentación de calle Mayor Felix Romero entre calle sin nombre y salida a Hermosillo, II etapa en la Colonia El Llano Municipio San Pedro de la Cueva	278,176.89	nov-13	278,176.89	-	-
131	Pavimentación de calle Principal I etapa, en la Localidad de Huepari Municipio San Pedro de la Cueva	395,245.81	nov-13	395,245.81	-	-
132	Pavimentación de calle sin nombre entre calle s/n en Nuevo en la Localidad de Nuevo Tepupa Municipio San Pedro de la Cueva en el Estado de Sonora	283,666.67	nov-13	283,666.67	-	-
133	Pavimentación con concreto hidráulico de callejón Miguel Hidalgo entre Ave. Jesus Garcia y Ave. Revolución, en la Localidad de San Jose de Batuc	297,632.80	nov-13	297,632.80	-	-
134	Pavimentación con concreto hidráulico de calle San Miguel entre calle Juarez y callejón San Francisco en la Colonia San Miguel Municipio de San Pedro de la Cueva	232,664.47	nov-13	232,664.47	-	-
135	Pavimentación con concreto hidráulico de calle 5 de Mayo en la Localidad de Suaqui Grande, Municipio de Suaqui Grande en el Estado de Sonora	745,620.89	nov-13	745,620.89	-	-
136	Pavimentación con concreto hidráulico de calle Ana Castillo Lucero en la Localidad de Suaqui Grande, Municipio de Suaqui Grande en el Estado de Sonora	397,043.93	nov-13	397,043.93	-	-
137	Pavimentación con concreto hidráulico de calle Luis Lucero en la Localidad de Suaqui Grande, Municipio de Suaqui Grande en el Estado de Sonora	857,335.18	nov-13	857,335.18	-	-
138	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Allende en la Localidad de Trincheras, Municipio de Trincheras en el Estado de Sonora	1,000,000.00	nov-13	1,000,000.00	-	-
139	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle sin nombre en la Localidad de San Juan del Rio, Municipio de Villa Hidalgo en el Estado de Sonora	874,870.74	nov-13	874,870.74	-	-
140	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Morelos en la Localidad de Villa Hidalgo, Municipio de Villa Hidalgo en el Estado de Sonora	1,125,129.25	nov-13	1,125,129.25	-	-
141	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Metates Cuates; en la Localidad de Matape, Municipio de Villa Pesqueira, Sonora	1,000,000.00	nov-13	1,000,000.00	-	-
142	Pavimetación con concreto hidráulico en calle Nogales entre Carretera Internacional y Avenida 1673 en el Municipio de Yecora, Sonora	604,302.79	nov-13	604,302.79	-	-

## Programas Regionales 2013

## Anexo 2: Calendario de ministraciones

## Estado de Sonora

**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Política y Control Presupuetario

Nº del Proyecto	Denominación del proyecto	Total de recursos federales (Pesos)	Calendario			
			Primera		Segunda	
			Fecha	Monto (Pesos)	Fecha	Monto (Pesos)
143	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Nogales entre Avenida 1673 y Avenida Alvaro Obregon en el Municipio de Yecora, Sonora	395,697.21	nov-13	395,697.21	-	-
144	Pavimentacion II etapa del blvd. las quintas entre camino del Seri y Boulevard San Patricio	10,453,165.40	nov-13	10,453,165.40	-	-
145	Pavimentación de Ave. Esperanza entre San Antonio y de Los Maestros, Col. Fonapo	2,139,194.48	nov-13	2,139,194.48	-	-
146	Pavimentación (II etapa) de la calle iglesia entre Salamanca y 18 de marzo en Hermosillo, Sonora	6,300,000.00	nov-13	6,300,000.00	-	-
147	Pavimentación calle Parral entre Cjon. San Luis y Ave. Plomo, Col. San Luis	980,000.00	nov-13	980,000.00	-	-
148	Pavimentación calle Pima entre Cjon. San Luis y Ave. Realito, Col. San Luis	1,175,000.00	nov-13	1,175,000.00	-	-
149	Ampliación de pavimento a base de concreto hidráulico de 15 cm de espesor f'c=250 kg/cm2 en calle Francisco I. Madero en la Localidad de Huepac, Municipio de Huepac, Sonora	561,671.35	nov-13	561,671.35	-	-
150	Ampliación de pavimento a base de concreto hidráulico de 15 cm de espesor f'c=250 kg/cm2 en la calle Gilberto Paz Lopez en la Localidad de Huepac, Municipio de Huepac, Sonora	566,121.73	nov-13	566,121.73	-	-
151	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Fausto Topete entre Constitucion y Ocampo en Huatabampo, Sonora	1,323,622.58	nov-13	1,323,622.58	-	-
152	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Fausto Topete entre Ocampo y Moctezuma en Huatabampo, Sonora	1,254,635.55	nov-13	1,254,635.55	-	-
153	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Plutarco Elias Calles entre Constitucion y Ocampo en Huatabampo, Sonora	954,377.47	nov-13	954,377.47	-	-
154	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Plutarco Elias Calles entre Ocampo y Moctezuma en Huatabampo, Sonora	1,095,194.97	nov-13	1,095,194.97	-	-
155	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Eugenio Martinez entre Constitución y Ocampo en Huatabampo, Sonora	1,278,965.12	nov-13	1,278,965.12	-	-

## Programas Regionales 2013

## Anexo 2: Calendario de ministraciones

## Estado de Sonora

**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Política y Control Presupuetario

Nº del Proyecto	Denominación del proyecto	Total de recursos federales (Pesos)	Calendario			
			Primera		Segunda	
			Fecha	Monto (Pesos)	Fecha	Monto (Pesos)
156	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Benjamin Hill entre Constitucion y Ocampo en Huatabampo, Sonora	1,191,192.18	nov-13	1,191,192.18	-	-
157	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Benjamin Hill entre Ocampo y Moctezuma en Huatabampo, Sonora	1,228,103.30	nov-13	1,228,103.30	-	-
158	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Alfredo Murillo entre Ocampo y Moctezuma en Huatabampo, Sonora	1,118,752.52	nov-13	1,118,752.52	-	-
159	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Francisco Serrano 16 de Septiembre y Constitucion en Huatabampo, Sonora	1,396,313.27	nov-13	1,396,313.27	-	-
160	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Francisco Serrano entre Constitucion y Ocampo en Huatabampo, Sonora	1,306,909.45	nov-13	1,306,909.45	-	-
161	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Talamante entre 16 de Septiembre y Constitucion en Huatabampo, Sonora	1,120,500.63	nov-13	1,120,500.63	-	-
162	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Severiano Talamante entre Ocampo y Moctezuma en Huatabampo, Sonora	1,100,900.55	nov-13	1,100,900.55	-	-
163	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Pedro Almada entre 16 de Septiembre y Constitucion en Huatabampo, Sonora	1,399,615.41	nov-13	1,399,615.41	-	-
164	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Pedro Almada entre Constitucion y Ocampo en Huatabampo, Sonora	1,198,607.45	nov-13	1,198,607.45	-	-
165	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Pedro Almada entre Ocampo y Moctezuma en Huatabampo, Sonora	1,261,298.82	nov-13	1,261,298.82	-	-
166	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Cozumel entre Rodolfo Felix Valdez y Acapulco en Huatabampo, Sonora	1,771,010.74	nov-13	1,771,010.74	-	-
167	Pavimentación con concreto hidráulico de 15 cms de espesor en la calle el Mezquite en la Localidad de Banamichi, Municipio de Banamichi, Sonora	469,044.14	nov-13	469,044.14	-	-
168	Pavimentación con concreto hidráulico de 15 cms de espesor en la calle Palo Blanco en la Localidad de Banamichi, Municipio de Banamichi, Sonora	336,418.20	nov-13	336,418.20	-	-

**Programas Regionales 2013**

**Anexo 2: Calendario de ministraciones**

**Estado de Sonora**



Nº del Proyecto	Denominación del proyecto	Total de recursos federales (Pesos)	Calendario			
			Primera		Segunda	
			Fecha	Monto (Pesos)	Fecha	Monto (Pesos)
169	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Ignacio Zaragoza en la Localidad de Saric en el Municipio de Saric, Sonora	232,862.38	nov-13	232,862.38	-	-
170	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Venustiano Carranza en la Localidad de Saric, en el Municipio de Saric, Sonora	380,521.02	nov-13	380,521.02	-	-
171	Pavimentación con concreto hidráulico en el Callejón de Los Pérez en la Localidad de Saric, Municipio de Saric, en el Estado de Sonora	386,616.60	nov-13	386,616.60	-	-
172	Pavimentación calle Puerto Libertad entre Pimas e Internacional en Pitiquito, Sonora	550,939.18	nov-13	550,939.18	-	-
173	Pavimentación de calle Woolfolk entre Buenos Aires y Gasoducto, en Magdalena de Kino, Sonora	684,665.00	nov-13	684,665.00	-	-
174	Pavimentación de calle Navojoa entre Antonia García y Santiago Iglesias, en Magdalena de Kino, Sonora	577,433.50	nov-13	577,433.50	-	-
175	Pavimentación de calle Prolongación Kino entre Kino y Cjn Llamadas, en Magdalena de Kino, Sonora	1,847,444.86	nov-13	1,847,444.86	-	-
176	Pavimentación de calle Jesús María Durazo entre Antonia García y Santiago Iglesias, en Magdalena de Kino, Sonora	483,926.46	nov-13	483,926.46	-	-
177	Pavimentación de las calles primera de la colonia Santa Fe y Vicente Guerrero en la colonia mesa bonita, en la comunidad de Esqueda, Municipio de Fronteras, Sonora	2,000,000.00	nov-13	2,000,000.00	-	-
178	Pavimentación con concreto hidráulico de 15 cms de espesor en la calle Médico Militar en la localidad de Banamichi, Municipio de Banamichi, Sonora	1,194,537.66	nov-13	1,194,537.66	-	-
179	Pavimentación con concreto hidráulico en callejón de acceso Teonadepa, en la localidad de Tonadepa, Municipio de Cumpas, Sonora	2,000,000.00	nov-13	2,000,000.00	-	-
180	Pavimentación con concreto hidráulico en calle acceso al parque "El Divisadero"; localidad de Divisaderos, Municipio de Divisaderos	1,000,000.00	nov-13	1,000,000.00	-	-
181	Pavimentación de la Colonia Iveth Dagnino de Padres de la Población de Arivechi, Sonora	2,000,000.00	nov-13	2,000,000.00	-	-

**Programas Regionales 2013**

**Anexo 2: Calendario de ministraciones**

**Estado de Sonora**



Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Política y Control Presupuetario

Nº del Proyecto	Denominación del proyecto	Total de recursos federales (Pesos)	Calendario			
			Primera		Segunda	
			Fecha	Monto (Pesos)	Fecha	Monto (Pesos)
182	Recarpeteo con carpeta asfáltica en frío de calle Hidalgo entre Cuauhtémoc y Ocampo en Pitiquito, Sonora	868,143.59	nov-13	868,143.59	-	-
183	Repavimentación y Mejoramiento de base hidráulica con carpeta asfáltica en frío de la Avenida Yaquis entre Internacional y Principal, en Pitiquito, Sonora	426,763.29	nov-13	426,763.29	-	-
184	Recarpeteo con carpeta asfáltica en frío de Avenida Principal entre Cuauhtémoc y García Morales, en Pitiquito, Sonora	890,471.01	nov-13	890,471.01	-	-
185	Recarpeteo en calle Félix Gómez entre Papagos y Seris en Pitiquito, Sonora	263,682.93	nov-13	263,682.93	-	-
186	Pavimentación con concreto hidráulico en Blvd. La Discordia del Ejido San Manuel	2,000,000.00	nov-13	2,000,000.00	-	-
187	Pavimentación con concreto hidráulico en el Blvd. Morelos en el Municipio de Bacerac, Sonora.	815,473.17	nov-13	815,473.17	-	-
188	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Sinaloa en el Municipio de Bacerac, Sonora.	1,184,526.83	nov-13	1,184,526.83	-	-
189	Recarpeteo de pavimentos de concreto asfáltico en las calles de la Colonia Alameda en la Localidad de Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	1,012,517.00	nov-13	1,012,517.00	-	-
190	Recarpeteo de pavimentos de concreto asfáltico en las calles de la Colonia Centro en la Localidad de Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	26,762,480.00	nov-13	26,762,480.00	-	-
191	Recarpeteo de pavimentos de concreto asfáltico en las calles de la Colonia Hidalgo en la Localidad de Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	1,513,120.00	nov-13	1,513,120.00	-	-
192	Recarpeteo de pavimentos de concreto asfáltico en las calles de la Colonia Miravalle en la Localidad de Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	2,846,904.40	nov-13	2,846,904.40	-	-
193	Recarpeteo de pavimentos de concreto asfáltico en las calles de la Colonia Primero de Mayo en la Localidad de Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	1,096,201.40	nov-13	1,096,201.40	-	-
194	Recarpeteo de pavimentos de concreto asfáltico en las calles de la Colonia Real del Sol en la Localidad de Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	735,928.30	nov-13	735,928.30	-	-

**Programas Regionales 2013**

**Anexo 2: Calendario de ministraciones**

**Estado de Sonora**



Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Política y Control Presupuestario

Nº del Proyecto	Denominación del proyecto	Total de recursos federales (Pesos)	Calendario			
			Primera		Segunda	
			Fecha	Monto (Pesos)	Fecha	Monto (Pesos)
195	Recarpeteo de pavimentos de concreto asfáltico en las calles de la Colonia Valle Dorado en la Localidad de Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	3,076,709.50	nov-13	3,076,709.50	-	-
196	Recarpeteo de pavimentos de concreto asfáltico en las calles de la Colonia Villa Bonita en la Localidad de Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	3,164,891.20	nov-13	3,164,891.20	-	-
197	Recarpeteo de pavimentos de concreto asfáltico en las calles de la Colonia Villa Fontana en la Localidad de Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	4,212,032.00	nov-13	4,212,032.00	-	-
198	Recarpeteo de pavimentos de concreto asfáltico en las calles de la Colonia Valle del Trigo en la Localidad de Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	277,920.00	nov-13	277,920.00	-	-
199	Programa de bacheo de varias calles y avenidas en distintas Colonias en la Localidad de Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	5,301,296.20	nov-13	5,301,296.20	-	-
200	Agua potable para la Tribu Yaqui y Guaymas (primer paquete)	74,733,283.60	nov-13	74,733,283.60	-	-
201	Reposición de la superficie de riego a la Tribu Yaqui. 1500 hectáreas	40,316,716.37	nov-13	40,316,716.37	-	-
202	Pavimentación con carpeta asfáltica de la Avenida a en la Localidad de Caborca, Municipio de Caborca en el Estado de Sonora	2,042,563.55	nov-13	2,042,563.55	-	-
203	Pavimentación con carpeta asfáltica en calle 7 en la Localidad de Caborca, Municipio de Caborca en el Estado de Sonora	3,354,455.88	nov-13	3,354,455.88	-	-
204	Pavimentación con carpeta asfáltica en calle 14 en la Localidad de Caborca, Municipio de Caborca en el Estado de Sonora	2,036,970.07	nov-13	2,036,970.07	-	-
205	Pavimentación con carpeta asfáltica en calle Quinta Sur Localidad de Caborca, Municipio de Caborca en el Estado de Sonora	1,721,320.69	nov-13	1,721,320.69	-	-
206	Pavimentación con carpeta asfáltica en Avenida Venustiano Carranza en la Localidad de San Luis Rio Colorado, Municipio de San Luis Rio Colorado en el Estado de Sonora	10,000,000.00	nov-13	10,000,000.00	-	-
207	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Santos Doumont en la Cd. de Hermosillo, Municipio de Hermosillo en el Estado de Sonora	841,278.74	nov-13	841,278.74	-	-

**Programas Regionales 2013**

**Anexo 2: Calendario de ministraciones**

**Estado de Sonora**



Nº del Proyecto	Denominación del proyecto	Total de recursos federales (Pesos)	Calendario			
			Primera		Segunda	
			Fecha	Monto (Pesos)	Fecha	Monto (Pesos)
208	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Fuerza Aerea Mexicana en la Cd. de Hermosillo, Municipio de Hermosillo en el Estado de Sonora	4,658,721.26	nov-13	4,658,721.26	-	-
209	Infraestructura de agua potable y alcantarillado en las calle Orizaba, Taxco, Nuevo Laredo y la Joya Col. Cuartel del Pitic en Hermosillo, Municipio de Hermosillo en el Estado de Sonora	2,550,000.00	nov-13	2,550,000.00	-	-
210	Pavimentación con concreto hidráulico de Blvr. de Acceso a la Localidad de Saric, Municipio de Saric en el Estado de Sonora	1,375,780.16	nov-13	1,375,780.16	-	-
211	Pavimentación con concreto hidráulico de calle las Pilas en la Localidad de Saric, Municipio de Saric en el Estado de Sonora	735,774.69	nov-13	735,774.69	-	-
212	Pavimentación con concreto hidráulico de calle Miguel Hidalgo en la Localidad de Saric, Municipio de Saric en el Estado de Sonora	683,135.36	nov-13	683,135.36	-	-
213	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Juan de la Barrera entre 10 de Abril y 20 de Noviembre en Huatabampo, Sonora	2,108,836.42	nov-13	2,108,836.42	-	-
214	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Juan Escutia entre 10 de Abril y 20 de Noviembre en Huatabampo, Sonora	2,049,776.01	nov-13	2,049,776.01	-	-
215	Pavimentación con carpeta asfáltica en varias calles en la Colonia Beltrones en Huatabampo, Sonora	1,152,957.12	nov-13	1,152,957.12	-	-
216	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Ignacio Allende entre 10 de Abril y 20 de Noviembre en Huatabampo, Sonora	2,522,247.29	nov-13	2,522,247.29	-	-
217	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Cristobal Colon entre 10 de Abril y 20 de Noviembre en Huatabampo, Sonora	2,159,457.00	nov-13	2,159,457.00	-	-
218	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Narciso Mendoza entre 10 de Abril y 20 de Noviembre en Huatabampo, Sonora	2,539,082.24	nov-13	2,539,082.24	-	-
219	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Belisario Dominguez entre 10 de Abril y 20 de Noviembre en Huatabampo, Sonora	2,539,082.24	nov-13	2,539,082.24	-	-
220	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Josefa Ortiz entre 10 de Abril y 20 de Noviembre en Huatabampo, Sonora	2,470,260.51	nov-13	2,470,260.51	-	-

**Programas Regionales 2013**

**Anexo 2: Calendario de ministraciones**

**Estado de Sonora**



Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Política y Control Presupuetario

Nº del Proyecto	Denominación del proyecto	Total de recursos federales (Pesos)	Calendario			
			Primera		Segunda	
			Fecha	Monto (Pesos)	Fecha	Monto (Pesos)
221	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle 10 de Abril entre Av. Tecnológico y Vicente Suarez en Huatabampo, Sonora	2,458,300.77	nov-13	2,458,300.77	-	-
222	Ampliación de la construcción de recinto fiscal estrategico del Estado de Sonora en Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	34,950,000.00	-	-	dic-13	34,950,000.00

Programas Regionales 2013

Anexo 2: Calendario de ejecución

Estado de: SONORA



N° del Proyecto	Denominación del proyecto	Avance	Calendario 2013 - 2014										
			Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
<b>T o t a l</b>			<b>414,083,128.00</b>	<b>124,515,851.50</b>	<b>131,452,606.21</b>	<b>125,492,220.41</b>	<b>123,459,875.99</b>	<b>117,375,157.17</b>	<b>105,682,670.76</b>	<b>94,941,261.56</b>	<b>90,448,703.70</b>	<b>87,794,745.37</b>	<b>1,415,246,220.67</b>
1	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la calle 10, 11 y Jesús García, en el municipio de Agua Prieta, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	7,500,000.00	1,944,500.00	1,944,500.00	1,944,500.00	1,944,500.00	1,944,500.00	1,944,500.00	1,944,500.00	1,944,500.00	1,944,000.00	1,944,000.00
2	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de 17 (diecisiete) vialidades en la localidad de Álamos, en el municipio de Álamos, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	12,000,000.00	3,111,150.00	3,111,150.00	3,111,150.00	3,111,150.00	3,111,150.00	3,111,150.00	3,111,150.00	3,111,150.00	3,111,150.00	3,110,800.00
3	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje del Blvd. Miguel Hidalgo, en la localidad de San José de Bacum, en el municipio de Bacum, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	9,000,000.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,332,800.00
4	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la calle Pino Suarez y Francisco Villa, en el municipio de Benito Juárez, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	10,428,800.00	2,703,250.00	2,703,250.00	2,703,250.00	2,703,250.00	2,703,250.00	2,703,250.00	2,703,250.00	2,703,250.00	2,703,250.00	2,703,200.00
5	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la calle Santos Degollado, División del Norte y Vicente Suarez, en el municipio de Benito Juárez, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	3,435,000.00	890,600.00	890,600.00	890,600.00	890,600.00	890,600.00	890,600.00	890,600.00	890,600.00	890,600.00	890,200.00
6	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de las calles Benito Juarez y varias calles sin nombre de la comunidad de Agua Blanca, en el municipio de Benito Juárez, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	3,094,500.00	802,300.00	802,300.00	802,300.00	802,300.00	802,300.00	802,300.00	802,300.00	802,300.00	802,300.00	802,100.00
7	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la avenida Lázaro Cárdenas de la colonia de Jecopaco, en el municipio de Benito Juárez, Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	10%	10%	10%	10%				100%
		Financiero (\$)	1,043,700.00	405,900.00	405,900.00	405,900.00	405,900.00	405,900.00	405,900.00	405,800.00			
8	Pavimentación con concreto hidráulico en diversas calles de la colonia Russo Vogel, en Cd Obregón en el municipio de Cajeme, Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	10%	10%	10%	10%				100%
		Financiero (\$)	1,500,000.00	583,400.00	583,400.00	583,400.00	583,400.00	583,400.00	583,400.00	583,000.00			
9	Pavimentación con concreto hidráulico en diversas calles de la colonia Sonora, en Cd Obregón en el municipio de Cajeme, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	3,000,000.00	777,800.00	777,800.00	777,800.00	777,800.00	777,800.00	777,800.00	777,800.00	777,800.00	777,800.00	777,600.00
10	Pavimentación con concreto hidráulico en diversas calles de la colonia Alvaro Obregón, en Cd Obregon en el municipio de Cajeme, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	9,000,000.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,332,800.00
11	Pavimentación con concreto hidráulico en diversas calles de la colonia Libertad, en Cd Obregón en el municipio de Cajeme, Sonora.	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	10,500,000.00	2,722,250.00	2,722,250.00	2,722,250.00	2,722,250.00	2,722,250.00	2,722,250.00	2,722,250.00	2,722,250.00	2,722,250.00	2,722,000.00
12	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la calle Aurora, Chihuahua, Babasac y Álamos, en la localidad de Imuris, en el municipio de Imuris, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	8,400,000.00	2,177,800.00	2,177,800.00	2,177,800.00	2,177,800.00	2,177,800.00	2,177,800.00	2,177,800.00	2,177,800.00	2,177,800.00	2,177,600.00
13	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la Avenida Alvaro Obregon de la calle 5 de febrero a la calle Ignacio Ramírez, en el municipio de Nogales, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	10,500,000.00	2,722,250.00	2,722,250.00	2,722,250.00	2,722,250.00	2,722,250.00	2,722,250.00	2,722,250.00	2,722,250.00	2,722,250.00	2,722,000.00
14	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la Avenida Alvaro Obregon de la calle Ignacio Ramírez a la calle Ejercito Nacional, en el municipio de Nogales, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	10,500,000.00	2,722,250.00	2,722,250.00	2,722,250.00	2,722,250.00	2,722,250.00	2,722,250.00	2,722,250.00	2,722,250.00	2,722,250.00	2,722,000.00
15	Proyecto de pavimentación de la calle Samuel Ocaña, entre Benito Juárez y Juan Escutia, en la localidad de Puerto Baños	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%

## Programas Regionales 2013

## Anexo 2: Calendario de ejecución

Estado de: SONORA



N° del Proyecto	Denominación del proyecto	Avance	Calendario 2013 - 2014										
			Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
<b>T o t a l</b>			<b>414,083,128.00</b>	<b>124,515,851.50</b>	<b>131,452,606.21</b>	<b>125,492,220.41</b>	<b>123,459,875.99</b>	<b>117,375,157.17</b>	<b>105,682,670.76</b>	<b>94,941,261.56</b>	<b>90,448,703.70</b>	<b>87,794,745.37</b>	<b>1,415,246,220.67</b>
15	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la calle 600 entre calle 21 y 16 de septiembre, en la localidad de San Ignacio Río Muerto, municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora	Financiero (\$)	9,000,000.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,332,800.00	30,000,000.00
		Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	9,324,000.00	2,417,400.00	2,417,400.00	2,417,400.00	2,417,400.00	2,417,400.00	2,417,400.00	2,417,400.00	2,417,400.00	2,416,800.00	31,080,000.00
17	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje del Blvd. Álvaro Obregón y la calle Eusebio Kino, en la localidad de Navojoa, municipio de Navojoa, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	4,884,000.00	1,266,250.00	1,266,250.00	1,266,250.00	1,266,250.00	1,266,250.00	1,266,250.00	1,266,250.00	1,266,250.00	1,266,000.00	16,280,000.00
18	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la Av. Josefa Ortiz de Domínguez, C. Club Activo 20-30, C. Pedro Anaya, C. Gral. A.R. Gómez, C. Sociedad Mutualista y Av. Bravo, en la localidad de Navojoa, municipio de Navojoa, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	6,837,600.00	1,772,750.00	1,772,750.00	1,772,750.00	1,772,750.00	1,772,750.00	1,772,750.00	1,772,750.00	1,772,250.00	1,772,900.00	22,792,000.00
19	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la Av. Veracruz, Av. México, C. Aribabi, C. Huatabampo, C. Baca Calderón, Av. Agustín Melgar y Av. Tonichi, en la localidad de Navojoa, municipio de Navojoa, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	9,278,400.00	2,405,550.00	2,405,550.00	2,405,550.00	2,405,550.00	2,405,550.00	2,405,550.00	2,405,550.00	2,405,550.00	2,405,200.00	30,928,000.00
20	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje, de varias vialidades de la localidad de Guaymas, en el municipio de Guaymas	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	9,000,000.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,332,800.00	30,000,000.00
21	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de las avenidas 8, 34, 35, 36 y 37, en el municipio de Agua Prieta, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	7,500,000.00	1,944,500.00	1,944,500.00	1,944,500.00	1,944,500.00	1,944,500.00	1,944,500.00	1,944,500.00	1,944,500.00	1,944,000.00	25,000,000.00
22	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de cuatro vialidades del municipio de Álamos, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	3,000,000.00	777,800.00	777,800.00	777,800.00	777,800.00	777,800.00	777,800.00	777,800.00	777,800.00	777,600.00	10,000,000.00
23	Pavimentación con concreto hidráulico de las vialidades Marín Vásquez, 20 de noviembre y Chaparaco, en la localidad de Bacoachi, municipio de Bacoachi, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	3,000,000.00	777,800.00	777,800.00	777,800.00	777,800.00	777,800.00	777,800.00	777,800.00	777,800.00	777,600.00	10,000,000.00
24	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de 12 (doce) vialidades del municipio de Baviacora, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	4,800,000.00	1,244,450.00	1,244,450.00	1,244,450.00	1,244,450.00	1,244,450.00	1,244,450.00	1,244,450.00	1,244,450.00	1,244,400.00	16,000,000.00
25	Pavimentación con concreto hidráulico de las calles Norte Cero, Juárez y Avenida Sur, en el municipio de Bavispe, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	2,100,000.00	544,450.00	544,450.00	544,450.00	544,450.00	544,450.00	544,450.00	544,450.00	544,450.00	544,400.00	7,000,000.00
26	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la Avenida Lázaro Cárdenas y Galeana, en el municipio de Benito Juárez, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	2,865,000.00	742,800.00	742,800.00	742,800.00	742,800.00	742,800.00	742,800.00	742,800.00	742,800.00	742,600.00	9,550,000.00
27	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de las calles 5 de febrero, calle 20 de noviembre, 5 de noviembre y varias calles, de la comunidad de Batevito, en el municipio de Benito Juárez, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	4,935,000.00	1,279,450.00	1,279,450.00	1,279,450.00	1,279,450.00	1,279,450.00	1,279,450.00	1,279,450.00	1,279,450.00	1,279,400.00	16,450,000.00
28	Pavimentación con concreto hidráulico del Periférico Oeste y de la calle Crisoforo, en la localidad de Granados, municipio de Granados, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	1,800,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	6,000,000.00
29	Pavimentación con concreto hidráulico de las calles Benito Juárez Sur, Benito Juárez y Blvd. Colosio, en la localidad de Huachinera, municipio de Huachinera, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	2,100,000.00	544,450.00	544,450.00	544,450.00	544,450.00	544,450.00	544,450.00	544,450.00	544,450.00	544,400.00	7,000,000.00

Programas Regionales 2013

Anexo 2: Calendario de ejecución

Estado de: SONORA



N° del Proyecto	Denominación del proyecto	Avance	Calendario 2013 - 2014										
			Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
<b>T o t a l</b>			<b>414,083,128.00</b>	<b>124,515,851.50</b>	<b>131,452,606.21</b>	<b>125,492,220.41</b>	<b>123,459,875.99</b>	<b>117,375,157.17</b>	<b>105,682,670.76</b>	<b>94,941,261.56</b>	<b>90,448,703.70</b>	<b>87,794,745.37</b>	<b>1,415,246,220.67</b>
30	Pavimentación con concreto hidráulico de las calles José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Blvd. Ignacio Tato, Plaza Pública y Emiliano Zapata, en la localidad de Mazatán, municipio de Mazatán, en el estado de Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	6,600,000.00	1,711,150.00	1,711,150.00	1,711,150.00	1,711,150.00	1,711,150.00	1,711,150.00	1,711,150.00	1,711,150.00	1,711,150.00	1,710,800.00
31	Pavimentación con concreto hidráulico de varias calles de la localidad de Moctezuma, en el municipio de Moctezuma, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	3,600,000.00	933,400.00	933,400.00	933,400.00	933,400.00	933,400.00	933,400.00	933,400.00	933,400.00	933,400.00	932,800.00
32	Pavimentación con concreto hidráulico de las vialidades Agustín Melgar, calle General M. González, Avenida Etchojoa y calle Nacoziari, en la localidad de Navojoa, municipio de Navojoa, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	9,000,000.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,332,800.00
33	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de la avenida Álvaro Obregón de la calle Ejército Nacional a la calle Tepic, en el municipio de Nogales, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	9,000,000.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,333,400.00	2,332,800.00
34	Pavimentación con concreto hidráulico de las vialidades José A. Ortiz, Eduardo Bours, Av. H Pablo Federico, Av. Adalberto Almazan, Av. Jesus Ma. Almazan y Av. Sotelo, en el municipio de Oquitoa, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	3,000,000.00	777,800.00	777,800.00	777,800.00	777,800.00	777,800.00	777,800.00	777,800.00	777,800.00	777,800.00	777,600.00
35	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje en las localidades de Quiriego, Batacosa, Cabora y Tepahui, del municipio de Quiriego, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	6,000,000.00	1,555,600.00	1,555,600.00	1,555,600.00	1,555,600.00	1,555,600.00	1,555,600.00	1,555,600.00	1,555,600.00	1,555,600.00	1,555,200.00
36	Pavimentación con concreto hidráulico de varias calles del municipio de Rosario, en el estado de Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	2,100,000.00	544,450.00	544,450.00	544,450.00	544,450.00	544,450.00	544,450.00	544,450.00	544,450.00	544,450.00	544,400.00
37	Pavimentación con concreto hidráulico y agua potable de las calles Parabólica, Colosio y Obregón, en la localidad de San Javier, municipio de San Javier, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	2,100,000.00	544,450.00	544,450.00	544,450.00	544,450.00	544,450.00	544,450.00	544,450.00	544,450.00	544,450.00	544,400.00
38	Pavimentación con concreto hidráulico de las avenidas Mariano Abasolo y 10 de mayo, en el municipio de Santa Cruz, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	3,600,000.00	933,400.00	933,400.00	933,400.00	933,400.00	933,400.00	933,400.00	933,400.00	933,400.00	933,400.00	932,800.00
39	Pavimentación con concreto hidráulico del centro de la localidad de Soyopa, municipio de Soyopa, Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	10%	10%	10%	10%	10%			100%
		Financiero (\$)	1,200,000.00	466,700.00	466,700.00	466,700.00	466,700.00	466,700.00	466,700.00	466,500.00			
40	Pavimentación con concreto hidráulico de las vialidades Pino Suárez, Guerrero, López Mateos, Av. Allende, Aldama, Av. Francisco Blanco y calle América, en la localidad de Tepache, el municipio de Tepache, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	3,000,000.00	777,800.00	777,800.00	777,800.00	777,800.00	777,800.00	777,800.00	777,800.00	777,800.00	777,800.00	777,600.00
41	Pavimentación con concreto hidráulico en diversas calles de la colonia Beltrones, en Cd Obregón en el municipio de Cajeme, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	15,000,000.00	3,888,900.00	3,888,900.00	3,888,900.00	3,888,900.00	3,888,900.00	3,888,900.00	3,888,900.00	3,888,900.00	3,888,900.00	3,888,800.00
42	Pavimentación con concreto hidráulico en diversas calles de la colonia Cajeme, en Cd Obregón en el municipio de Cajeme, Sonora.	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	7,500,000.00	1,944,500.00	1,944,500.00	1,944,500.00	1,944,500.00	1,944,500.00	1,944,500.00	1,944,500.00	1,944,500.00	1,944,500.00	1,944,000.00
43	Pavimentación con concreto hidráulico en diversos cruces de la cabecera del municipio de Cajeme, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	7,500,000.00	1,944,500.00	1,944,500.00	1,944,500.00	1,944,500.00	1,944,500.00	1,944,500.00	1,944,500.00	1,944,500.00	1,944,500.00	1,944,000.00
44	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje, de varias vialidades de la localidad de Guaymas, en el municipio de	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	100%

Programas Regionales 2013

Anexo 2: Calendario de ejecución

Estado de: SONORA



N° del Proyecto	Denominación del proyecto	Avance	Calendario 2013 - 2014										
			Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
<b>T o t a l</b>			<b>414,083,128.00</b>	<b>124,515,851.50</b>	<b>131,452,606.21</b>	<b>125,492,220.41</b>	<b>123,459,875.99</b>	<b>117,375,157.17</b>	<b>105,682,670.76</b>	<b>94,941,261.56</b>	<b>90,448,703.70</b>	<b>87,794,745.37</b>	<b>1,415,246,220.67</b>
44	varias vialidades de la localidad de Guaymas, en el municipio de Guaymas	Financiero (\$)	8,163,090.00	2,116,400.00	2,116,400.00	2,116,400.00	2,116,400.00	2,116,400.00	2,116,400.00	2,116,400.00	2,116,400.00	2,116,010.00	27,210,300.00
45	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje, de varias vialidades de la localidad de Guaymas, en el municipio de Guaymas	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	7,252,275.00	1,880,250.00	1,880,250.00	1,880,250.00	1,880,250.00	1,880,250.00	1,880,250.00	1,880,250.00	1,880,250.00	1,880,250.00	1,879,975.00
46	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje, de varias vialidades de la localidad de Guaymas, en el municipio de Guaymas	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	8,584,635.00	2,225,650.00	2,225,650.00	2,225,650.00	2,225,650.00	2,225,650.00	2,225,650.00	2,225,650.00	2,225,650.00	2,225,650.00	2,225,615.00
47	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Sin Nombre, en la localidad de Tecoripa , municipio de la Colorada en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	20%	20%	15%	15%						100%
		Financiero (\$)	419,800.00	244,900.00	244,900.00	244,900.00	244,726.94						
48	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Sin Nombre 1a. etapa, en la localidad de Cobachi , municipio de la Colorada en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	20%	20%	10%	10%	10%					100%
		Financiero (\$)	525,010.00	245,010.00	245,010.00	245,010.00	245,010.00	244,971.88					
49	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle sin nombre 2a. etapa, en la localidad de Cobachi , municipio de la Colorada en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	20%	20%	10%	10%	10%					100%
		Financiero (\$)	525,010.00	245,010.00	245,010.00	245,010.00	245,010.00	244,736.11					
50	Rehabilitación de la escuela primaria estatal Benito Juárez, Valsequillo e Hidalgo s/n, municipio de Benito Juárez, Sonora.	Físico (%)	30%	30%	20%	20%							100%
		Financiero (\$)	63,000.00	49,000.00	49,000.00	49,000.00							
51	Rehabilitación de plaza pública de Paredón Colorado, Municipio de Benito Juárez, Sonora	Físico (%)	30%	40%	30%								100%
		Financiero (\$)	42,000.00	49,000.00	49,000.00								
52	Construcción de cerco mixto en la parte frontal de la Escuela Primaria Escuadrón 201 ubicada en calle Golondrinas y Prolongación Vicente Padilla de la Colonia Aves del Castillo en Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora	Físico (%)	30%	40%	30%								100%
		Financiero (\$)	36,000.00	42,000.00	42,000.00								
53	Rehabilitación de equipo de bombeo en pozo de agua no. 42, del municipio, Etchojoa, Sonora	Físico (%)	30%	30%	20%	20%							100%
		Financiero (\$)	75,000.00	58,350.00	58,350.00	58,300.00							
54	Rehabilitación de la plaza cívica de la comunidad de Buaysiacobe, del municipio, Etchojoa, Sonora	Físico (%)	30%	40%	30%								100%
		Financiero (\$)	45,000.00	52,500.00	52,500.00								
55	Pavimentación de la calle club rotario de la Colonia Jardines de la Montaña, Municipio de Nogales, Sonora	Físico (%)	30%	20%	20%	15%	15%						100%
		Financiero (\$)	300,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00						
56	Pavimentación de la calle 13 de Septiembre tramo de Ignacio Zaragoza a José María Morelos en el poblado Miguel Alemán, municipio de Hermosillo, Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	10%	10%	10%	10%				100%
		Financiero (\$)	1,200,000.00	466,700.00	466,700.00	466,700.00	466,700.00	466,700.00	466,500.00				
57	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Hidalgo en la Localidad de Sahuaripa, Municipio de Sahuaripa en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	25%	25%	20%							100%
		Financiero (\$)	205,950.00	160,170.00	160,170.00	160,161.53							
58	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Juárez en la Localidad de Sahuaripa, Municipio de Sahuaripa en el Estado de	Físico (%)	30%	20%	20%	15%	15%						100%

Programas Regionales 2013

Anexo 2: Calendario de ejecución

Estado de: SONORA



N° del Proyecto	Denominación del proyecto	Avance	Calendario 2013 - 2014										
			Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
<b>T o t a l</b>			<b>414,083,128.00</b>	<b>124,515,851.50</b>	<b>131,452,606.21</b>	<b>125,492,220.41</b>	<b>123,459,875.99</b>	<b>117,375,157.17</b>	<b>105,682,670.76</b>	<b>94,941,261.56</b>	<b>90,448,703.70</b>	<b>87,794,745.37</b>	<b>1,415,246,220.67</b>
50	Reconstrucción de Camaripa, Municipio de Camaripa en el Estado de Sonora	Financiero (\$)	278,800.00	162,610.00	162,610.00	162,610.00	162,582.51						929,212.51
59	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Morelos en la Localidad de Sahuaripa, Municipio de Sahuaripa en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	20%	20%	15%	15%						100%
		Financiero (\$)	415,300.00	242,260.00	242,260.00	242,260.00	242,255.96						1,384,335.96
60	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Félix Gómez Sur en la Localidad de Altar, Municipio de Altar, Sonora.	Físico (%)	30%	20%	15%	15%	10%	10%					100%
		Financiero (\$)	600,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00					2,000,000.00
61	Pavimentación a base de concreto hidráulico de 15 cms de espesor f'c 250 kg/cm2 en Boulevard Vicente Fox Quesada en la Localidad de la Estancia, Municipio de Aconchi, Sonora	Físico (%)	30%	20%	15%	15%	10%	10%					100%
		Financiero (\$)	600,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00					2,000,000.00
62	Pavimentación con concreto hidráulico de Avenida Nuevo León en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	15%	15%	10%					100%
		Financiero (\$)	307,760.00	143,625.00	143,625.00	143,625.00	143,625.00	143,606.29					1,025,866.29
63	Pavimentación con concreto hidráulico de la Avenida Durango en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	20%	20%	15%	15%						100%
		Financiero (\$)	234,770.00	136,950.00	136,950.00	136,950.00	136,942.70						782,562.70
64	Pavimentación con concreto hidráulico calle Filarmonicos entre 6ta y 7ma este en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	15%	15%	10%					100%
		Financiero (\$)	354,790.00	165,600.00	165,600.00	165,600.00	165,600.00	165,430.10					1,182,620.10
65	Pavimentación con concreto hidráulico Avenida Querétaro en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	20%	20%	15%	15%						100%
		Financiero (\$)	297,510.00	173,550.00	173,550.00	173,550.00	173,529.06						991,689.06
66	Pavimentación con concreto hidráulico Avenida Veracruz en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	15%	15%	10%					100%
		Financiero (\$)	421,350.00	196,625.00	196,625.00	196,625.00	196,625.00	196,602.64					1,404,452.64
67	Pavimentación con concreto en Avenida Chiapas en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	15%	15%	10%					100%
		Financiero (\$)	460,100.00	214,750.00	214,750.00	214,750.00	214,750.00	214,538.09					1,533,638.09
68	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 2 este entre Av. Nuevo León y Cjon. Francisco y Madero en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	30%	20%	20%							100%
		Financiero (\$)	149,360.00	116,165.00	116,165.00	116,163.27							497,853.27
69	Pavimentación con concreto hidráulico calle 5 entre A y D en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	20%	20%	15%	15%						100%
		Financiero (\$)	323,410.00	188,655.00	188,655.00	188,655.00	188,646.29						1,078,021.29
70	Pavimentación con concreto hidráulico en calle 6-A entre Juan Escutia y Erasmo Cota en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	20%	20%	15%	15%						100%
		Financiero (\$)	239,010.00	139,418.00	139,418.00	139,418.00	139,416.43						796,680.43
71	Pavimentación con concreto hidráulico en calle 14va este en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	30%	20%	20%							100%
		Financiero (\$)	158,475.00	123,260.00	123,260.00	123,253.58							528,248.58
72	Pavimentación de calle 20 de Noviembre colonia Solidaridad	Físico (%)	30%	15%	15%	10%	10%	10%	10%				100%
		Financiero (\$)	603,280.00	234,610.00	234,610.00	234,610.00	234,610.00	234,610.00	234,610.00	234,601.65			2,010,931.65

## Programas Regionales 2013

## Anexo 2: Calendario de ejecución

Estado de: SONORA



N° del Proyecto	Denominación del proyecto	Avance	Calendario 2013 - 2014										
			Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
<b>T o t a l</b>			<b>414,083,128.00</b>	<b>124,515,851.50</b>	<b>131,452,606.21</b>	<b>125,492,220.41</b>	<b>123,459,875.99</b>	<b>117,375,157.17</b>	<b>105,682,670.76</b>	<b>94,941,261.56</b>	<b>90,448,703.70</b>	<b>87,794,745.37</b>	<b>1,415,246,220.67</b>
73	Pavimentación con concreto hidráulico 20va este en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	20%	20%	15%	15%						100%
		Financiero (\$)	162,685.00	94,900.00	94,900.00	94,900.00	94,897.95						
74	Pavimentación con concreto hidráulico calle Buenavista entre Campana y Veta en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	10%	10%	10%	10%				100%
		Financiero (\$)	558,700.00	217,275.00	217,275.00	217,275.00	217,275.00	217,275.00	217,275.00	217,246.73			
75	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Capote entre Campana y Colorada en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	10%	10%	10%	10%				100%
		Financiero (\$)	566,965.00	220,490.00	220,490.00	220,490.00	220,490.00	220,490.00	220,490.00	220,464.62			
76	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Chiapas en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	15%	15%	10%					100%
		Financiero (\$)	423,390.00	197,581.00	197,581.00	197,581.00	197,581.00	197,576.24					
77	Pavimentación de calle Cuesta Beltrones en la colonia Beltrones en la Localidad de Nacoziari, Municipio de Nacoziari de García en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	15%	15%	10%					100%
		Financiero (\$)	662,125.00	309,000.00	309,000.00	309,900.00	309,900.00	307,145.00					
78	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Jupiter entre Campos Mineros y Blvd. Lazaro Gutierrez de Lara en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	15%	15%	10%					100%
		Financiero (\$)	469,090.00	182,425.00	182,425.00	182,425.00	182,425.00	364,840.99					
79	Pavimentación de calle la Purica colonia Buenos Aires	Físico (%)	30%	15%	15%	15%	15%	10%					100%
		Financiero (\$)	325,680.00	151,982.00	151,982.00	151,982.00	151,982.00	151,979.45					
80	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Peñascal y Porfirio Flores en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	20%	20%	15%	15%						100%
		Financiero (\$)	288,132.00	168,080.00	168,080.00	168,080.00	168,066.94						
81	Pavimentación con concreto hidráulico de la Ave. Puebla entre 5ta este y 6ta este en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	15%	15%	10%					100%
		Financiero (\$)	321,030.00	149,815.00	149,815.00	149,815.00	149,815.00	149,806.10					
82	Pavimentación con concreto hidráulico Cjon. Garcia Conde entre 7ma y 8va este en la Localidad de Cananea, Municipio de Cananea en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	15%	15%	10%					100%
		Financiero (\$)	263,530.00	122,980.00	122,980.00	122,980.00	122,980.00	122,976.99					
83	Pavimentación con carpeta asfáltica de calle Guerrero de Pachuca a Raul Peralta de la Cd de Carbo	Físico (%)	30%	25%	25%	20%							100%
		Financiero (\$)	233,760.00	181,804.00	181,804.00	181,804.00							
84	Pavimentación con carpeta asfáltica del Boulevard Iturbide de calle Dr Molina a calle Oaxaca, Carbó, Sonora.	Físico (%)	30%	20%	20%	15%	15%						100%
		Financiero (\$)	304,400.00	177,550.00	177,550.00	177,550.00	177,545.16						
85	Pavimentación (II etapa) de la calle de los Molinos Final Norte en Hermosillo, Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	15%	15%	10%					100%
		Financiero (\$)	362,150.00	169,005.00	169,005.00	169,005.00	169,005.00	168,990.55					
86	Pavimentación de calles en la col. Altares (Avenidas Aspid-Acaro entre del Paraiso y Atunes)	Físico (%)	30%	15%	15%	10%	10%	10%	10%				100%
		Financiero (\$)	603,581.00	234,730.00	234,730.00	234,730.00	234,730.00	234,730.00	234,730.00	234,703.26			







## Programas Regionales 2013

## Anexo 2: Calendario de ejecución

Estado de: SONORA

N° del Proyecto	Denominación del proyecto	Avance	Calendario 2013 - 2014										
			Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
<b>T o t a l</b>			<b>414,083,128.00</b>	<b>124,515,851.50</b>	<b>131,452,606.21</b>	<b>125,492,220.41</b>	<b>123,459,875.99</b>	<b>117,375,157.17</b>	<b>105,682,670.76</b>	<b>94,941,261.56</b>	<b>90,448,703.70</b>	<b>87,794,745.37</b>	<b>1,415,246,220.67</b>
130	Pavimentación de calle Mayor Felix Romero entre calle sin nombre y salida a Hermosillo, II etapa en la Colonia El Llano Municipio San Pedro de la Cueva	Físico (%)	30%	40%	30%								100%
		Financiero (\$)	83,450.00	97,370.00	97,356.89								
131	Pavimentación de calle Principal I etapa, en la Localidad de Huepari Municipio San Pedro de la Cueva	Físico (%)	30%	25%	25%	20%							100%
		Financiero (\$)	118,600.00	92,250.00	92,250.00	92,145.81							
132	Pavimentación de calle sin nombre entre calle s/n en Nuevo en la Localidad de Nuevo Tepupa Municipio San Pedro de la Cueva en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	40%	30%								100%
		Financiero (\$)	85,100.00	99,285.00	99,281.67								
133	Pavimentación con concreto hidráulico de callejón Miguel Hidalgo entre Ave. Jesus Garcia y Ave. Revolución, en la Localidad de San Jose de Batuc	Físico (%)	30%	40%	30%								100%
		Financiero (\$)	89,300.00	104,200.00	104,132.80								
134	Pavimentación con concreto hidráulico de calle San Miguel entre calle Juarez y callejón San Francisco en la Colonia San Miguel Municipio de San Pedro de la Cueva	Físico (%)	30%	40%	30%								100%
		Financiero (\$)	69,800.00	81,432.00	81,432.47								
135	Pavimentación con concreto hidráulico de calle 5 de Mayo en la Localidad de Suaqui Grande, Municipio de Suaqui Grande en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	20%	20%	15%	15%						100%
		Financiero (\$)	223,700.00	130,480.00	130,480.00	130,480.00	130,480.89						
136	Pavimentación con concreto hidráulico de calle Ana Castillo Lucero en la Localidad de Suaqui Grande, Municipio de Suaqui Grande en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	25%	25%	20%							100%
		Financiero (\$)	119,200.00	92,615.00	92,615.00	92,613.93							
137	Pavimentación con concreto hidráulico de calle Luis Lucero en la Localidad de Suaqui Grande, Municipio de Suaqui Grande en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	20%	20%	15%	15%						100%
		Financiero (\$)	257,200.00	150,035.00	150,035.00	150,035.00	150,030.18						
138	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Allende en la Localidad de Trincheras, Municipio de Trincheras en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	20%	20%	15%	15%						100%
		Financiero (\$)	300,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00						
139	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle sin nombre en la Localidad de San Juan del Rio , Municipio de Villa Hidalgo en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	20%	20%	15%	15%						100%
		Financiero (\$)	262,500.00	153,100.00	153,100.00	153,100.00	153,070.74						
140	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Morelos en la Localidad de Villa Hidalgo, Municipio de Villa Hidalgo en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	15%	15%	10%					100%
		Financiero (\$)	337,550.00	157,550.00	157,550.00	157,550.00	157,550.00	157,550.00	157,379.25				
141	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Metates Cuates; en la Localidad de Matape, Municipio de Villa Pesqueira, Sonora	Físico (%)	30%	20%	20%	15%	15%						100%
		Financiero (\$)	300,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00						
142	Pavimetación con concreto hidráulico en calle Nogales entre Carretera Internacional y Avenida 1673 en el Municipio de Yecora, Sonora	Físico (%)	30%	20%	20%	15%	15%						100%
		Financiero (\$)	182,000.00	105,600.00	105,600.00	105,600.00	105,502.79						
143	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Nogales entre Avenida 1673 y Avenida Alvaro Obregon en el Municipio de Yecora, Sonora	Físico (%)	30%	30%	20%	20%							100%
		Financiero (\$)	119,000.00	92,300.00	92,300.00	92,097.21							
144	Pavimentación II etapa del blvd. las quintas entre camino del Serí y Boulevard San Patricio	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	3,135,950.00	813,025.00	813,025.00	813,025.00	813,025.00	813,025.00	813,025.00	813,025.00	813,025.00	813,025.00	813,015.40

## Programas Regionales 2013

## Anexo 2: Calendario de ejecución

Estado de: SONORA



N° del Proyecto	Denominación del proyecto	Avance	Calendario 2013 - 2014										
			Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
<b>T o t a l</b>			<b>414,083,128.00</b>	<b>124,515,851.50</b>	<b>131,452,606.21</b>	<b>125,492,220.41</b>	<b>123,459,875.99</b>	<b>117,375,157.17</b>	<b>105,682,670.76</b>	<b>94,941,261.56</b>	<b>90,448,703.70</b>	<b>87,794,745.37</b>	<b>1,415,246,220.67</b>
145	Pavimentación de Ave. Esperanza entre San Antonio y de Los Maestros, Col. Fonapo	Físico (%)	30%	15%	15%	10%	10%	10%	10%				100%
		Financiero (\$)	641,800.00	249,600.00	249,600.00	249,600.00	249,600.00	249,600.00	249,600.00	249,394.48			
146	Pavimentación (II etapa) de la calle iglesia entre Salamanca y 18 de marzo en Hermosillo, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%			100%
		Financiero (\$)	1,890,000.00	630,000.00	630,000.00	630,000.00	630,000.00	630,000.00	630,000.00	630,000.00	630,000.00		
147	Pavimentación calle Parral entre Cjon. San Luis y Ave. Plomo, Col. San Luis	Físico (%)	30%	20%	20%	15%	15%						100%
		Financiero (\$)	294,000.00	171,500.00	171,500.00	171,500.00	171,500.00						
148	Pavimentación calle Pima entre Cjon. San Luis y Ave. Realito, Col. San Luis	Físico (%)	30%	15%	15%	15%	15%	10%					100%
		Financiero (\$)	352,500.00	164,500.00	164,500.00	164,500.00	164,500.00	164,500.00					
149	Ampliación de pavimento a base de concreto hidráulico de 15 cm de espesor $f_c=250$ kg/cm <sup>2</sup> en calle Francisco I. Madero en la Localidad de Huepac, Municipio de Huepac, Sonora	Físico (%)	30%	20%	20%	15%	15%						100%
		Financiero (\$)	168,501.00	98,295.00	98,295.00	98,295.00	98,285.35						
150	Ampliación de pavimento a base de concreto hidráulico de 15 cm de espesor $f_c=250$ kg/cm <sup>2</sup> en la calle Gilberto Paz Lopez en la Localidad de Huepac, Municipio de Huepac, Sonora	Físico (%)	30%	20%	20%	15%	15%						100%
		Financiero (\$)	169,840.00	99,075.00	99,075.00	99,075.00	99,056.73						
151	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Fausto Topete entre Constitución y Ocampo en Huatabampo, Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	15%	15%	10%					100%
		Financiero (\$)	397,086.00	185,310.00	185,310.00	185,310.00	185,310.00	185,296.58					
152	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Fausto Topete entre Ocampo y Moctezuma en Huatabampo, Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	15%	15%	10%					100%
		Financiero (\$)	376,391.00	175,650.00	175,650.00	175,650.00	175,650.00	175,644.55					
153	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Plutarco Elias Calles entre Constitución y Ocampo en Huatabampo, Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	15%	15%	10%					100%
		Financiero (\$)	286,313.00	133,613.00	133,613.00	133,613.00	133,613.00	133,612.47					
154	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Plutarco Elias Calles entre Ocampo y Moctezuma en Huatabampo, Sonora	Físico (%)	30%	20%	20%	15%	15%						100%
		Financiero (\$)	328,560.00	191,660.00	191,660.00	191,660.00	191,654.97						
155	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Eugenio Martinez entre Constitución y Ocampo en Huatabampo, Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	15%	15%	10%					100%
		Financiero (\$)	383,690.00	179,060.00	179,060.00	179,060.00	179,060.00	179,035.12					
156	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Benjamin Hill entre Constitución y Ocampo en Huatabampo, Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	15%	15%	10%					100%
		Financiero (\$)	357,358.00	166,767.00	166,767.00	166,767.00	166,767.00	166,766.18					
157	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Benjamin Hill entre Ocampo y Moctezuma en Huatabampo, Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	15%	15%	10%					100%
		Financiero (\$)	368,431.00	171,935.00	171,935.00	171,935.00	171,935.00	171,932.30					
158	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Alfredo Murillo entre Ocampo y Moctezuma en Huatabampo, Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	15%	15%	10%					100%
		Financiero (\$)	335,626.00	156,630.00	156,630.00	156,630.00	156,630.00	156,606.52					



Programas Regionales 2013

Anexo 2: Calendario de ejecución

Estado de: SONORA



N° del Proyecto	Denominación del proyecto	Avance	Calendario 2013 - 2014										
			Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
<b>T o t a l</b>			<b>414,083,128.00</b>	<b>124,515,851.50</b>	<b>131,452,606.21</b>	<b>125,492,220.41</b>	<b>123,459,875.99</b>	<b>117,375,157.17</b>	<b>105,682,670.76</b>	<b>94,941,261.56</b>	<b>90,448,703.70</b>	<b>87,794,745.37</b>	<b>1,415,246,220.67</b>
173	Pavimentación de calle Woolfolk entre Buenos Aires y Gasoducto, en Magdalena de Kino, Sonora	Físico (%)	30%	20%	20%	15%	15%						100%
		Financiero (\$)	205,400.00	119,900.00	119,900.00	119,900.00	119,565.00						
174	Pavimentación de calle Navojos entre Antonia Garcia y Santiago Iglesias, en Magdalena de Kino, Sonora	Físico (%)	30%	20%	20%	15%	15%						100%
		Financiero (\$)	173,300.00	101,100.00	101,100.00	101,100.00	100,833.50						
175	Pavimentación de calle Prolongacion Kino entre Kino y Cjn Llamaradas, en Magdalena de Kino, Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	10%	10%	10%	10%				100%
		Financiero (\$)	554,300.00	215,550.00	215,550.00	215,550.00	215,550.00	215,550.00	215,550.00	215,394.86			
176	Pavimentación de calle Jesus Maria Durazo entre Antonia Garcia y Santiago Iglesias, en Magdalena de Kino, Sonora	Físico (%)	30%	25%	25%	20%							100%
		Financiero (\$)	145,200.00	117,400.00	117,400.00	103,926.46							
177	Pavimentación de las calles primera de la colonia santa fe y vicente guerrero en la colonia mesa bonita, en la comunidad de Esqueda, Municipio de Fronteras, Sonora	Físico (%)	30%	20%	15%	15%	10%	10%					100%
		Financiero (\$)	600,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00				
178	Pavimentación con concreto hidráulico de 15 cms de espesor en la calle Médico Militar en la localidad de Banamichi, Municipio de Banamichi, Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	15%	15%	10%					100%
		Financiero (\$)	358,400.00	167,250.00	167,250.00	167,250.00	167,250.00	167,137.66					
179	Pavimentación con concreto hidráulico en callejón de acceso Teonadepa, en la localidad de Tonadepa, Municipio de Cumpas, Sonora	Físico (%)	30%	20%	15%	15%	10%	10%					100%
		Financiero (\$)	600,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00				
180	Pavimentación con concreto hidráulico en calle acceso al parque "El Divisadero"; localidad de Divisaderos, Municipio de Divisaderos	Físico (%)	30%	20%	20%	15%	15%						100%
		Financiero (\$)	300,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00						
181	Pavimentación de la Colonia Iveth Dagnino de Padres de la Población de Arivechi, Sonora	Físico (%)	30%	20%	15%	15%	10%	10%					100%
		Financiero (\$)	600,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00				
182	Recarpeteo con carpeta asfáltica en frío de calle Hidalgo entre Cuauhtémoc y Ocampo en Pitiquito, Sonora	Físico (%)	30%	20%	20%	15%	15%						100%
		Financiero (\$)	260,443.00	151,930.00	151,930.00	151,930.00	151,910.59						
183	Repavimentación y Mejoramiento de base hidráulica con carpeta asfáltica en frío de la Avenida Yaquis entre Internacional y Principal, en Pitiquito, Sonora	Físico (%)	30%	20%	20%	15%	15%						100%
		Financiero (\$)	128,029.00	74,685.00	74,685.00	74,685.00	74,679.29						
184	Recarpeteo con carpeta asfáltica en frío de Avenida Principal entre Cuauhtémoc y García Morales, en Pitiquito, Sonora	Físico (%)	30%	20%	15%	15%	10%	10%					100%
		Financiero (\$)	267,141.00	124,670.00	124,670.00	124,670.00	124,670.00	124,650.01					
185	Recarpeteo en calle Félix Gómez entre Papagos y Seris en Pitiquito, Sonora	Físico (%)	30%	30%	20%	20%							100%
		Financiero (\$)	79,105.00	61,530.00	61,530.00	61,517.93							
186	Pavimentación con concreto hidráulico en Blvd. La Discordia del Ejido San Manuel	Físico (%)	30%	20%	15%	15%	10%	10%					100%
		Financiero (\$)	600,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00				

## Programas Regionales 2013

## Anexo 2: Calendario de ejecución

Estado de: SONORA



N° del Proyecto	Denominación del proyecto	Avance	Calendario 2013 - 2014										
			Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
<b>T o t a l</b>			<b>414,083,128.00</b>	<b>124,515,851.50</b>	<b>131,452,606.21</b>	<b>125,492,220.41</b>	<b>123,459,875.99</b>	<b>117,375,157.17</b>	<b>105,682,670.76</b>	<b>94,941,261.56</b>	<b>90,448,703.70</b>	<b>87,794,745.37</b>	<b>1,415,246,220.67</b>
187	Pavimentación con concreto hidráulico en el Blvd. Morelos en el Municipio de Bacerac, Sonora.	Físico (%)	30%	20%	20%	15%	15%						100%
		Financiero (\$)	244,700.00	142,700.00	142,700.00	142,700.00	142,673.17						
188	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Sinaloa en el Municipio de Bacerac, Sonora.	Físico (%)	30%	15%	15%	15%	15%	10%					100%
		Financiero (\$)	355,400.00	165,900.00	165,900.00	165,900.00	165,900.00	165,526.83					
189	Recarpeteo de pavimentos de concreto asfáltico en las calles de la Colonia Alameda en la Localidad de Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	Físico (%)	30%	20%	20%	15%	15%						100%
		Financiero (\$)	303,800.00	177,200.00	177,200.00	177,200.00	177,117.00						
190	Recarpeteo de pavimentos de concreto asfáltico en las calles de la Colonia Centro en la Localidad de Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	8,028,750.00	2,081,600.00	2,081,600.00	2,081,600.00	2,081,600.00	2,081,600.00	2,081,600.00	2,081,600.00	2,081,600.00	2,081,600.00	2,080,930.00
191	Recarpeteo de pavimentos de concreto asfáltico en las calles de la Colonia Hidalgo en la Localidad de Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	15%	15%	10%					100%
		Financiero (\$)	453,940.00	211,850.00	211,850.00	211,850.00	211,850.00	211,780.00					
192	Recarpeteo de pavimentos de concreto asfáltico en las calles de la Colonia Miravalle en la Localidad de Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	10%	10%	10%	10%				100%
		Financiero (\$)	854,100.00	332,135.00	332,135.00	332,135.00	332,135.00	332,135.00	332,135.00	332,129.40			
193	Recarpeteo de pavimentos de concreto asfáltico en las calles de la Colonia Primero de Mayo en la Localidad de Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	Físico (%)	30%	20%	20%	15%	15%						100%
		Financiero (\$)	328,860.00	191,850.00	191,850.00	191,850.00	191,791.40						
194	Recarpeteo de pavimentos de concreto asfáltico en las calles de la Colonia Real del Sol en la Localidad de Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	Físico (%)	30%	20%	20%	15%	15%						100%
		Financiero (\$)	220,800.00	128,785.00	128,785.00	128,785.00	128,773.30						
195	Recarpeteo de pavimentos de concreto asfáltico en las calles de la Colonia Valle Dorado en la Localidad de Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	10%	10%	10%	10%				100%
		Financiero (\$)	923,050.00	358,950.00	358,950.00	358,950.00	358,950.00	358,950.00	358,950.00	358,909.50			
196	Recarpeteo de pavimentos de concreto asfáltico en las calles de la Colonia Villa Bonita en la Localidad de Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	10%	10%	10%	10%				100%
		Financiero (\$)	949,500.00	369,250.00	369,250.00	369,250.00	369,250.00	369,250.00	369,250.00	369,141.20			
197	Recarpeteo de pavimentos de concreto asfáltico en las calles de la Colonia Villa Fontana en la Localidad de Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%			100%
		Financiero (\$)	1,263,650.00	421,200.00	421,200.00	421,200.00	421,200.00	421,200.00	421,200.00	421,200.00	421,182.00		
198	Recarpeteo de pavimentos de concreto asfáltico en las calles de la Colonia Valle del Trigo en la Localidad de Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	Físico (%)	30%	40%	30%								100%
		Financiero (\$)	83,400.00	97,260.00	97,260.00								
199	Programa de bacheo de varias calles y avenidas en distintas Colonias en la Localidad de Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%			100%
		Financiero (\$)	1,590,400.00	530,150.00	530,150.00	530,150.00	530,150.00	530,150.00	530,150.00	530,150.00	529,996.20		
200	Agua potable para la Tribu Yaqui y Guaymas (primer paquete)	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	22,420,000.00	5,812,600.00	5,812,600.00	5,812,600.00	5,812,600.00	5,812,600.00	5,812,600.00	5,812,600.00	5,812,600.00	5,812,483.60	
201	Reposición de la superficie de riego a la Tribu Yaqui. 1500	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%

## Programas Regionales 2013

## Anexo 2: Calendario de ejecución

Estado de: SONORA

N° del Proyecto	Denominación del proyecto	Avance	Calendario 2013 - 2014										
			Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
<b>T o t a l</b>			<b>414,083,128.00</b>	<b>124,515,851.50</b>	<b>131,452,606.21</b>	<b>125,492,220.41</b>	<b>123,459,875.99</b>	<b>117,375,157.17</b>	<b>105,682,670.76</b>	<b>94,941,261.56</b>	<b>90,448,703.70</b>	<b>87,794,745.37</b>	<b>1,415,246,220.67</b>
201	hectáreas	Financiero (\$)	12,095,000.00	3,135,750.00	3,135,750.00	3,135,750.00	3,135,750.00	3,135,750.00	3,135,750.00	3,135,750.00	3,135,750.00	3,135,716.37	40,316,716.37
202	Pavimentación con carpeta asfáltica de la Avenida a en la Localidad de Caborca, Municipio de Caborca en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	15%	15%	10%					100%
		Financiero (\$)	612,770.00	285,960.00	285,960.00	285,960.00	285,960.00	285,953.55					2,042,563.55
203	Pavimentación con carpeta asfáltica en calle 7 en la Localidad de Caborca, Municipio de Caborca en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	10%	10%	10%	10%				100%
		Financiero (\$)	1,006,350.00	391,360.00	391,360.00	391,360.00	391,360.00	391,360.00	391,360.00	391,305.88			3,354,455.88
204	Pavimentación con carpeta asfáltica en calle 14 en la Localidad de Caborca, Municipio de Caborca en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	20%	15%	15%	10%	10%					100%
		Financiero (\$)	611,091.00	285,200.00	285,200.00	285,200.00	285,200.00	285,079.07					2,036,970.07
205	Pavimentación con carpeta asfáltica en calle Quinta Sur Localidad de Caborca, Municipio de Caborca en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	20%	15%	15%	10%	10%					100%
		Financiero (\$)	516,400.00	240,985.00	240,985.00	240,985.00	240,985.00	240,980.69					1,721,320.69
206	Pavimentación con carpeta asfáltica en Avenida Venustiano Carranza en la Localidad de San Luis Rio Colorado, Municipio de San Luis Rio Colorado en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	3,000,000.00	875,000.00	875,000.00	875,000.00	875,000.00	875,000.00	875,000.00	875,000.00	675,000.00	675,000.00	400,000.00
207	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Santos Doumont en la Cd. de Hermosillo, Municipio de Hermosillo en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	20%	20%	15%	15%						100%
		Financiero (\$)	252,384.00	147,225.00	147,225.00	147,225.00	147,219.74						
208	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Fuerza Aerea Mexicana en la Cd. de Hermosillo, Municipio de Hermosillo en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%			100%
		Financiero (\$)	1,397,616.00	465,875.00	465,875.00	465,875.00	465,875.00	465,875.00	465,875.00	465,875.00	465,855.26		
209	Infraestructura de agua potable y alcantarillado en las calle Orizaba, Taxco, Nuevo Laredo y la Joya Col. Cuartel del Pitic en Hermosillo, Municipio de Hermosillo en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	10%	10%	10%	10%				100%
		Financiero (\$)	765,000.00	297,500.00	297,500.00	297,500.00	297,500.00	297,500.00	297,500.00	297,500.00			
210	Pavimentación con concreto hidráulico de Blvr. de Acceso a la Localidad de Saric, Municipio de Saric en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	20%	15%	15%	10%	10%					100%
		Financiero (\$)	412,734.00	192,610.00	192,610.00	192,610.00	192,610.00	192,606.16					
211	Pavimentación con concreto hidráulico de calle las Pilas en la Localidad de Saric, Municipio de Saric en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	20%	20%	15%	15%						100%
		Financiero (\$)	220,732.00	128,765.00	128,765.00	128,765.00	128,747.69						
212	Pavimentación con concreto hidráulico de calle Miguel Hidalgo en la Localidad de Saric, Municipio de Saric en el Estado de Sonora	Físico (%)	30%	20%	20%	15%	15%						100%
		Financiero (\$)	204,941.00	119,550.00	119,550.00	119,550.00	119,544.36						
213	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Juan de la Barrera entre 10 de Abril y 20 de Noviembre en Huatabampo, Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	10%	10%	10%	10%				100%
		Financiero (\$)	632,651.00	246,035.00	246,035.00	246,035.00	246,035.00	246,035.00	246,035.00	246,010.42			
214	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Juan Escutia entre 10 de Abril y 20 de Noviembre en Huatabampo, Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	10%	10%	10%	10%				100%
		Financiero (\$)	614,933.00	239,145.00	239,145.00	239,145.00	239,145.00	239,145.00	239,145.00	239,118.01			
215	Pavimentación con carpeta asfáltica en varias calles en la Colonia Beltrones en Huatabampo, Sonora	Físico (%)	30%	20%	15%	15%	10%	10%					100%
		Financiero (\$)	345,887.00	161,415.00	161,415.00	161,415.00	161,415.00	161,410.12					

## Programas Regionales 2013

## Anexo 2: Calendario de ejecución

Estado de: SONORA



N° del Proyecto	Denominación del proyecto	Avance	Calendario 2013 - 2014										
			Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
<b>T o t a l</b>			<b>414,083,128.00</b>	<b>124,515,851.50</b>	<b>131,452,606.21</b>	<b>125,492,220.41</b>	<b>123,459,875.99</b>	<b>117,375,157.17</b>	<b>105,682,670.76</b>	<b>94,941,261.56</b>	<b>90,448,703.70</b>	<b>87,794,745.37</b>	<b>1,415,246,220.67</b>
216	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Ignacio Allende entre 10 de Abril y 20 de Noviembre en Huatabampo, Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	10%	10%	10%	10%				100%
		Financiero (\$)	756,675.00	294,265.00	294,265.00	294,265.00	294,265.00	294,265.00	294,265.00	294,247.29			
217	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Cristobal Colon entre 10 de Abril y 20 de Noviembre en Huatabampo, Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	10%	10%	10%	10%				100%
		Financiero (\$)	647,837.00	251,940.00	251,940.00	251,940.00	251,940.00	251,940.00	251,940.00	251,920.00			
218	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Narciso Mendoza entre 10 de Abril y 20 de Noviembre en Huatabampo, Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	10%	10%	10%	10%				100%
		Financiero (\$)	761,725.00	296,230.00	296,230.00	296,230.00	296,230.00	296,230.00	296,230.00	296,207.24			
219	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Belisario Dominguez entre 10 de Abril y 20 de Noviembre en Huatabampo, Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	10%	10%	10%	10%				100%
		Financiero (\$)	761,725.00	296,230.00	296,230.00	296,230.00	296,230.00	296,230.00	296,230.00	296,207.24			
220	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Josefa Ortiz entre 10 de Abril y 20 de Noviembre en Huatabampo, Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	10%	10%	10%	10%				100%
		Financiero (\$)	741,078.00	288,200.00	288,200.00	288,200.00	288,200.00	288,200.00	288,200.00	288,182.51			
221	Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle 10 de Abril entre Av. Tecnológico y Vicente Suarez en Huatabampo, Sonora	Físico (%)	30%	15%	15%	10%	10%	10%	10%				100%
		Financiero (\$)	737,490.00	286,810.00	286,810.00	286,810.00	286,810.00	286,810.00	286,810.00	286,760.77			
222	Ampliación de la construcción de recinto fiscal estrategico del Estado de Sonora en Ciudad Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	Físico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	100%
		Financiero (\$)		1,747,500.00	8,737,500.00	3,495,000.00	3,495,000.00	3,495,000.00	3,495,000.00	3,495,000.00	3,495,000.00	3,495,000.00	3,495,000.00

(S) = Pesos.





Programas Regionales 2013  
por \$ 39.9 millones

---





CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN ADELANTE "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR EL C. ALFONSO ISAAC GAMBOA LOZANO, TITULAR DE LA UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN ADELANTE "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA POR EL C. CARLOS MANUEL VILLALOBOS ORGANISTA, SECRETARIO DE HACIENDA, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DESIGNARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

1. La política de desarrollo regional tiene como propósito impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país, con el fin de que los tres órdenes de gobierno contribuyan al crecimiento de la actividad económica y la creación de empleos; en este sentido, en el marco de la estrategia programática del Ramo General 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 se prevé mecanismo de coordinación gubernamental para apoyar el desarrollo regional del país.
2. Conforme a lo definido en el artículo 2, fracción LIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subsidios son asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.
3. En términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el otorgamiento de subsidios se realiza a través de dos vertientes principales y, para los presentes efectos, el instrumento jurídico-administrativo idóneo para el otorgamiento de subsidios se formaliza a través del presente acuerdo de voluntades, a fin de cumplir con los objetivos presupuestarios del Ramo General 23 y del proyecto específico y definido por la contraparte; el cual, tiene como propósito un beneficio económico y social.
4. El artículo 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación y sujetándose a lo conducente a los artículos 74 a 78 de esa Ley, determinará la forma y términos en que deberán invertirse los subsidios que otorgue a las entidades federativas, a los municipios y, en su caso, a los sectores social y privado. Asimismo, establece que los beneficiarios deberán proporcionar a dicha Secretaría la información que se les solicite sobre la aplicación que hagan de los subsidios.
5. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha determinado otorgar un subsidio con cargo a las asignaciones previstas en Programas Regionales en el Anexo 19 del

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, con el fin de fomentar el desarrollo y ejecución de programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento, prioritarios de interés general, que tengan como objetivo el incremento del capital físico y/o capacidad productiva de las entidades federativas y municipios.

6. En términos de las atribuciones establecidas en el artículo 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, corresponde a la Unidad de Política y Control Presupuestario, conducir el control presupuestario; así como, desempeñarse como unidad responsable para el ejercicio de los recursos de los programas contenidos en el presupuesto del Ramo General 23.
7. Debido a la importancia de la distribución de recursos a las entidades federativas, a que el ejercicio del gasto se debe realizar con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia y eficacia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia, y a que la aplicación de los recursos presupuestarios federales se realice de manera exclusiva en el objeto para el cual se asignaron, se requiere establecer las bases para su aplicación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y transparencia, por parte de las instancias competentes en el ámbito federal y de las entidades federativas.

### DECLARACIONES

1. Declara "LA SECRETARÍA", por conducto de su representante que:
  - a) Es una dependencia de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
  - b) El Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario, en lo subsecuente "LA UPCP", responsable del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo establecido en los artículos 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 23, fracción I, inciso c), y 105, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
2. Declara "LA ENTIDAD FEDERATIVA", por conducto de su representante que:
  - a) En términos de los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, según los principios contemplados en la Ley Fundamental y lo establecido por el artículo 23 de la Constitución Política del Estado de Sonora.
  - b) Concorre a la celebración del presente Convenio a través del Secretario de Hacienda, quien se encuentra facultado para ello, en términos de lo establecido en los artículos 3, 12, 22 fracción II, 24 fracción A, fracciones I y X, apartado B, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y demás disposiciones locales aplicables.



Expuesto lo anterior, y con fundamento en los artículos 40, 42, fracción I, 43, 90 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 23, fracción I, inciso c), y 105, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 23 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 3, 12, 22 fracción II, 24 fracción A, fracciones I y X, apartado B, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, "LAS PARTES" convienen en obligarse al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.-** El presente Convenio tiene por objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales que entrega "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con cargo a Programas Regionales previstos en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, para apoyar la ejecución de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento, detallados en el ANEXO 1.

**SEGUNDA.- MONTO DE LOS RECURSOS.-** "LA SECRETARÍA" entrega a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", la cantidad de \$39,955,000.00 (Treinta y nueve millones novecientos cincuenta y cinco mil pesos /100 Moneda Nacional), en base a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, por concepto de subsidios, en términos del calendario de ministraciones establecido en el ANEXO 2, de este Convenio.

**TERCERA.- CUENTA REGISTRADA ANTE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.-** Previo a la entrega de los recursos, a que se refiere la Cláusula anterior, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá contratar, en una institución bancaria legalmente autorizada, una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva, en lo sucesivo "LA CUENTA", y registrarla ante la Tesorería de la Federación, en lo subsecuente la "TESOFE", conforme a las disposiciones establecidas para tal efecto, informado de ello por escrito a "LA SECRETARÍA", para la identificación y control de los recursos así como de los rendimientos financieros que se generen.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través de la Secretaría de Hacienda, se obliga a administrar los recursos federales transferidos y sus rendimientos financieros, únicamente en dicha cuenta bancaria productiva específica, por lo que no se podrán traspasar tales recursos a otras cuentas, salvo cuando la instancia ejecutora sea un municipio, conforme a lo indicado en el ANEXO 1 de este instrumento, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá transferir los recursos en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción de los mismos; para lo cual la instancia ejecutora deberá aperturar una cuenta bancaria, con las mismas características mencionadas en el párrafo anterior.

**CUARTA.- COMPROBACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS.-** "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete a entregar a "LA SECRETARÍA" el original del recibo oficial que acredite

la recepción de los recursos, a que se refiere la Cláusula Segunda, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, posteriores al depósito que de los mismos realice la "TESOFE" en "LA CUENTA".

**QUINTA.- CALENDARIO DE EJECUCIÓN.-** La realización de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento, objeto del presente Convenio, se llevará a cabo conforme al calendario de ejecución previsto en el ANEXO 3 de este instrumento.

"LAS PARTES" acuerdan que los recursos que no se encuentren vinculados a compromisos y obligaciones formales de pago, a más tardar el último día hábil del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2013, se deberán reintegrar a la "TESOFE", en los términos de las disposiciones aplicables.

Las obligaciones y compromisos formales de pago, para la realización de las obras de pavimentación, se establecerán mediante:

- a) La contratación de proveedores, contratistas, o
- b) Los contratos o documentos que justifiquen y comprueben la asignación y aplicación de los recursos federales.

**SEXTA.- APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.-** Los recursos entregados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" no pierden su carácter federal y tendrán como destino específico los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento, descritos en el ANEXO 1 de este instrumento, situados dentro de la circunscripción territorial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", ya sean nuevos o en proceso, los cuales deberán registrarse por las disposiciones federales en lo que corresponda a los recursos federales que se ejerzan en el marco del presente Convenio; en su caso, se podrán aplicar las disposiciones locales, cuando se trate de programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento que ya se encuentren en alguna de sus etapas de ejecución, siempre y cuando no contravengan la legislación federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos entregados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrán destinarse para aumentar y mejorar la meta de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento, objeto del presente Convenio; de igual forma, los remanentes o saldos disponibles de los recursos destinados para determinado programa o proyecto, descrito en el ANEXO 1, podrán destinarse a otro programa o proyecto identificado en el mismo ANEXO 1, siempre y cuando la naturaleza del mismo lo permita, en caso contrario deberán ser reintegrados a la "TESOFE", de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Cuarta del presente instrumento.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de lo previsto en este instrumento.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través de la Secretaría de Hacienda, se obliga a efectuar las ministraciones oportunamente para la realización de los programas y proyectos previstos en este instrumento. Asimismo, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" mediante la "INSTANCIA EJECUTORA", se obliga a recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones hechas con cargo a los subsidios otorgados y a realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en los informes en el ámbito local, conforme sean

 4



aplicados, comprometidos y erogados, respectivamente. Para tal efecto, se dará cumplimiento a las disposiciones aplicables, en corresponsabilidad con la instancia ejecutora local, en su caso.

Los recursos objeto del presente Convenio no podrán ser destinados al gasto corriente y de operación de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" ni de la "INSTANCIA EJECUTORA", salvo que se trate de los gastos mencionados en la Cláusula Décima de este instrumento.

**SÉPTIMA.- COMPROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS.-** "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá dar cumplimiento a los mecanismos de supervisión y control sobre la comprobación de la aplicación de dichos recursos, de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y demás disposiciones legales aplicables.

De igual forma, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" llevará a cabo, de forma detallada y completa, el registro y control correspondiente en materia documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y de cualquier otro tipo que corresponda, en los términos de las disposiciones aplicables, que permitan acreditar y demostrar, de forma transparente, ante los órganos de control y fiscalización federales y locales facultados, según su ámbito de competencia, que el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, rendición de cuentas corresponde a los recursos considerados en este Convenio.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" asume, plenamente por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento contenidos en el ANEXO 1, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación, integración de libros blancos, rendición de cuentas y transparencia, según corresponda, para dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales y normatividad aplicable, así como a lo previsto en el presente Convenio.

**OCTAVA.- SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS.-** Para el seguimiento de la ejecución de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento, objeto del presente Convenio, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Informar trimestralmente a "LA SECRETARÍA", en los términos del artículo 85, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y mediante el sistema de información establecido al efecto, sobre la aplicación de los recursos, el avance y resultados alcanzados en la ejecución de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento señalados en el ANEXO 1 de este Convenio, de conformidad con lo que establecen los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013, así como las demás disposiciones aplicables.
- b) Adoptar las medidas necesarias para darle seguimiento de manera continua al ejercicio de los recursos federales otorgados, informando de ello a "LA SECRETARÍA".
- c) Informar por escrito a "LA SECRETARÍA" sobre cualquier condición o situación que afecte la buena marcha y desarrollo de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento

descritos en el ANEXO 1 de este instrumento, en el momento en que la "LA ENTIDAD FEDERATIVA" tenga conocimiento de dicha circunstancia.

**NOVENA.- INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS APOYADOS.-** "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a presentar a "LA SECRETARÍA" un informe final de cumplimiento de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento a que se refiere el presente Convenio, dentro de un plazo máximo de quince (15) días hábiles posteriores a la conclusión de la última etapa del calendario de ejecución establecido en el ANEXO 3 del presente Convenio.

El informe contendrá, como mínimo, lo siguiente:

- c) Las metas físicas y financieras programadas y alcanzadas, así como el destino de las economías y rendimientos financieros generados;
- d) La zona o región beneficiada;
- e) El beneficio social que generó la ejecución de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento; y
- f) La contribución a los objetivos y metas de los programas estatales y municipales.

**DÉCIMA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.-** Para los gastos indirectos se podrá asignar hasta un dos por ciento del costo de la obra o proyecto programado en el ejercicio fiscal 2013 por concepto de apoyo supervisión y control de dichas obras; así como, para gastos de inspección y vigilancia de las obras realizadas por administración directa, entre otros, considerando lo estipulado en la Cláusula Décima Segunda de este Convenio. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá asegurarse que éstos gastos no representen más del porcentaje antes mencionado.

**DÉCIMA PRIMERA.- DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.-** En la aplicación de los recursos entregados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se deberán mantener los registros específicos y actualizados de los recursos aplicados en los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento, detallados en el ANEXO 1 del presente Convenio. La documentación comprobatoria original que permita justificar y comprobar las acciones y erogaciones realizadas se presentará por el órgano hacendario o la "INSTANCIA EJECUTORA" del gasto de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" cuando sea requerida por las autoridades competentes, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y demás disposiciones aplicables.

La publicidad, la documentación y la información relativa a los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento señalados en el ANEXO 1 de este Convenio deberán de incluir la siguiente leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Para efectos de transparencia y rendición de cuentas, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá incluir en la presentación de su Cuenta Pública y en los informes sobre el ejercicio del gasto público al Poder Legislativo respectivo, la información relativa a la aplicación de los recursos que les fueron entregados mediante el presente instrumento.



"LA ENTIDAD FEDERATIVA" publicarán los informes de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento apoyados, incluyendo los avances físicos y financieros, en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su similar estatal, a más tardar a los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que "LA SECRETARÍA" entregue los informes sobre el ejercicio del gasto público al Congreso de la Unión, de conformidad con lo que establece el último párrafo del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. La información que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" publique deberá ser la misma que remita mediante el sistema a que se refiere el inciso a) de la Cláusula Octava de este Convenio. Por su parte "LA SECRETARÍA" incluirá, en los informes que corresponda, los recursos entregados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" por medio del presente Convenio.

Se deberán atender las medidas para la comprobación y transparencia en los términos de las disposiciones aplicables, sin que ello implique limitaciones o restricciones a la administración y aplicación de los recursos entregados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la hacienda pública federal en que incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación federal aplicable.

DÉCIMA SEGUNDA.- CONTROL Y VIGILANCIA.- "LAS PARTES" conviene que "LA ENTIDAD FEDERATIVA", destinará una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos asignados y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría General del Ejecutivo Estatal (o su equivalente) para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones que se ejecuten por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los Lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública, en lo subsecuente "SFP". Para el caso de que las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

La "SFP" verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en términos del presente instrumento.

De igual forma, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos asignados para la fiscalización de los mismos, a favor del Órgano Técnico de Fiscalización de la Legislatura de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Por lo anterior, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá informar a la brevedad a la Contraloría del Estado (o su equivalente) y al Órgano Técnico de Fiscalización de la Legislatura sobre la suscripción del presente Convenio, para poder estar en posibilidad de dar cumplimiento a lo que establece la presente Cláusula.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá notificar por escrito a "LA SECRETARÍA" la entrega de los recursos a que se hace referencia en la presente Cláusula, inmediatamente después de cumplir con dicha obligación.

DÉCIMA TERCERA.- SUSPENSIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.- "LA SECRETARÍA" podrá suspender la ministración subsecuente de recursos federales a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuando se determine que los mismos fueron destinados a fines distintos a los previstos en este Convenio o por incumplimiento de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de las obligaciones contraídas en el mismo; supuestos en los cuales los recursos tendrán que ser reintegrados a la "TESOFE", en los términos del inciso b), subinciso ii) de la Cláusula Décima Octava del presente instrumento, y demás disposiciones aplicables.

Previo a que "LA SECRETARÍA" determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, concederá el derecho de audiencia a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para que, en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputen.

DÉCIMA CUARTA.- RECURSOS REMANENTES.- "LAS PARTES" acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los subsidios radicados en "LA CUENTA", incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren aplicados o vinculados a compromisos formales e ineludibles de pago a la conclusión del periodo otorgado para la aplicación de los subsidios, conforme al ANEXO 3 del presente Convenio, se deberán reintegrar a la TESOFE en un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales posteriores al último día hábil del mes de diciembre del presente ejercicio fiscal.

DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones aplicables.

En caso de contingencias para la realización de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento, objeto de este instrumento, "LAS PARTES" acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades; para lo cual, la "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá informar dicha situación a la "LA UCP", de conformidad con lo estipulado en la Cláusula Octava, inciso c). En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

DÉCIMA SEXTA.- INTERPRETACIÓN.- "LAS PARTES" manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo, a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

DÉCIMA SÉPTIMA.- VIGENCIA.- El presente Convenio surtirá efectos a partir de la fecha de suscripción y terminará hasta que se haya aplicado la totalidad de los recursos federales, objeto de este instrumento, de conformidad con el Calendario de ejecución establecido en el ANEXO 3, en apego a las disposiciones legales aplicables.



En caso de situaciones supervenientes, contingentes o excepcionales, que motiven o justifiquen prórroga o la ampliación del plazo establecido en el ANEXO 3 del presente Convenio para la aplicación de los recursos, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá solicitar por escrito a la "LA UPCP", dentro de la vigencia del periodo otorgado para la aplicación de los recursos en el ANEXO 3, la modificación al Calendario de ejecución, manifestando las causas que motiven y justifiquen, a efecto de que "LA UPCP", en ejercicio de sus facultades y de conformidad con las disposiciones aplicables, determine lo conducente; lo cual, lo hará del conocimiento de la "LA ENTIDAD FEDERATIVA" por escrito.

**DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio podrá darse por terminado de manera anticipada, cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- a) Por acuerdo de las partes.
- b) Por rescisión, siendo las causas de la misma, las siguientes:
  - i. Que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destine los recursos federales previstos en el presente Convenio a fines distintos a los establecidos.
  - ii. Incumplir las obligaciones contraídas.
- c) Por caso fortuito o fuerza mayor.

En caso de rescisión, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá reintegrar a "LA SECRETARÍA", a través de la TESOFE, el monto equivalente a los recursos que haya recibido, incluyendo los rendimientos financieros generados, dentro de los 60 (sesenta) días hábiles siguientes a la fecha de rescisión.

**DÉCIMA NOVENA.- NOTIFICACIONES.-** Todas las comunicaciones o notificaciones que "LAS PARTES" se hagan en relación con este Convenio, deberán ser por escrito y dirigirse a los domicilios señalados por "LAS PARTES" en la Cláusula Vigésima de este Convenio, conservando la parte emisora acuse de recibo de las mismas.

En caso que alguna de "LAS PARTES" cambie su domicilio deberá notificarlo a la otra, mediante aviso por escrito, con 15 (quince) días hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda surta efectos el cambio; en caso contrario, las notificaciones se entenderán legalmente efectuadas en los domicilios señalados en el presente instrumento.

**VIGÉSIMA.- DOMICILIOS.-** Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, "LAS PARTES" señalan como sus domicilios los siguientes:

LA SECRETARÍA

Av. Constituyentes 1001, Edificio B, 6° piso, Col.  
Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P.  
01110. México Distrito Federal. Teléfono 01-55-  
36-88-49-15

LA ENTIDAD FEDERATIVA

Palacio de Gobierno, Dr. Paliza y Comonfort,  
Colonia Centro, Hermosillo, Sonora, C.P. 83000  
Teléfono 01-662-212-00-04

Enrredadas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman en cuadruplicado en la Ciudad de México a los once días del mes de diciembre del año dos mil trece.

POR "LA SECRETARÍA"

POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE  
POLÍTICA Y CONTROL  
PRESUPUESTARIO

EL SECRETARIO DE HACIENDA



C. ALFONSO ISAAC GAMBOA LOZANO

C. CARLOS MANUEL VILLALOBOS  
ORGANISTA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A PROGRAMAS REGIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y POR LA OTRA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013, EL CUAL CONSTA EN CINCO FOJAS ÚTILES POR EL ANVERSO Y REVERSO, INCLUYENDO ÉSTA.

## Programas Regionales 2013

Anexo 1: Listado de programas y proyectos <sup>1/</sup>

## Estado de Sonora



N° del Proyecto	Denominación o descripción general del proyecto	Meta		Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Pesos)
		Programada	Unidad de medida			
<b>TOTAL</b>						<b>39,955,000.00</b>
1	Ampliación de Biblioteca Unidad Guaymas en Guaymas Municipio de Guaymas, Sonora	598.0	m2	Guaymas	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	8,471,259.20
2	Rehabilitación de cancha de futbol rapido en Unidad Obregon Campus Nainari en Cd. Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	54 x 30	mts	Cajeme	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	1,471,397.64
3	Ampliación de Biblioteca Unidad Obregon Campus Nainari en Cd. Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	1.0	obra	Cajeme	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	5,704,655.60
4	Construcción de jaula de lanzamiento en Unidad Obregon Campus Nainari en Cd. Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	15 x 10	mts	Cajeme	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	372,933.94
5	Remodelación de Biblioteca Unidad Obregon Campus Centro en Cd. Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	83.7	mts	Cajeme	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	1,943,964.80
6	Rehabilitación de pista de atletismo en Unidad Obregon Campus Nainari en Cd. Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	1.0	obra	Cajeme	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	6,285,760.40
7	Remodelación de Biblioteca Unidad Navojoa Campus Sur en Navojoa Municipio de Navojoa, Sonora	1.0	obra	Navojoa	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	2,880,120.40
8	Construcción de cancha de futbol rapido en Unidad Obregon Campus Nainari en Cd. Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	54 x 25	mts	Cajeme	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	1,835,873.00
9	Construcción de cancha de handball en Unidad Navojoa Campus Sur, en Navojoa Municipio de Navojoa, Sonora	40 x 20	mts	Navojoa	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	1,239,605.49
10	Suministro e instalación de pasto artificial para cancha de futbol soccer en Unidad Navojoa Campus Sur, en Navojoa Municipio de Navojoa, Sonora	105 x 68	mts	Navojoa	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	3,631,475.95
11	Rehabilitación de dos canchas de tenis en Unidad Guaymas en Guaymas Municipio de Guaymas, Sonora	2.0	canchas	Guaymas	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	1,507,889.80
12	Rehabilitación de cancha de basquetbol en unidad ITSON en Guaymas municipio de Guaymas, Sonora	28 X 15	mts	Guaymas	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	624,190.78
13	Construcción de cancha de futbol rapido en ITSON Unidad Guaymas en Guaymas Municipio de Guaymas, Sonora	54 x 25	mts	Guaymas	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	1,835,873.00
14	Suministro e instalación de sistema de paneles solares para alberca semiolímpica en Unidad Obregon Campus Nainari en Cd. Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	1.0	obra	Cajeme	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora	2,150,000.00

1/ La entidad federativa asume plenamente, por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas y/o proyectos contenidos en este anexo, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación, integración de libros blancos, según corresponda, rendición de cuentas y transparencia, para dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables.

**Programas Regionales 2013**

**Anexo 2: Calendario de ministraciones**

**Estado de Sonora**



Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Política y Control Presupuetario



N° del Proyecto	Denominación del proyecto	Total de recursos federales (Pesos)	Calendario			
			Primera		Segunda	
			Fecha	Monto (Pesos)	Fecha	Monto (Pesos)
<b>T o t a l</b>		<b>39,955,000.00</b>	<b>dic-13</b>	<b>39,955,000.00</b>		<b>-</b>
1	Ampliación de Biblioteca Unidad Guaymas en Guaymas Municipio de Guaymas, Sonora	8,471,259.20	dic-13	8,471,259.20	-	-
2	Rehabilitación de cancha de fútbol rapido en Unidad Obregon Campus Nainari en Cd. Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	1,471,397.64	dic-13	1,471,397.64	-	-
3	Ampliación de Biblioteca Unidad Obregon Campus Nainari en Cd. Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	5,704,655.60	dic-13	5,704,655.60	-	-
4	Construcción de jaula de lanzamiento en Unidad Obregon Campus Nainari en Cd. Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	372,933.94	dic-13	372,933.94	-	-
5	Remodelación de Biblioteca Unidad Obregon Campus Centro en Cd. Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	1,943,964.80	dic-13	1,943,964.80	-	-
6	Rehabilitación de pista de atletismo en Unidad Obregon Campus Nainari en Cd. Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	6,285,760.40	dic-13	6,285,760.40	-	-
7	Remodelación de Biblioteca Unidad Navojoa Campus Sur en Navojoa Municipio de Navojoa, Sonora	2,880,120.40	dic-13	2,880,120.40	-	-
8	Construcción de cancha de fútbol rapido en Unidad Obregon Campus Nainari en Cd. Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	1,835,873.00	dic-13	1,835,873.00	-	-
9	Construcción de cancha de handball en Unidad Navojoa Campus Sur, en Navojoa Municipio de Navojoa, Sonora	1,239,605.49	dic-13	1,239,605.49	-	-
10	Suministro e instalación de pasto artificial para cancha de fútbol soccer en Unidad Navojoa Campus Sur, en Navojoa Municipio de Navojoa, Sonora	3,631,475.95	dic-13	3,631,475.95	-	-
11	Rehabilitación de dos canchas de tenis en Unidad Guaymas en Guaymas Municipio de Guaymas, Sonora	1,507,889.80	dic-13	1,507,889.80	-	-
12	Rehabilitación de cancha de basquetbol en unidad ITSON en Guaymas municipio de Guaymas, Sonora	624,190.78	dic-13	624,190.78	-	-
13	Construcción de cancha de fútbol rapido en ITSON Unidad Guaymas en Guaymas Municipio de Guaymas, Sonora	1,835,873.00	dic-13	1,835,873.00	-	-

**Programas Regionales 2013**

**Anexo 2: Calendario de ministraciones**

**Estado de Sonora**



Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Política y Control Presupuetario

N° del Proyecto	Denominación del proyecto	Total de recursos federales (Pesos)	Calendario			
			Primera		Segunda	
			Fecha	Monto (Pesos)	Fecha	Monto (Pesos)
14	Suministro e instalación de sistema de paneles solares para alberca semiolímpica en Unidad Obregon Campus Nainari en Cd. Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	2,150,000.00	dic-13	2,150,000.00	-	-

## Programas Regionales 2013

## Anexo 2: Calendario de ejecución

## Estado de Sonora

N° del Proyecto	Denominación del proyecto	Avance	Calendario 2013 - 2014									
			Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
<b>Total</b>			<b>1,997,763.00</b>	<b>9,988,747.00</b>	<b>4,246,770.00</b>	<b>4,246,770.00</b>	<b>4,246,770.00</b>	<b>4,246,763.94</b>	<b>4,181,418.42</b>	<b>3,887,973.09</b>	<b>2,912,004.55</b>	<b>39,955,000.00</b>
1	Ampliación de Biblioteca Unidad Guaymas en Guaymas Municipio de Guaymas, Sonora	Físico (%)	5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	100%
		Financiero (\$)	423,563.00	2,117,815.00	847,130.00	847,130.00	847,130.00	847,130.00	847,130.00	847,130.00	847,130.00	847,101.20
2	Rehabilitación de cancha de futbol rapido en Unidad Obregon Campus Nainari en Cd. Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	Físico (%)	5%	25%	15%	15%	15%	15%	10%			100%
		Financiero (\$)	73,570.00	367,850.00	206,000.00	206,000.00	206,000.00	206,000.00	206,000.00	205,977.64		
3	Ampliación de Biblioteca Unidad Obregon Campus Nainari en Cd. Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	Físico (%)	5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	100%
		Financiero (\$)	285,235.00	1,426,165.00	570,470.00	570,470.00	570,470.00	570,470.00	570,470.00	570,470.00	570,470.00	570,435.60
4	Construcción de jaula de lanzamiento en Unidad Obregon Campus Nainari en Cd. Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	Físico (%)	5%	25%	20%	20%	15%	15%				100%
		Financiero (\$)	18,645.00	93,255.00	65,260.00	65,260.00	65,260.00	65,253.94				
5	Remodelación de Biblioteca Unidad Obregon Campus Centro en Cd. Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	Físico (%)	5%	25%	15%	15%	10%	10%	10%	10%		100%
		Financiero (\$)	97,200.00	485,990.00	228,800.00	228,800.00	228,800.00	228,800.00	228,800.00	228,800.00	226,774.80	
6	Rehabilitación de pista de atletismo en Unidad Obregon Campus Nainari en Cd. Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	Físico (%)	5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	100%
		Financiero (\$)	314,300.00	1,571,430.00	628,580.00	628,580.00	628,580.00	628,580.00	628,580.00	628,580.00	628,580.00	628,550.40
7	Remodelación de Biblioteca Unidad Navojoa Campus Sur en Navojoa Municipio de Navojoa, Sonora	Físico (%)	5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	100%
		Financiero (\$)	144,010.00	720,026.00	288,050.00	288,050.00	288,050.00	288,050.00	288,050.00	288,050.00	288,050.00	287,784.40
8	Construcción de cancha de futbol rapido en Unidad Obregon Campus Nainari en Cd. Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	Físico (%)	5%	25%	15%	15%	10%	10%	10%	10%		100%
		Financiero (\$)	91,800.00	458,962.00	214,190.00	214,190.00	214,190.00	214,190.00	214,190.00	214,190.00	214,161.00	
9	Construcción de cancha de handball en Unidad Navojoa Campus Sur, en Navojoa Municipio de Navojoa, Sonora	Físico (%)	5%	25%	15%	15%	10%	10%	10%	10%		100%
		Financiero (\$)	61,980.00	309,902.00	144,625.00	144,625.00	144,625.00	144,625.00	144,625.00	144,625.00	144,598.49	
10	Suministro e instalación de pasto artificial para cancha de futbol soccer en Unidad Navojoa Campus Sur, en Navojoa Municipio de Navojoa, Sonora	Físico (%)	5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	100%
		Financiero (\$)	181,575.00	907,868.00	363,150.00	363,150.00	363,150.00	363,150.00	363,150.00	363,150.00	363,150.00	363,132.95
11	Rehabilitación de dos canchas de tenis en Unidad Guaymas en Guaymas Municipio de Guaymas, Sonora	Físico (%)	5%	25%	15%	15%	10%	10%	10%	10%		100%
		Financiero (\$)	75,395.00	376,972.00	175,925.00	175,925.00	175,925.00	175,925.00	175,925.00	175,925.00	175,897.80	
12	Rehabilitación de cancha de basquetbol en unidad ITSON en Guaymas municipio de Guaymas, Sonora	Físico (%)	5%	25%	15%	15%	15%	15%	10%			100%
		Financiero (\$)	31,210.00	156,050.00	87,400.00	87,400.00	87,400.00	87,400.00	87,400.00	87,330.78		
13	Construcción de cancha de futbol rapido en ITSON Unidad Guaymas en Guaymas Municipio de Guaymas, Sonora	Físico (%)	5%	25%	15%	15%	10%	10%	10%	10%		100%
		Financiero (\$)	91,800.00	458,962.00	214,190.00	214,190.00	214,190.00	214,190.00	214,190.00	214,190.00	214,161.00	
14	Suministro e instalación de sistema de paneles solares para alberca semiolímpica en Unidad Obregon Campus Nainari en Cd. Obregon Municipio de Cajeme, Sonora	Físico (%)	5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	100%
		Financiero (\$)	107,500.00	537,500.00	215,000.00	215,000.00	215,000.00	215,000.00	215,000.00	215,000.00	215,000.00	215,000.00

(\$) = Pesos.



**Proyectos Desarrollo Regional  
por \$ 867.5 millones**

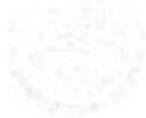
---



CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN ADELANTE "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR EL C. ALFONSO ISAAC GAMBOA LOZANO, TITULAR DE LA UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN ADELANTE "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA POR EL C. CARLOS MANUEL VILLALOBOS ORGANISTA, SECRETARIO DE HACIENDA, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DESIGNARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

1. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, en lo sucesivo "PEF 2013", en los Anexos 19 y 19.2, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Otras Provisiones Económicas, se aprobó una asignación de \$8,780,729,778.00 (Ocho mil setecientos ochenta millones setecientos veintinueve mil setecientos setenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional) para Proyectos de Desarrollo Regional, en los subsecuente "LOS PROYECTOS".
2. Conforme a lo definido en el artículo 2, fracción LIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subsidios son asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.
3. Debido a la importancia de la distribución de recursos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a que el ejercicio del gasto se debe realizar con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia y eficacia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia, y a que la aplicación de los recursos presupuestarios federales se realice de manera exclusiva en el objeto para el cual se asignaron, LA SECRETARÍA emitió los "Lineamientos de operación de los Proyectos de Desarrollo Regional", en lo sucesivo "LOS LINEAMIENTOS", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2013, en los que se establece el procedimiento para la disposición de los recursos; así como, los criterios para la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos de "LOS PROYECTOS".



4. Mediante oficio No. SH/419/2013, de fecha 20 de marzo de 2013 "LA ENTIDAD FEDERATIVA" por conducto del Secretario de Hacienda presentó ante "LA SECRETARÍA", mediante la Unidad de Política y Control Presupuestario, la solicitud de recursos de los proyectos descritos en el Anexo 19.2 del PEF 2013, en cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 de "LOS LINEAMIENTOS".
5. De conformidad con los numerales 11, inciso c) y 12 de "LOS LINEAMIENTOS" es necesario que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" celebre el presente Convenio para disponer de los recursos con cargo a "LOS PROYECTOS".

### DECLARACIONES

1. Declara "LA SECRETARÍA", por conducto de su representante que:
  - a) Es una dependencia de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
  - b) A la Unidad de Política y Control Presupuestario, en lo subsecuente "LA UPCP", le compete administrar, integrar y llevar el registro contable del Presupuesto del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 23, fracción I, inciso c), y 105, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
2. Declara "LA ENTIDAD FEDERATIVA", por conducto de su representante que:
  - a) En términos de los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, según los principios contemplados en la Ley Fundamental y lo establecido por el artículo 23 de la Constitución Política del Estado de Sonora. g.
  - b) Concorre a la celebración del presente Convenio a través del Secretario de Hacienda, quien se encuentra facultado para ello, en términos de lo establecido en los artículos 3, 12, 22 fracción II, 24 fracción A, fracciones I y X, apartado B, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y demás disposiciones locales aplicables.
3. Declaran "LAS PARTES", por conducto de sus representantes que:
  - a) El presente instrumento no tiene cláusula alguna contraria a la ley, la moral o a las buenas costumbres, y que para su celebración no media coacción alguna y, D

consecuentemente, carece de todo error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pueda afectar en todo o en parte, la validez del mismo.

- b) Una vez reconocida plenamente la personalidad y capacidad jurídica con que comparecen, es su voluntad celebrar el presente Convenio.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" convienen en obligarse al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.-** El presente Convenio tiene por objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales que entrega "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con cargo a "LOS PROYECTOS" previsto en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, para la realización de los Proyectos de Desarrollo Regional descritos en el Anexo 1 del presente instrumento.

**SEGUNDA.- MONTO DE LOS RECURSOS.-** "LA SECRETARÍA" entrega a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", la cantidad de \$867,500,000.00 (Ochocientos sesenta y siete millones quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), en términos del Calendario de Ministraciones establecido en el ANEXO 2 de este Convenio, en base a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2013.

**TERCERA.- CUENTA REGISTRADA ANTE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.-** Previo a la entrega de los recursos a que se refiere la Cláusula anterior, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá contratar en la institución de crédito de su elección y registrar, conforme a las disposiciones instauradas por la Tesorería de la Federación, en lo subsecuente "LA TESOFE", una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva, en lo sucesivo "LA CUENTA", para la identificación, registro y control de los recursos así como de los rendimientos financieros que se generen, en cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 de "LOS LINEAMIENTOS".

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través de la Secretaría de Hacienda, se obliga a administrar los recursos federales transferidos y sus rendimientos financieros, únicamente en "LA CUENTA", por lo que no se podrán traspasar tales recursos a otras cuentas.

En el supuesto de que la instancia ejecutora sea un municipio o demarcación territorial del Distrito Federal, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá transferir los recursos en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la recepción de los mismos; para lo cual la instancia ejecutora deberá aperturar una cuenta bancaria, con las mismas características mencionadas en el párrafo anterior, en apego a lo dispuesto en el numeral 14 de "LAS DISPOSICIONES".

**CUARTA.- COMPROBACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS.-** "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete a entregar a "LA SECRETARÍA" el original del recibo oficial que acredite la recepción de los recursos, a que se refiere la Cláusula Segunda, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, posteriores al depósito que de los mismos realice la "TESOFE" en "LA CUENTA".

**QUINTA.- CALENDARIO DE EJECUCIÓN.-** La realización de los proyectos de desarrollo regional descritos en el ANEXO 1, objeto del presente Convenio, se llevará a cabo conforme al Calendario de ejecución previsto en el ANEXO 3 de este instrumento.

Conforme a lo establecido en el numeral 19 de "LOS LINEAMIENTOS" en caso de situaciones supervenientes, contingentes o excepcionales, que motiven o justifiquen la ampliación del plazo establecido en el Calendario de ejecución plasmado en el ANEXO 3 de este Convenio, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá solicitar por escrito a la "LA UPCP", dentro de la vigencia del periodo otorgado para la aplicación de los recursos, la modificación al Calendario de ejecución, manifestando las causas que lo motiven y justifiquen, a efecto de que "LA UPCP", en ejercicio de sus facultades y de conformidad con la normativa aplicable, determine lo conducente; lo cual, lo hará del conocimiento de la "LA ENTIDAD FEDERATIVA" por escrito.

**SEXTA.- APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.-** Los recursos entregados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" no pierden su carácter federal y tendrán como destino específico los proyectos de desarrollo regional descritos en el ANEXO 1 de este instrumento, los cuales deberán estar situados dentro de la circunscripción territorial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", ya sean nuevos o en proceso y los deberán registrarse por las disposiciones federales en lo que corresponda a los recursos federales que se ejerzan en el marco del presente Convenio; en su caso, se podrá aplicar la legislación local, cuando se trate de proyectos de inversión en infraestructura pública y equipamiento que se encuentren en alguna de sus etapas de ejecución, siempre y cuando no contravengan la legislación federal.

Los recursos que no se encuentren erogados o vinculados a compromisos y obligaciones formales de pago, a más tardar el último día hábil del mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, se deberán reintegrar a "LA TESOFE", en los términos de las disposiciones aplicables.

De conformidad con lo señalado en el numeral 15 de "LOS LINEAMIENTOS", las obligaciones y compromisos formales de pago para la realización de los proyectos de desarrollo regional, objeto de este Convenio, se establecerán mediante:

- a) La licitación o equivalente;

- b) La selección o contratación de proveedores, contratistas o consultores, o
- c) Los contratos o documentos que justifiquen y comprueben la asignación y aplicación de los recursos federales.

Los rendimientos financieros que generen los recursos entregados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como los recursos remanentes, podrán destinarse únicamente al aumento y mejora de metas de los proyectos de desarrollo regional convenidos, de conformidad con lo establecido en el numeral 17 de "LOS LINEAMIENTOS"; y su aplicación deberá registrarse en términos del ANEXO 4 "Informe final de cumplimiento de los proyectos (segunda parte)", previsto en el numeral 18, inciso c) de "LOS LINEAMIENTOS".

Los recursos y los rendimientos financieros que no sean aplicados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con "LOS LINEAMIENTOS" y este instrumento, deberán ser reintegrados a "LA TESOFE", atendiendo al procedimiento que para tal efecto le indique "LA UPCP", en apego a lo dispuesto en el numeral 16 de "LOS LINEAMIENTOS".

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá realizar todas las acciones necesarias para que los recursos sean ejercidos en tiempo y forma, y bajo los principios de control, transparencia y rendición de cuentas aplicables a los recursos públicos federales, de conformidad con lo establecido en el Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y demás disposiciones aplicables. Asimismo, deberá requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de lo previsto en este instrumento.

En ningún caso los recursos, se podrán destinar a gasto corriente y de operación, salvo que se trate de los gastos mencionados en la Cláusula Novena de este instrumento, en apego a lo dispuesto en el numeral 20 de "LOS LINEAMIENTOS".

**SÉPTIMA.- COMPROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.-** "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá dar cumplimiento a los mecanismos de supervisión y control sobre la comprobación de la aplicación de dichos recursos, de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y demás disposiciones legales aplicables.

De igual forma, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" llevará a cabo, de forma detallada y completa, el registro y control correspondiente en materia documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y de cualquier otro tipo que corresponda, en los términos de las disposiciones aplicables, que permitan acreditar y demostrar, de forma transparente, ante los órganos de control y fiscalización federales y locales facultados, según su ámbito de competencia, que el origen, destino, aplicación,

erogación, registro, documentación comprobatoria, rendición de cuentas corresponde a los recursos considerados en este Convenio, en apego al numeral 25 de "LOS LINEAMIENTOS".

**OCTAVA.- SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN APOYADOS.-** Para el seguimiento de la ejecución de los proyectos de desarrollo regional, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en apego a lo establecido en el numeral 18 de "LOS LINEAMIENTOS" deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Informar trimestralmente a "LA SECRETARÍA" sobre la ejecución y avance de los proyectos de desarrollo regional apoyados, en los términos establecidos en los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas" publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2008, así como a las disposiciones aplicables.
- b) Informar por escrito a "LA UPCP" sobre cualquier condición o situación que afecte la marcha y desarrollo de los proyectos de desarrollo regional apoyados, en el momento en que tengan conocimiento de dicha circunstancia.
- c) Presentar a "LA UPCP" un informe final de los programas y proyectos propuestos apoyados mediante los formatos que se establecen en los Anexos 4 y 5 de "LOS LINEAMIENTOS", en los cuales se deberá reportar la aplicación de la totalidad de los recursos, incluidos los rendimientos financieros y los resultados alcanzados, conforme a las disposiciones aplicables y "LOS LINEAMIENTOS".

**NOVENA.- GASTOS INDIRECTOS.-** De conformidad con lo establecido en el numeral 21 de "LOS LINEAMIENTOS", para los gastos indirectos se podrá asignar hasta un dos por ciento del costo total de los proyectos de desarrollo regional, descritos en el ANEXO 1, para cubrir erogaciones por concepto de supervisión y control de los proyectos de desarrollo regional apoyados; así como para gastos de inspección y vigilancia de éstos, considerando lo estipulado en la Cláusula Décima Segunda de este Convenio. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá asegurarse que éstos gastos no representen más del porcentaje antes mencionado.

**DÉCIMA.- DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.-** "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá asegurar a las instancias de control y fiscalización competentes del Ejecutivo y Legislativo Federal y Estatal, el total acceso a la información documental, contable y de cualquier otra índole relacionada con los proyectos de desarrollo regional realizados con estos recursos. Asimismo, deberán incluir en la presentación de su Cuenta Pública y en los informes sobre el ejercicio del gasto público al Poder Legislativo respectivo, la información relativa a la aplicación de los recursos otorgados

para los proyectos de desarrollo regional apoyados, objeto del presente instrumento, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 de "LOS LINEAMIENTOS".

De igual forma, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y "LA INSTANCIA EJECUTORA" en apego al numeral 26 de "LOS LINEAMIENTOS" asumen, plenamente por sí mismas, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y cualquier otro tipo relacionadas con los proyectos de desarrollo regional apoyados. Asimismo, como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación, integración de libros blancos, según corresponda, rendición de cuentas y transparencia, para dar pleno cumplimiento a las disposiciones aplicables. Lo anterior, tendrá total independencia del monto de los recursos que se autoricen, en los términos de "LOS LINEAMIENTOS".

En apego a lo establecido en el numeral 32 de "LOS LINEAMIENTOS", la aplicación, erogación, y publicidad de los recursos que se otorguen a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para los proyectos de desarrollo regional, deberán observarse las disposiciones federales aplicables en materia electoral. Por lo que la publicidad, documentación e información relativa a los proyectos de desarrollo regional apoyados, deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la hacienda pública federal en que incurran los servidores públicos, federales, locales, municipales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación federal aplicable, como lo dispone el numeral 28 de "LOS LINEAMIENTOS".

**DÉCIMA PRIMERA.- DIFUSIÓN.-** Conforme a lo previsto en el numeral 30 de "LOS LINEAMIENTOS", "LA ENTIDAD FEDERATIVA" promoverá la publicación de la información de los proyectos de desarrollo regional, incluyendo los avances físicos y financieros, en su página de Internet, así como en otros medios accesibles al ciudadano, de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y sus correlativos estatales, a más tardar a los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que "LA SECRETARÍA" entregue los informes sobre el ejercicio del gasto público al Congreso de la Unión, de conformidad con lo que establece el último párrafo del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. La información que publiquen deberá ser la misma que remita mediante el sistema a que se refiere el inciso a) de la Cláusula Octava de este Convenio. Por su parte, "LA SECRETARÍA" incluirá, en los informes que corresponda, los recursos entregados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

**DÉCIMA SEGUNDA.- CONTROL Y VIGILANCIA.-** De conformidad con lo establecido por el numeral 22 de "LOS LINEAMIENTOS", "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá destinar el uno

7  


al millar del monto total de los recursos que le hayan sido asignados para el Órgano Técnico de Fiscalización de la Legislatura Estatal o su equivalente.

En apego a lo establecido en los numerales 23 y 24 de "LOS LINEAMIENTOS" para el caso de los proyectos de desarrollo regional ejecutados por administración directa, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá destinar el uno al millar del monto total de los recursos asignados a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal o su equivalente, para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de los programas y proyectos que se ejecuten por administración directa con esos recursos, de conformidad con la normativa aplicable. En el caso de los proyectos de desarrollo regional ejecutados mediante contrato, se estará a lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, el cual establece que las oficinas pagadoras deberán retener al momento del pago un monto equivalente al cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo.

Por lo anterior, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá informar a la brevedad a la Contraloría del Estado (o su equivalente) y al Órgano Técnico de Fiscalización de la Legislatura Estatal sobre la suscripción del presente Convenio, para poder estar en posibilidad de dar cumplimiento a lo que establece la presente Cláusula.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá notificar por escrito a "LA SECRETARIA" la entrega de los recursos a que se hace referencia en la presente Cláusula, inmediatamente después de cumplir con dicha obligación.

**DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.-** "LAS PARTES" convienen en que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones aplicables, mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

**DÉCIMA CUARTA.- INTERPRETACIÓN.-** "LAS PARTES" acuerda que aquellos casos no previstos en el presente Convenio ni en "LOS LINEAMIENTOS", será "LA UPCP" la facultada para resolverlos en el ámbito de su competencia, en apego a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y a las demás disposiciones jurídicas aplicables, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 de "LOS LINEAMIENTOS".

**DÉCIMA QUINTA.- VIGENCIA.-** El presente Convenio surtirá efectos a partir de la fecha de suscripción y terminará hasta que se haya aplicado la totalidad de los recursos federales, objeto de este instrumento, conforme al Calendario de ejecución a que se refiere la Cláusula Quinta de este Convenio.

**DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** "LAS PARTES" manifiestan su conformidad para que el presente Convenio podrá darse por terminado de manera anticipada, cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- a) Por acuerdo de las partes.

- b) Por rescisión, siendo las causas de la misma, las siguientes:
- i. Que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destine los recursos federales previstos en el presente Convenio a fines distintos a los establecidos.
  - ii. Incumplir las obligaciones contraídas.
- c) Por caso fortuito o fuerza mayor.

En caso de rescisión, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá reintegrar a "LA SECRETARÍA", a través de la TESOFE, el monto equivalente a los recursos que haya recibido, incluyendo los rendimientos financieros generados, dentro de los 60 (sesenta) días hábiles siguientes a la fecha de rescisión.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- NOTIFICACIONES.-** Todas las comunicaciones o notificaciones que "LAS PARTES" se hagan en relación con este Convenio, deberán ser por escrito y dirigirse a los domicilios señalados por "LAS PARTES" en la Cláusula Décimo Octava de este Convenio, conservando la parte emisora acuse de recibo de las mismas.

En caso que alguna de "LAS PARTES" cambie su domicilio deberá notificarlo a la otra, mediante aviso por escrito, con 15 (quince) días hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda surta efectos el cambio; en caso contrario, las notificaciones se entenderán legalmente efectuadas en los domicilios señalados en el presente instrumento.

**DÉCIMA OCTAVA.- DOMICILIOS.-** Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, "LAS PARTES" señalan como sus domicilios los siguientes:

**LA SECRETARÍA**

Av. Constituyentes 1001, Edificio B, 6° piso, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01110. México Distrito Federal. Teléfono 01-55-36-88-49-15

**LA ENTIDAD FEDERATIVA**

Palacio de Gobierno, Dr. Paliza y Comonfort, Colonia Centro, Hermosillo, Sonora, C.P. 83000  
Teléfono 01-662-212-00-04.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman en cuadruplicado en la Ciudad de México a los cuatro días del mes de junio del año dos mil trece.

g.  
9  
[Handwritten signature]

POR "LA SECRETARÍA"

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE  
POLÍTICA Y CONTROL  
PRESUPUESTARIO



C. ALFONSO ISAAC GAMBOA

LOZANO

POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"

EL SECRETARIO DE HACIENDA



C. CARLOS MANUEL VILLALOBOS

ORGANISTA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A LOS PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y POR LA OTRA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EL 4 DE JUNIO DE 2013, EL CUAL CONSTA EN 5 FOJAS ÚTILES POR EL ANVERSO Y REVERSO, INCLUYENDO ÉSTA.

**Programas de Desarrollo Regional 2013**
**Anexo 1: Listado de programas y proyectos <sup>1/-</sup>**
**Estado de Sonora**

N° del Proyecto	Denominación o descripción general del proyecto	Meta		Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Pesos)
		Programada	Unidad de medida			
<b>TOTAL</b>						<b>867,500,000.00</b>
1	Construcción del Ramal de distribución norte en Hermosillo, Sonora	25.6	km	Hermosillo	Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura/ Coordinación General del Fondo Sonora SI	400,000,000.00
2	Varias obras de ampliación, conducción, suministro, rehabilitación e intalación del sistema de agua potable y alcantarillado en Hermosillo, Sonora (Quinto Bordo)	2,000 14,316	metros lineales m3 por segundo	Hermosillo	Fondo de Operación de Obras Sonora SI	6,000,000.00
3	Construcción de Planta Potabilizadora Norte, en la Ciudad de Hermosillo, con capacidad para 1500 lps en Hermosillo, Sonora	1500	litros por segundo	Hermosillo	Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura/ Coordinación General del Fondo Sonora SI	124,255,000.00
4	Rehabilitación de Blvd. Beltrones en San Carlos Nuevo Guaymas, Guaymas, Sonora (III etapa).	20	km	Guaymas	Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecológica	20,000,000.00
5	<b>Proyectos Estratégicos para el Desarrollo del Estado de Sonora</b>					50,000,000.00
5.1	Centro de salud Miguel Alemán, en el Estado de Sonora	496.72	m2	Hermosillo	Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública	13,224,151.00
5.2	Compu Aula Movil (Construcción de aulas móviles con equipo de cómputo)	250	aulas móviles computadoras	Hermosillo	Secretaría de Educación y Cultura	1,000,000.00
5.3	Equipamiento de aires acondicionados en planteles educativos públicos	302 154	Equipo 1.5 TON. Equipo 2 TON.	Hermosillo	Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública	3,000,000.00
5.4	Programa de construcción, rehabilitación, y equipamiento de parques y espacios deportivos públicos.	33	Espacios deportivos	Hermosillo	Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública	32,775,849.00
6	Modernización de carretera paso por Bacum	3	km	Bácum	Junta de Caminos de Sonora	36,000,000.00
7	Proyecto de generación de energía limpia y renovable del Estado de Sonora .CONSTRUCCION DE UIN AEROGENERADOR ELOICO CON CAPACIDAD INSTALADA DE 2 MW EN PUERTO PEÑASCO. (Incluye: construcción de la obra, estudios geofísicos, georradar, mecánica de suelos, pruebas preoperativas de control, de protección, de alarma y sincronización)	6,365 millones	kwh/año	Puerto Peñasco	H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco	35,000,000.00
8	Rehabilitación y Equipamiento del Hospital General Moctezuma	1,318	m2	Moctezuma	Secretaria de Salud Publica	36,245,000.00



**Programas de Desarrollo Regional 2013**

**Anexo 1: Listado de programas y proyectos <sup>1/\_</sup>**

**Estado de Sonora**

N° del Proyecto	Denominación o descripción general del proyecto	Meta		Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Pesos)
		Programada	Unidad de medida			
9	Construccion de infraestructura de nivel básico y medio superior en Sonora	117	planteles	Agua Prieta, Álamos, Bácum, Benito Juárez, Caborca, Cajeme, Cananea, Empalme, Etchojoa, Gral. Plutarco Elías Calles, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Imuris, Magdalena, Navojoa, Nogales, Puerto Peñasco, Rosario Tesopaco, S.L.R.C. San Ignacio Rio Muerto, San Miguel de Horcasitas y Santa Ana.	Secretaria de Educacion y Cultura Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	150,000,000.00
<b>10</b>	<b>Infraestructura Deportiva en Sonora</b>					10,000,000.00
10.1	Construcción y Equipamiento de Cancha de Basquetbol y Obra Exterior	1.0	cancha	San Luis Rio Colorado	Dirección General de Infraestructura de la Comisión del Deporte de Sonora	550,000.00
10.2	Construcción y Equipamiento de Cancha de Futbol Rapido Pasto Sintetico y Obra Exterior	1.0	cancha	San Luis Rio Colorado	Dirección General de Infraestructura de la Comisión del Deporte de Sonora	1,060,370.00
10.3	Construcción y Equipamiento de Cancha de Futbol Rapido Pasto Sintetico y Obra Exterior	1.0	cancha	San Luis Rio Colorado	Dirección General de Infraestructura de la Comisión del Deporte de Sonora	1,060,368.00
10.4	Construcción y Equipamiento de Cancha de Futbol Soccer, Alumbrado, Subestación y Obra Exterior	1.0	cancha	San Luis Rio Colorado	Dirección General de Infraestructura de la Comisión del Deporte de Sonora	4,783,526.00
10.5	Construcción y Equipamiento de Cancha de Futbol Rapido Pasto Sintetico y Obra Exterior	1.0	cancha	San Luis Rio Colorado	Dirección General de Infraestructura de la Comisión del Deporte de Sonora	1,060,368.00
10.6	Construcción y Equipamiento de Cancha de Futbol Rapido Pasto Sintetico y Obra Exterior	1.0	cancha	San Luis Rio Colorado	Dirección General de Infraestructura de la Comisión del Deporte de Sonora	1,060,368.00
10.7	Rehabilitación y Equipamiento de Estadio de Beisbol Clemente Morales	1.0	estadio	San Luis Rio Colorado	Dirección General de Infraestructura de la Comisión del Deporte de Sonora	250,000.00
10.8	Rehabilitación y Equipamiento de Estadio Revolución; Andrés Mena Montijo	1.0	estadio	San Luis Rio Colorado	Dirección General de Infraestructura de la Comisión del Deporte de Sonora	175,000.00

1\_/ La entidad federativa asume plenamente, por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas y/o proyectos contenidos en este anexo, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación, integración de libros blancos, según corresponda, rendición de cuentas y transparencia, para dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables.

**Programas de Desarrollo Regional 2013**  
**Anexo 2: Calendario de ministraciones**  
**Estado de Sonora**



Subsecretaría de Egresos  
 Unidad de Política y Control Presupuetario

Nº del Proyecto	Denominación del proyecto	Total de recursos federales (Pesos)	Calendario							
			Primera		Segunda		Cuarta		Quinta	
			Fecha	Monto (Pesos)	Fecha	Monto (Pesos)	Fecha	Monto (Pesos)	Fecha	Monto (Pesos)
<b>T o t a l</b>		<b>867,500,000.00</b>	<b>jun-13</b>	<b>306,200,000.00</b>	<b>ago-13</b>	<b>275,650,000.00</b>	<b>sep-13</b>	<b>280,650,000.00</b>	<b>oct-13</b>	<b>5,000,000.00</b>
1	Construcción del Ramal de distribución norte en Hermosillo, Sonora	400,000,000.00	jun-13	160,000,000.00	ago-13	120,000,000.00	sep-13	120,000,000.00	-	-
2	Varias obras de ampliación, conducción, suministro, rehabilitación e instalación del sistema de agua potable y alcantarillado en Hermosillo, Sonora (Quinto Bordo)	6,000,000.00	-	-	ago-13	3,000,000.00	sep-13	3,000,000.00	-	-
3	Construcción de Planta Potabilizadora Norte, en la Ciudad de Hermosillo, con capacidad para 1500 lps en Hermosillo, Sonora	124,255,000.00	jun-13	49,702,000.00	ago-13	37,276,500.00	sep-13	37,276,500.00	-	-
4	Rehabilitación de Blvd. Beltrones en San Carlos Nuevo Guaymas, Guaymas, Sonora (III etapa).	20,000,000.00	jun-13	8,000,000.00	ago-13	6,000,000.00	sep-13	6,000,000.00	-	-
5	<b>Proyectos Estratégicos para el Desarrollo del Estado de Sonora</b>	<b>50,000,000.00</b>								
5.1	Centro de salud Miguel Alemán, en el Estado de Sonora	13,224,151.00	-	-	ago-13	6,612,075.50	sep-13	6,612,075.50	-	-
5.2	Compu Aula Movil (Construcción de aulas móviles con equipo de cómputo)	1,000,000.00	-	-	ago-13	500,000.00	sep-13	500,000.00	-	-
5.3	Equipamiento de aires acondicionados en planteles educativos públicos	3,000,000.00	-	-	ago-13	1,500,000.00	sep-13	1,500,000.00	-	-
5.4	Programa de construcción, rehabilitación, y equipamiento de parques y espacios deportivos públicos.	32,775,849.00	-	-	ago-13	16,387,924.50	sep-13	16,387,924.50	-	-
6	Modernización de carretera paso por Bacum	36,000,000.00	-	-	ago-13	18,000,000.00	sep-13	18,000,000.00	-	-
7	Proyecto de generación de energía limpia y renovable del Estado de Sonora .CONSTRUCCION DE UIN AEROGENERADOR ELOICO CON CAPACIDAD INSTALADA DE 2 MW EN PUERTO PEÑASCO. (Incluye: construcción de la obra, estudios geofísicos, georradar, mecanica de suelos, pruebas preoperativas de control, de protección, de alarma y sincronización)	35,000,000.00	jun-13	14,000,000.00	ago-13	10,500,000.00	sep-13	10,500,000.00	-	-

**Programas de Desarrollo Regional 2013**  
**Anexo 2: Calendario de ministraciones**  
**Estado de Sonora**



Subsecretaría de Egresos  
 Unidad de Política y Control Presupuetario

N° del Proyecto	Denominación del proyecto	Total de recursos federales (Pesos)	Calendario							
			Primera		Segunda		Cuarta		Quinta	
			Fecha	Monto (Pesos)	Fecha	Monto (Pesos)	Fecha	Monto (Pesos)	Fecha	Monto (Pesos)
8	Rehabilitación y Equipamiento del Hospital General Moctezuma	36,245,000.00	jun-13	14,498,000.00	ago-13	10,873,500.00	sep-13	10,873,500.00	-	-
9	Construcción de infraestructura de nivel básico y medio superior en Sonora	150,000,000.00	jun-13	60,000,000.00	ago-13	45,000,000.00	sep-13	45,000,000.00	-	-
<b>10</b>	<b>Infraestructura Deportiva en Sonora</b>	<b>10,000,000.00</b>								
10.1	Construcción y Equipamiento de Cancha de Basquetbol y Obra Exterior	550,000.00	-	-	-	-	sep-13	275,000.00	oct-13	275,000.00
10.2	Construcción y Equipamiento de Cancha de Futbol Rapido Pasto Sintetico y Obra Exterior	1,060,370.00	-	-	-	-	sep-13	530,185.00	oct-13	530,185.00
10.3	Construcción y Equipamiento de Cancha de Futbol Rapido Pasto Sintetico y Obra Exterior	1,060,368.00	-	-	-	-	sep-13	530,184.00	oct-13	530,184.00
10.4	Construcción y Equipamiento de Cancha de Futbol Soccer, Alumbrado, Subestación y Obra Exterior	4,783,526.00	-	-	-	-	sep-13	2,391,763.00	oct-13	2,391,763.00
10.5	Construcción y Equipamiento de Cancha de Futbol Rapido Pasto Sintetico y Obra Exterior	1,060,368.00	-	-	-	-	sep-13	530,184.00	oct-13	530,184.00
10.6	Construcción y Equipamiento de Cancha de Futbol Rapido Pasto Sintetico y Obra Exterior	1,060,368.00	-	-	-	-	sep-13	530,184.00	oct-13	530,184.00
10.7	Rehabilitación y Equipamiento de Estadio de Beisbol Clemente Morales	250,000.00	-	-	-	-	sep-13	125,000.00	oct-13	125,000.00
10.8	Rehabilitación y Equipamiento de Estadio Revolución; Andrés Mena Montijo	175,000.00	-	-	-	-	sep-13	87,500.00	oct-13	87,500.00

**Programas de Desarrollo Regional 2013**  
**Anexo 3: Calendario de ejecución**  
**Estado de Sonora**



N° del Proyecto	Denominación del proyecto	Avance	Calendario 2013 - 2014													
			Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
<b>T o t a l</b>			<b>37,275,000.00</b>	<b>183,538,800.00</b>	<b>79,329,680.00</b>	<b>59,414,224.00</b>	<b>56,995,750.00</b>	<b>57,467,550.00</b>	<b>56,967,550.00</b>	<b>56,967,150.00</b>	<b>56,771,030.00</b>	<b>55,828,000.00</b>	<b>55,828,000.00</b>	<b>55,828,000.00</b>	<b>55,289,266.00</b>	<b>867,500,000.00</b>
1	Construcción del Ramal de distribución norte en Hermosillo, Sonora	Físico (%)	5%	25%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	100%	
		Financiero (\$)	20,000,000.00	100,000,000.00	25,455,000.00	25,455,000.00	25,455,000.00	25,455,000.00	25,455,000.00	25,455,000.00	25,455,000.00	25,455,000.00	25,455,000.00	25,455,000.00	25,450,000.00	400,000,000.00
2	Varias obras de ampliación, conducción, suministro, rehabilitación e intalación del sistema de agua potable y alcantarillado en Hermosillo, Sonora (Quinto Bordo)	Físico (%)			5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	100%	
		Financiero (\$)			300,000.00	1,500,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	6,000,000.00	
3	Construcción de Planta Potabilizadora Norte, en la Ciudad de Hermosillo, con capacidad para 1500 lps en Hermosillo, Sonora	Físico (%)	5%	25%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	100%	
		Financiero (\$)	6,212,750.00	26,063,750.00	8,361,700.00	8,361,700.00	8,361,700.00	8,361,700.00	8,361,700.00	8,361,700.00	8,361,700.00	8,361,700.00	8,361,700.00	8,361,700.00	8,361,500.00	124,255,000.00
4	Rehabilitación de Blvd. Beltrones en San Carlos Nuevo Guaymas, Guaymas, Sonora (III etapa)	Físico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	5%	100%	
		Financiero (\$)		1,000,000.00	5,000,000.00	1,400,000.00	1,400,000.00	1,400,000.00	1,400,000.00	1,400,000.00	1,400,000.00	1,400,000.00	1,400,000.00	1,400,000.00	1,400,000.00	20,000,000.00
5	<b>Proyectos Estratégicos para el Desarrollo del Estado de Sonora</b>															
5.1	Centro de salud Miguel Alemán, en el Estado de Sonora	Físico (%)			30%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)			3,967,500.00	925,700.00	925,700.00	925,700.00	925,700.00	925,700.00	925,700.00	925,700.00	925,700.00	925,700.00	925,351.00	13,224,151.00
5.2	Compu Aula Móvil (Construcción de aulas móviles con equipo de cómputo)	Físico (%)			50%			50%							100%	
		Financiero (\$)			500,000.00			500,000.00							1,000,000.00	
5.3	Equipamiento de aires acondicionados en planteles educativos públicos	Físico (%)			30%	15%	15%	10%	10%	10%	10%				100%	
		Financiero (\$)			900,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00				3,000,000.00	
5.4	Programa de construcción, rehabilitación, y equipamiento de parques y espacios deportivos públicos.	Físico (%)			30%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	5%	100%	
		Financiero (\$)			9,832,800.00	2,295,000.00	2,295,000.00	2,295,000.00	2,295,000.00	2,295,000.00	2,295,000.00	2,295,000.00	2,295,000.00	2,295,000.00	2,288,049.00	32,775,849.00
6	Modernización de carretera paso por Bacum	Físico (%)			30%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	10%	5%	5%	100%	
		Financiero (\$)			10,800,000.00	2,520,000.00	2,520,000.00	2,520,000.00	2,520,000.00	2,520,000.00	2,520,000.00	2,520,000.00	2,520,000.00	2,520,000.00	2,520,000.00	36,000,000.00
7	Proyecto de generación de energía limpia y renovable del Estado de Sonora. CONSTRUCCION DE UIN AEROGENERADOR ELOICO CON CAPACIDAD INSTALADA DE 2 MW EN PUERTO PENASCO. (Incluye: construcción de la obra, estudios geofísicos, georadar, mecánica de suelos, pruebas preoperativas de control, de protección, de alarma y sincronización)	Físico (%)	5%	25%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	100%	
		Financiero (\$)	1,750,000.00	8,750,000.00	2,227,300.00	2,227,300.00	2,227,300.00	2,227,300.00	2,227,300.00	2,227,300.00	2,227,300.00	2,227,300.00	2,227,300.00	2,227,300.00	2,227,000.00	35,000,000.00
8	Rehabilitación y Equipamiento del Hospital General Moctezuma	Físico (%)	5%	25%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	100%	
		Financiero (\$)	1,812,250.00	9,061,250.00	2,306,500.00	2,306,500.00	2,306,500.00	2,306,500.00	2,306,500.00	2,306,500.00	2,306,500.00	2,306,500.00	2,306,500.00	2,306,500.00	2,306,500.00	36,245,000.00
9	Construcción de infraestructura de nivel básico y medio superior en Sonora	Físico (%)	5%	25%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	100%	
		Financiero (\$)	7,500,000.00	38,663,800.00	9,439,700.00	9,439,700.00	9,439,700.00	9,439,700.00	9,439,700.00	9,439,700.00	9,439,700.00	9,439,700.00	9,439,700.00	9,439,700.00	9,439,200.00	150,000,000.00

**Programas de Desarrollo Regional 2013**  
**Anexo 3: Calendario de ejecución**  
**Estado de Sonora**



N° del Proyecto	Denominación del proyecto	Avance	Calendario 2013 - 2014													
			Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
<b>10</b>	<b>0</b>															
10.1	Construcción y Equipamiento de Cancha de Basquetbol y Obra Exterior	Físico (%)				30%	20%	20%	15%	15%						100%
		Financiero (\$)				165,000.00	96,250.00	96,250.00	96,250.00	96,250.00						550,000
10.2	Construcción y Equipamiento de Cancha de Futbol Rapido Pasto Sintetico y Obra Exterior	Físico (%)				30%	20%	20%	10%	10%	10%					100%
		Financiero (\$)				318,111.00	148,500.00	148,500.00	148,500.00	148,500.00	148,259.00					1,060,370
10.3	Construcción y Equipamiento de Cancha de Futbol Rapido Pasto Sintetico y Obra Exterior	Físico (%)				30%	20%	20%	10%	10%	10%					100%
		Financiero (\$)				318,111.00	148,500.00	148,500.00	148,500.00	148,500.00	148,257.00					1,060,368
10.4	Construcción y Equipamiento de Cancha de Futbol Soccer, Alumbrado, Subestación y Obra Exterior	Físico (%)			5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)			239,180.00	1,195,880.00	372,100.00	372,100.00	372,100.00	372,100.00	372,100.00	372,100.00	372,100.00	372,100.00	371,666.00	4,783,526
10.5	Construcción y Equipamiento de Cancha de Futbol Rapido Pasto Sintetico y Obra Exterior	Físico (%)				30%	20%	20%	10%	10%	10%					100%
		Financiero (\$)				318,111.00	148,500.00	148,500.00	148,500.00	148,500.00	148,257.00					1,060,368
10.6	Construcción y Equipamiento de Cancha de Futbol Rapido Pasto Sintetico y Obra Exterior	Físico (%)				30%	20%	20%	10%	10%	10%					100%
		Financiero (\$)				318,111.00	148,500.00	148,500.00	148,500.00	148,500.00	148,257.00					1,060,368
10.7	Rehabilitación y Equipamiento de Estadio de Beisbol Clemente Morales	Físico (%)						30%	25%	25%	20%					100%
		Financiero (\$)						75,000.00	58,400.00	58,400.00	58,200.00					250,000
10.8	Rehabilitación y Equipamiento de Estadio Revolución; Andrés Bello Montijo	Físico (%)						30%	25%	25%	20%					100%
		Financiero (\$)						52,500.00	40,900.00	40,900.00	40,700.00					175,000



Pavimentaciones para las  
Entidades Federativas  
por \$ 139.2 millones

---



**CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN ADELANTE "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR EL C. ALFONSO ISAAC GAMBOA LOZANO, TITULAR DE LA UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN ADELANTE "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA POR EL C. CARLOS MANUEL VILLALOBOS ORGANISTA, SECRETARIO DE HACIENDA, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DESIGNARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

#### **ANTECEDENTES**

- I. La política de desarrollo regional tiene como propósito impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país, con el fin de que los tres órdenes de gobierno contribuyan al crecimiento de la actividad económica y la creación de empleos; en este sentido, en el marco de la estrategia programática del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 se prevén mecanismos de coordinación gubernamental para apoyar el desarrollo regional del país.
- II. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
- III. Conforme a lo definido en el artículo 2, fracción LIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subsidios son asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.
- IV. El artículo 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación y sujetándose en lo conducente a los artículos 74 a 78 de esa Ley, determinará la forma y términos en que deberán invertirse los subsidios que otorgue a las entidades federativas, a los municipios y, en su caso, a los sectores social y privado.

- V. Con la finalidad de apoyar a las entidades federativas en su fortalecimiento financiero, y en caso de desastres naturales o por contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a los convenios suscritos, se podrá otorgar un subsidio con cargo a las asignaciones previstas en los Programas Regionales contenidos en el Anexo 19 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013. Dicho subsidio estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.
- VI. Debido a la importancia de la distribución de recursos a las entidades federativas, a que el ejercicio del gasto se debe realizar con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia y eficacia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia y, a que la aplicación de los recursos presupuestarios federales se debe realizar de manera exclusiva para el cumplimiento del objeto para el cual se asignaron, se requiere establecer las bases para su aplicación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y transparencia, por parte de las instancias competentes en el ámbito federal y de las entidades federativas.
- VII. Mediante oficio No. SH-1643Bis/2013 de fecha 19 de Agosto de 2013 "LA ENTIDAD FEDERATIVA" por conducto del Secretario de Hacienda, solicito a "LA SECRETARÍA" apoyos extraordinarios para la realización de obras de pavimentación.

### DECLARACIONES

- I. Declara "LA SECRETARÍA", por conducto de su representante que:
- a) Es una dependencia de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
  - b) A la Unidad de Política y Control Presupuestario, en lo subsecuente "LA UPCP", le compete administrar, integrar y llevar el registro contable del Presupuesto del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 23, fracción I, inciso c), y 105, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- II. Declara "LA ENTIDAD FEDERATIVA", por conducto de su representante que:
- a) En términos de los artículos 40, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la

3  
G

Federación, según los principios contemplados en la Ley Fundamental y lo establecido por el artículo 23 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

- b) Concorre a la celebración del presente Convenio a través del Secretario de Hacienda, quien se encuentra facultado para ello, en términos de lo establecido en los artículos 3, 12, 22 fracción II, 24 fracción A, fracciones I y X, apartado B, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y demás disposiciones locales aplicables.

**III. Declaran "LAS PARTES", por conducto de sus representantes que:**

- a) El presente instrumento no tiene cláusula alguna contraria a la ley, la moral o a las buenas costumbres, y que para su celebración no media coacción alguna y, consecuentemente, carece de todo error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pueda afectar en todo o en parte, la validez del mismo.
- b) Una vez reconocida plenamente la personalidad y capacidad jurídica con que comparecen, es su voluntad celebrar el presente Convenio.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" convienen en obligarse al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.-** El presente Convenio tiene por objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales que entrega "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con cargo a Programas Regionales previstos en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, para apoyar la ejecución de las obras de pavimentación detallados en el **ANEXO 1**.

**SEGUNDA.- MONTO DE LOS RECURSOS.-** "LA SECRETARÍA" entrega a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", la cantidad de \$139,182,782.00 (Son: Ciento Treinta y Nueve Millones Ciento Ochenta y Dos Mil Setecientos Ochenta y Dos pesos 00/100 Moneda Nacional), con base a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, por concepto de subsidios, los cuales serán ministrados en una sola exhibición en el mes de septiembre del presente año.

**TERCERA.- CUENTA REGISTRADA ANTE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.-** Previo a la entrega de los recursos, a que se refiere la Cláusula anterior, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá contratar, en una institución bancaria legalmente autorizada, una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva, en lo sucesivo "LA CUENTA", y registrarla ante la Tesorería de la Federación, en lo subsecuente la "TESOFE", conforme a las

disposiciones establecidas para tal efecto, informado de ello por escrito a **"LA SECRETARÍA"**, para la identificación y control de los recursos así como de los rendimientos financieros que se generen.

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, a través de la Secretaría de Hacienda, se obliga a administrar los recursos federales transferidos y sus rendimientos financieros, únicamente en **"LA CUENTA"**, por lo que no se podrán traspasar tales recursos a otras cuentas.

**CUARTA.- COMPROBACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS.-** **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** se compromete a entregar a **"LA SECRETARÍA"** el original del recibo oficial que acredite la recepción de los recursos, a que se refiere la Cláusula Segunda del presente convenio, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, posteriores al depósito que de los mismos realice la **"TESOFE"** en **"LA CUENTA"**.

**QUINTA.- CALENDARIO DE EJECUCIÓN.-** La realización de las obras de pavimentación, objeto del presente Convenio, se llevará a cabo conforme al calendario de ejecución previsto en el **ANEXO 2** de este instrumento.

**"LAS PARTES"** acuerdan que los recursos que no se encuentren erogados o vinculados a compromisos y obligaciones formales de pago, a más tardar el último día hábil del mes de diciembre del ejercicio fiscal respectivo, se deberán reintegrar a la **"TESOFE"**, en los términos de las disposiciones aplicables.

Las obligaciones y compromisos formales de pago, para la realización de las obras de pavimentación, se establecerán mediante:

- a) El proceso de licitación correspondiente o equivalente;
- b) Los contratos o documentos que justifiquen y comprueben la asignación y aplicación de los recursos federales.

**SEXTA.- APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.-** Los recursos entregados a **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** no pierden su carácter federal y tendrán como destino específico las obras de pavimentación, descritas en el **ANEXO 1** de este instrumento, situados dentro de la circunscripción territorial de **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, ya sean nuevos o en proceso, los cuales deberán regirse por las disposiciones federales en lo que corresponda a los recursos federales que se ejerzan en el marco del presente Convenio; en su caso, se podrán aplicar las disposiciones locales, cuando se trate de obras que ya se encuentren en alguna de sus etapas de ejecución, siempre y cuando no contravengan la legislación federal.

**"LAS PARTES"** acuerdan que para la realización de las obras de pavimentación se deberá contar con todos los permisos, incluyendo el Derecho de Vía, así como de los servicios básicos necesarios para la permanencia de la infraestructura.

Los rendimientos financieros que generen los recursos entregados a **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** podrán destinarse para aumentar y mejorar la meta de las obras de pavimentación, objeto del presente Convenio; de igual forma, los remanentes o saldos disponibles de los recursos destinados para determinado programa o proyecto, descrito en el **ANEXO 1**, podrán destinarse a otro programa o proyecto identificado en el mismo **ANEXO 1**, siempre y cuando la naturaleza del mismo lo permita, en caso contrario deberán ser reintegrados a la **"TESOFE"**, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Cuarta del presente instrumento.

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** y la instancia ejecutora deberán realizar todas las acciones necesarias para que los recursos sean ejercidos en tiempo y forma, y bajo los principios de control, transparencia y rendición de cuentas aplicables a los recursos públicos federales, de conformidad con lo establecido en el Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y demás disposiciones aplicables.

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** deberá requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de lo previsto en este instrumento.

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, a través de la Secretaría Hacienda, se obliga a efectuar las ministraciones oportunamente para la realización de las obras de pavimentación previstas en este instrumento. Asimismo, **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, mediante la instancia ejecutora, se obliga a recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones efectuadas con cargo a los subsidios otorgados y a realizar los registros correspondientes en la contabilidad, así como en los informes en el ámbito local, conforme sean aplicados, comprometidos y erogados, respectivamente. Para tal efecto, se dará cumplimiento a las disposiciones aplicables, en corresponsabilidad con la instancia ejecutora local, en su caso.

Los recursos objeto del presente Convenio no podrán ser destinados al gasto corriente y de operación de **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** ni de la instancia ejecutora, salvo que se trate de los gastos mencionados en la Cláusula Décima de este instrumento.

**SÉPTIMA.- COMPROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.-** **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** deberá dar cumplimiento a los mecanismos de supervisión y control sobre la comprobación de la aplicación de dichos recursos, de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y demás disposiciones legales aplicables.

De igual forma, **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** llevará a cabo, de forma detallada y completa, el registro y control correspondiente en materia documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y de cualquier otro tipo, en los términos que establecen las

disposiciones aplicables, que permitan acreditar y demostrar, de forma transparente, ante los órganos de control y fiscalización federales y locales facultados, según su ámbito de competencia, que el origen, destino, aplicación, registro, documentación comprobatoria y rendición de cuentas, corresponde a los recursos materia del presente Convenio.

**“LA ENTIDAD FEDERATIVA”** asume plenamente, por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con las obras de pavimentación contenidas en el **ANEXO 1**, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación, integración de libros blancos, rendición de cuentas y transparencia, según corresponda, para dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales y normatividad aplicable, así como a lo previsto en el presente Convenio.

**OCTAVA.- SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.-** Para el seguimiento de las obras de pavimentación, objeto del presente Convenio, **“LA ENTIDAD FEDERATIVA”** deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Informar trimestralmente a **“LA SECRETARÍA”**, en los términos del artículo 85, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y mediante el sistema de información establecido al efecto, sobre la aplicación de los recursos, el avance y resultados alcanzados en la ejecución de las obras de pavimentación señaladas en el **ANEXO 1** de este Convenio, de conformidad con lo que establecen los **“Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”**, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013, así como las demás disposiciones aplicables.
- b) Adoptar las medidas necesarias para darle seguimiento, de manera continua, al ejercicio de los recursos federales otorgados, informando de ello a **“LA SECRETARÍA”**.
- c) Informar por escrito a **“LA SECRETARÍA”** sobre cualquier condición o situación que afecte la buena marcha y desarrollo de las obras de pavimentación descritas en el **ANEXO 1** de este instrumento, en el momento en que la **“LA ENTIDAD FEDERATIVA”** tenga conocimiento de dicha circunstancia.

**NOVENA.- INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO.-** **“LA ENTIDAD FEDERATIVA”** se obliga a presentar a **“LA SECRETARÍA”** un informe final de cumplimiento de las obras de pavimentación a que se refiere el presente Convenio, dentro de un plazo máximo de quince (15) días hábiles posteriores a la conclusión de la última etapa del calendario de ejecución establecido en el **ANEXO 2** del presente Convenio.

El informe contendrá, como mínimo, lo siguiente:

6  


- a) Las metas físicas y financieras programadas y alcanzadas, así como el destino de las economías y rendimientos financieros generados;
- b) La zona o región beneficiada;
- c) El beneficio social que generó la ejecución de las obras de pavimentación; y
- d) La contribución a los objetivos y metas de los programas estatales y municipales.

**DÉCIMA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.-** Para los gastos indirectos se podrá asignar hasta un dos por ciento del costo de la obra o proyecto programado en el ejercicio fiscal 2013, antes del Impuesto al Valor Agregado, por concepto de apoyo supervisión y control de dichas obras; así como, para gastos de inspección y vigilancia de las obras realizadas por administración directa, entre otros, considerando lo estipulado en la Cláusula Décima Segunda de este Convenio. **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** deberá asegurarse de que estos gastos no representen más del porcentaje antes mencionado.

**DÉCIMA PRIMERA.- DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.-** Respecto de la aplicación de los recursos entregados a **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, se deberán mantener los registros específicos y actualizados de los recursos aplicados en las obras de pavimentación, detalladas en el **ANEXO 1** del presente Convenio. La documentación comprobatoria original que permita justificar y comprobar las acciones y erogaciones realizadas se presentará por el órgano hacendario o la instancia ejecutora del gasto de **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, cuando sea requerida por las autoridades competentes, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y demás disposiciones aplicables.

La publicidad, la documentación y la información relativa a las obras de pavimentación señaladas en el **ANEXO 1** de este Convenio deberán de incluir la siguiente leyenda *"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*.

Para efectos de transparencia y rendición de cuentas, **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** deberá incluir en la presentación de su Cuenta Pública y en los informes sobre el ejercicio del gasto público al Poder Legislativo respectivo, la información relativa a la aplicación de los recursos que les fueron entregados mediante el presente instrumento.

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** publicará los informes de las obras de pavimentación apoyadas, incluyendo los avances físicos y financieros, en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrá a disposición del público en general, a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios oficiales de difusión accesibles al ciudadano, de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su similar estatal, a más tardar a los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que **"LA SECRETARÍA"** entregue los informes sobre el ejercicio del gasto público al Congreso de la

Unión, de conformidad con lo que establece el último párrafo del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. La información que **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** publique deberá ser la misma que remita mediante el sistema a que se refiere el inciso a) de la Cláusula Octava de este Convenio. Por su parte **"LA SECRETARÍA"** incluirá, en los informes que corresponda, los recursos entregados a **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** por medio del presente Convenio.

Se deberán atender las medidas para la comprobación y transparencia en los términos de las disposiciones aplicables, sin que ello implique limitaciones o restricciones a la administración y aplicación de los recursos entregados a **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la hacienda pública federal en que incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación federal aplicable.

**DÉCIMA SEGUNDA.- CONTROL Y VIGILANCIA.-** **"LAS PARTES"** convienen que **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** destinará una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos asignados y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría General del Ejecutivo Estatal (o su equivalente) para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones que se ejecuten por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los Lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública, en lo subsecuente "SFP". Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

De igual forma, **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos asignados para la fiscalización de los mismos, a favor del Órgano Técnico de Fiscalización de la Legislatura de **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**.

Por lo anterior, **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** deberá informar a la brevedad a la Contraloría del Estado (o su equivalente) y al Órgano Técnico de Fiscalización de la Legislatura sobre la suscripción del presente Convenio, para poder estar en posibilidad de dar cumplimiento a lo que establece la presente Cláusula.

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** deberá notificar por escrito a **"LA SECRETARÍA"** la entrega de los recursos a que se hace referencia en la presente Cláusula, inmediatamente después de cumplir con dicha obligación.

**DÉCIMA TERCERA.- SUSPENSIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.-** **"LA SECRETARÍA"** podrá suspender la ministración subsecuente de recursos federales a **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, cuando se determine que los mismos fueron destinados a fines distintos a los previstos en este Convenio o por incumplimiento de **"LA ENTIDAD**

**FEDERATIVA** de las obligaciones contraídas en el mismo; supuestos en los cuales los recursos tendrán que ser reintegrados a la **TESOFE**, en los términos del inciso b), subinciso ii) de la Cláusula Décima Octava del presente instrumento, y demás disposiciones aplicables.

Previo a que **LA SECRETARÍA** determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, concederá el derecho de audiencia a **LA ENTIDAD FEDERATIVA** para que, en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputen.

**DÉCIMA CUARTA.- RECURSOS REMANENTES.-** **“LAS PARTES”** acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los subsidios radicados en **“LA CUENTA”**, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren aplicados o vinculados a compromisos formales e ineludibles de pago a la conclusión del periodo otorgado para la aplicación de los subsidios, conforme al **ANEXO 2** del presente Convenio, se deberán reintegrarán a la **TESOFE** en un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales posteriores al último día hábil del mes de diciembre del presente ejercicio fiscal.

**DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.-** **“LAS PARTES”** acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones aplicables.

**DÉCIMA SEXTA.- INTERPRETACIÓN.-** **“LAS PARTES”** manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo, a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- VIGENCIA.-** El presente Convenio surtirá efectos a partir de la fecha de suscripción y terminará hasta que se haya aplicado la totalidad de los recursos federales objeto de este instrumento, de conformidad con el Calendario de ejecución establecido en el **ANEXO 2**, en apego a las disposiciones legales aplicables.

En caso de situaciones supervenientes, contingentes o excepcionales, por las que **LA ENTIDAD FEDERATIVA** requiera solicitar la ampliación del plazo establecido en el **ANEXO 2** del presente Convenio para la aplicación de los recursos, **“LA ENTIDAD FEDERATIVA”** deberá solicitar, por escrito, a la **“LA UPCP”**, dentro de la vigencia del periodo otorgado para la aplicación de los recursos en el **ANEXO 2**, la modificación al Calendario de ejecución, manifestando las causas que motiven y justifiquen su solicitud, a efecto de que **“LA UPCP”**, en ejercicio de sus facultades, y de conformidad con las disposiciones aplicables, determine lo conducente; lo cual, lo hará del conocimiento de la **“LA ENTIDAD FEDERATIVA”** por escrito.



**DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio podrá darse por terminado de manera anticipada, cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- a) Por acuerdo de las partes.
- b) Por rescisión, siendo las causas de la misma, las siguientes:
  - i. Que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destine los recursos federales previstos en el presente Convenio a fines distintos a los establecidos.
  - ii. Incumplir las obligaciones contraídas.
- c) Por caso fortuito o fuerza mayor.

En caso de rescisión, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá reintegrar a "LA SECRETARÍA", a través de la TESOFE, el monto equivalente a los recursos que haya recibido, incluyendo los rendimientos financieros generados, dentro de los 60 (sesenta) días hábiles siguientes a la fecha de rescisión.

**DÉCIMA NOVENA.- NOTIFICACIONES.-** Todas las comunicaciones o notificaciones que "LAS PARTES" se hagan en relación con este Convenio, deberán ser por escrito y dirigirse a los domicilios señalados por "LAS PARTES" en la Cláusula Vigésima de este Convenio, conservando la parte emisora acuse de recibo de las mismas.

En caso que alguna de "LAS PARTES" cambie su domicilio deberá notificarlo a la otra, mediante aviso por escrito, con 15 (quince) días hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda surta efectos el cambio; en caso contrario, las notificaciones se entenderán legalmente efectuadas en los domicilios señalados en el presente instrumento.

**VIGÉSIMA.- DOMICILIOS.-** Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, "LAS PARTES" señalan como sus domicilios los siguientes:

**LA SECRETARÍA**

Av. Constituyentes 1001, Edificio B, 6º piso,  
Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón,  
C. P. 01110. México, Distrito Federal. Teléfono  
(01-55) 36-88-49-15.

**LA ENTIDAD FEDERATIVA**

Palacio de Gobierno, Dr. Paliza y Comonfort,  
Colonia Centro, Hermosillo, Sonora, C.P.  
83000. Teléfono 01-662-212-00-04.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil trece.

POR "LA SECRETARÍA"

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE  
POLÍTICA Y CONTROL  
PRESUPUESTARIO



---

C. ALFONSO ISAAC GAMBOA  
LOZANO

POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"

EL SECRETARIO DE HACIENDA



---

C. CARLOS MANUEL VILLALOBOS  
ORGANISTA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A PROGRAMAS REGIONALES PREVISTOS EN EL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, CELEBRADO POR EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y POR LA OTRA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EL CUAL CONSTA EN 6 FOJAS ÚTILES, POR EL ANVERSO Y REVERSO.



## Pavimentación para las entidades federativas 2013

Anexo 1: Listado de obras de pavimentación <sup>1/</sup>

Estado de: Sonora



Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Política y Control Presupuetario

N° del Proyecto	Denominación de la calle, camino, avenida a pavimentar	Meta		Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Pesos)
		Programada Número	Unidad de medida			
<b>TOTAL</b>						139,182,782.00
001	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE HERMELEGILDO GALEANA EN LA COL. EL RASTRO EN LA LOCALIDAD DE HUATABAMPO, MUNICIPIO DE HUATABAMPO	3,576.03	M2	HUATABAMPO HUATABAMPO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	2,611,488.11
002	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE PEDRO ALMADA EN LA COL. EL RASTRO EN LA LOCALIDAD DE HUATABAMPO, MUNICIPIO DE HUATABAMPO	1,682.31	M2	HUATABAMPO HUATABAMPO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	1,228,548.37
003	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE SEVERIANO TALAMANTES EN LA COL. EL RASTRO EN LA LOCALIDAD DE HUATABAMPO, MUNICIPIO DE HUATABAMPO	3,080.09	M2	HUATABAMPO HUATABAMPO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	2,249,314.41
004	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE FRANCISCO SERRANO EN LA COL. EL RASTRO EN LA LOCALIDAD DE HUATABAMPO, MUNICIPIO DE HUATABAMPO	3,525.35	M2	HUATABAMPO HUATABAMPO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	2,574,476.65
005	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE INDEPENDENCIA EN LA LOCALIDAD DE NACO, MUNICIPIO DE NACO	3,316.26	M2	NACO NACO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	2,232,556.10
006	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN BLVD. JUSTO VAZQUEZ ENTRE COLOSIO Y TRES ALAMOS EN LA LOCALIDAD DE RAYON, MUNICIPIO DE RAYON	483.80	M2	RAYON RAYON	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	2,340,125.16
007	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE NIÑOS HEROES EN LA LOCALIDAD DE BACERAC, MUNICIPIO DE BACERAC	2,517.43	M2	BACERAC BACERAC	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	2,449,876.48
008	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA 18 EN LA LOCALIDAD DE NACORI CHICO, MUNICIPIO DE NACORI CHICO	1,735.57	M2	NACORI CHICO NACORI CHICO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	1,688,998.84

## Pavimentación para las entidades federativas 2013

Anexo 1: Listado de obras de pavimentación <sup>1/-</sup>

Estado de: Sonora



Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Política y Control Presupuetario

N° del Proyecto	Denominación de la calle, camino, avenida a pavimentar	Meta		Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Pesos)
		Programada Número	Unidad de medida			
009	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA 19 EN LA LOCALIDAD DE NACORI CHICO, MUNICIPIO DE NACORI CHICO	768.57	M2	NACORI CHICO NACORI CHICO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	747,942.56
010	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PROF. ARTURO RABAGO EN LA LOCALIDAD DE ACONCHI, MUNICIPIO DE ACONCHI	1,347.92	M2	ACONCHI ACONCHI	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	1,311,755.43
011	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE RAMONA P. DE LUNA ENTRE BLVD. SOLIDARIDAD Y SAN RAFAEL COL. NORBERTO ORTEGA EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO	4,224.00	M2	HERMOSILLO HERMOSILLO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	3,855,252.00
012	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE RAMONA P. DE LUNA ENTRE EMANCIPACIÓN Y SAN RAFAEL COL. NORBERTO ORTEGA EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO	1,396.00	M2	HERMOSILLO HERMOSILLO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	1,419,363.25
013	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE RODOLFO PINO ENTRE CARRETERA INTERNACIONAL Y VENUSTIANO CARRANZA EN LA LOCALIDAD DE PITIQUITO, MUNICIPIO DE PITIQUITO	1,013.60	M2	PITIQUITO PITIQUITO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	1,605,625.60
014	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE QUINTERO ARCE ENTRE CARRETERA INTERNACIONAL Y VENUSTIANO CARRANZA EN LA LOCALIDAD DE PITIQUITO, MUNICIPIO DE PITIQUITO	790.80	M2	PITIQUITO PITIQUITO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	1,393,889.13
015	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CONSTITUCION ACUARIO ENTRE ANTONIO QUIROGA Y CONSTELACION CANCER EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO	8,365.00	M2	HERMOSILLO HERMOSILLO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	6,828,787.18
016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN AVE. SEBASTIAN LERDO DE TEJADA ENTRE HERMOSILLO Y NAVOJOA EN LA LOCALIDAD DE YECORA, MUNICIPIO DE YECORA	1,661.06	M2	YECORA YECORA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	1,636,916.54

## Pavimentación para las entidades federativas 2013

Anexo 1: Listado de obras de pavimentación <sup>1/</sup>

Estado de: Sonora



Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Política y Control Presupuetario

N° del Proyecto	Denominación de la calle, camino, avenida a pavimentar	Meta		Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Pesos)
		Programada Número	Unidad de medida			
017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN AVE. CUMPAS EN LA LOCALIDAD DE SAHUARIPA, MUNICIPIO DE SAHUARIPA	630.68	M2	SAHUARIPA SAHUARIPA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	613,759.11
018	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CREPUSCULO EJE 1 EN LA LOCALIDAD DE SAHUARIPA, MUNICIPIO DE SAHUARIPA	1,783.98	M2	SAHUARIPA SAHUARIPA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	1,736,103.56
019	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN AV. INDEPENDENCIA EN LA COL. EL POLVORIN EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA, MUNICIPIO DE SANTA ANA	2,591.79	M2	SANTA ANA SANTA ANA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	1,928,768.15
020	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MINERAL EN LA COL. EL POLVORIN EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA, MUNICIPIO DE SANTA ANA	3,610.96	M2	SANTA ANA SANTA ANA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	2,687,179.54
021	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE RAMÓN CORONA ENTRE GALEANA Y R. CORONA FINAL EN LA LOCALIDAD DE TRINCHERAS, MUNICIPIO DE TRINCHERAS	2,805.10	M2	TRINCHERAS TRINCHERAS	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	2,729,825.36
022	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE BENITO JUÁREZ EN LA LOCALIDAD DE ALTAR, MUNICIPIO DE ALTAR	3,771.11	M2	ALTAR ALTAR	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	2,622,810.19
023	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN AVENIDA PUEBLA B ENTRE CALLE 7 Y CALLE 12 EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO	4,090.41	M2	SAN LUIS RIO COLORADO SAN LUIS RIO COLORADO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	3,580,643.90
024	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN AVENIDA MÉRIDA A ENTRE CALLE 7 Y CALLE 12 EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO	4,092.34	M2	SAN LUIS RIO COLORADO SAN LUIS RIO COLORADO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	3,582,524.72

## Pavimentación para las entidades federativas 2013

Anexo 1: Listado de obras de pavimentación <sup>1/</sup>

Estado de: Sonora

N° del Proyecto	Denominación de la calle, camino, avenida a pavimentar	Meta		Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Pesos)
		Programada Número	Unidad de medida			
025	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE QUINTANA ROO ENTRE SEGUNDA Y SEPTIMA EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO	7,052.53	M2	SAN LUIS RIO COLORADO SAN LUIS RIO COLORADO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	4,908,095.27
026	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN AV. AGUSTIN DE ITURBIDE EN LA LOCALIDAD DE BACANORA, MUNICIPIO DE BACANORA	1,995.60	M2	BACANORA BACANORA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	1,430,557.13
027	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CONSTELACION CANCER ENTRE CONSTELACION ACUARIO Y CONSTELACION ANDROMEDA EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO	4,854.36	M2	HERMOSILLO HERMOSILLO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	4,103,312.36
028	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JOSE MARIA MORELOS ENTRE CONSTITUCION Y AMERICAS EN LA LOCALIDAD DE EMPALME, MUNICIPIO DE EMPALME	2,831.93	M2	EMPALME EMPALME	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	6,201,500.25
029	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE COLON ENTRE CALLE HIDALGO Y NIÑOS HEROES EN LA LOCALIDAD DE EMPALME, MUNICIPIO DE EMPALME	1,224.00	M2	EMPALME EMPALME	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	982,260.00
030	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE HITIZORACHI EN LA LOCALIDAD DE ARIZPE, MUNICIPIO DE ARIZPE	2,112.41	M2	ARIZPE ARIZPE	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	2,055,724.05
031	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PROF. GUAALUPE MORALES ENTRE JOSE URREA Y FINAL EN LA LOCALIDAD DE ARIZPE, MUNICIPIO DE ARIZPE	2,800.00	M2	ARIZPE ARIZPE	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	1,820,000.00
032	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CUESTA PARA ACCESO A FRACC. INFONAVIT EN LA LOCALIDAD DE ARIZPE, MUNICIPIO DE ARIZPE	1,400.00	M2	ARIZPE ARIZPE	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	910,000.00

## Pavimentación para las entidades federativas 2013

Anexo 1: Listado de obras de pavimentación <sup>1/</sup>

Estado de: Sonora



Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Política y Control Presupuetario

N° del Proyecto	Denominación de la calle, camino, avenida a pavimentar	Meta		Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Pesos)
		Programada Número	Unidad de medida			
033	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN AVE. VERACRUZ ENTRE AVE. SINALOA Y CALLE 5TA ESTE EN LA LOCALIDAD DE CANANEA, MUNICIPIO DE CANANEA	2,037.18	M2	CANANEA CANANEA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	1,982,508.84
034	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE VOLTEADERO ENTRE AVE. VERACRUZ Y C. ELSY TORRES EN LA LOCALIDAD DE CANANEA, MUNICIPIO DE CANANEA	2,863.82	M2	CANANEA CANANEA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	2,786,972.83
035	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FRANCISCO V. CORONADO ENTRE INDEPENDENCIA Y CUAUHTEMOC EN LA LOCALIDAD DE CANANEA, MUNICIPIO DE CANANEA	8,364.00	M2	CANANEA CANANEA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	8,222,334.75
036	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PUEBLA ENTRE JALISCO Y AVENIDA DEL LIMÓN EN LA LOCALIDAD DE CABORCA, MUNICIPIO DE CABORCA	2,681.50	M2	CABORCA CABORCA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	2,629,547.13
037	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA P ENTRE CALLE PRIMERA Y CALLE TERCERA SUR EN LA LOCALIDAD DE CABORCA, MUNICIPIO DE CABORCA	4,200.78	M2	CABORCA CABORCA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	4,088,058.19
038	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SÉPTIMA ENTRE AVENIDA S Y CALLE SONORA EN LA LOCALIDAD DE CABORCA, MUNICIPIO DE CABORCA	6,765.09	M2	CABORCA CABORCA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	7,636,921.50
039	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE JUAN BUSTAMANTE EN LA LOCALIDAD DE TUBUTAMA, MUNICIPIO DE TUBUTAMA	1,603.98	M2	TUBUTAMA TUBUTAMA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	1,531,764.17
040	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DEPORTIVO ENTRE 4 DE FEBRERO Y 13 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE ESQUEDA, MUNICIPIO DE FRONTERAS	3,036.77	M2	FRONTERAS ESQUEDA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	2,955,276.28

**Pavimentación para las entidades federativas 2013**

**Anexo 1: Listado de obras de pavimentación <sup>1/-</sup>**

**Estado de: Sonora**



N° del Proyecto	Denominación de la calle, camino, avenida a pavimentar	Meta		Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Pesos)
		Programada Número	Unidad de medida			
041	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JUAN RAMÓN URIAS EN LA LOCALIDAD DE ATIL, MUNICIPIO DE ATIL	369.35	M2	ATIL ATIL	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	1,428,828.33
042	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SIN NOMBRE EJE 7 EN LA LOCALIDAD DE BANAMICHI, MUNICIPIO DE BANAMICHI	2,527.02	M2	BANAMICHI BANAMICHI	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	2,459,210.63
043	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CARBO ENTRE GRANADOS Y S/N-3 EN LA COL. LA MADERA EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DE KINO, MUNICIPIO DE MAGDALENA DE KINO	971.94	M2	MAGDALENA DE KINO MAGDALENA DE KINO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	928,176.56
044	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE IGNACIO FIMBRES ENTRE S/N-3 Y ARROYO LA VICTORIA EN LA COL. LA MADERA EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DE KINO, MUNICIPIO DE MAGDALENA DE KINO	3,002.47	M2	MAGDALENA DE KINO MAGDALENA DE KINO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	2,867,287.99
045	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SEFERINO VALENZUELA ENTRE GRANADOS Y S/N-3 EN LA COL. LA MADERA EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DE KINO, MUNICIPIO DE MAGDALENA DE KINO	906.22	M2	MAGDALENA DE KINO MAGDALENA DE KINO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	865,420.68
046	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SEFERINO VALENZUELA ENTRE S/N-3 Y ARROYO LA VICTORIA EN LA COL. LA MADERA EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DE KINO, MUNICIPIO DE MAGDALENA DE KINO	4,164.42	M2	MAGDALENA DE KINO MAGDALENA DE KINO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	3,976,918.74
047	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE IGNACIO FIMBRES ENTRE GRANADOS Y S/N-3 EN LA COL. LA MADERA EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DE KINO, MUNICIPIO DE MAGDALENA DE KINO	1,525.48	M2	MAGDALENA DE KINO MAGDALENA DE KINO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	1,456,791.85
048	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE S/N-3 ENTRE S/N-2 Y ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COL. LA MADERA EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DE KINO, MUNICIPIO DE MAGDALENA DE KINO	1,656.35	M2	MAGDALENA DE KINO MAGDALENA DE KINO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	1,581,775.78

## Pavimentación para las entidades federativas 2013

Anexo 1: Listado de obras de pavimentación <sup>1/</sup>

Estado de: Sonora



Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Política y Control Presupuetario

N° del Proyecto	Denominación de la calle, camino, avenida a pavimentar	Meta		Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Pesos)
		Programada Número	Unidad de medida			
049	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ORIZABA COL. CUARTEL PITIC EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO	2,114.40	M2	HERMOSILLO HERMOSILLO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	1,907,245.65
050	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE TAXCO COL. CUARTEL PITIC EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO	649.20	M2	HERMOSILLO HERMOSILLO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	648,100.40
051	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE EJE B EN LA LOCALIDAD DE SEBAMPO, MUNICIPIO DE ETCHOJOA	7,239.98	M2	ETCHOJOA SEBAMPO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	5,041,268.45
052	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE EJE A EN LA LOCALIDAD DE SEBAMPO, MUNICIPIO DE ETCHOJOA	6,381.10	M2	ETCHOJOA SEBAMPO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	4,548,233.65
053	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE HANGARES COL. LA MANGA EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO	1,908.00	M2	HERMOSILLO HERMOSILLO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	1,240,200.00
054	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE COMANDER COL. LA MANGA EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO	481.80	M2	HERMOSILLO HERMOSILLO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA	331,960.20

1\_/ La entidad federativa asume plenamente, por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los proyectos de inversión contenidos en este anexo, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación, integración de libros blancos, según corresponda, rendición de cuentas y transparencia, para dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables.

## Pavimentación para las entidades federativas 2013

## Anexo 2: Calendario de ejecución

Estado de: Sonora

N° del Proyecto	Denominación del proyecto	Avance	Calendario 2013 - 2014											
			Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
<b>T o t a l</b>			<b>3,138,187.00</b>	<b>21,120,165.27</b>	<b>24,590,549.00</b>	<b>14,091,302.65</b>	<b>13,514,350.00</b>	<b>12,802,125.00</b>	<b>11,901,577.19</b>	<b>11,128,942.80</b>	<b>10,286,872.00</b>	<b>9,636,081.80</b>	<b>6,975,629.29</b>	<b>139,182,782.00</b>
001	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE HERMELEGILDO GALEANA EN LA COL. EL RASTRO EN LA LOCALIDAD DE HUATABAMPO, MUNICIPIO DE HUATABAMPO	Fisico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)		130,575.00	652,870.00	325,000.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00	225,000.00	150,000.00	150,000.00	153,043.11	2,611,488.11
002	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE PEDRO ALMADA EN LA COL. EL RASTRO EN LA LOCALIDAD DE HUATABAMPO, MUNICIPIO DE HUATABAMPO	Fisico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%		100%
		Financiero (\$)		61,500.00	307,065.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	109,983.37		1,228,548.37
003	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE SEVERIANO TALAMANTES EN LA COL. EL RASTRO EN LA LOCALIDAD DE HUATABAMPO, MUNICIPIO DE HUATABAMPO	Fisico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)		112,500.00	562,300.00	300,000.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	149,514.41	2,249,314.41
004	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE FRANCISCO SERRANO EN LA COL. EL RASTRO EN LA LOCALIDAD DE HUATABAMPO, MUNICIPIO DE HUATABAMPO	Fisico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)		128,750.00	643,600.00	302,126.65	300,000.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	150,000.00	150,000.00	2,574,476.65
005	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE INDEPENDENCIA EN LA LOCALIDAD DE NACO, MUNICIPIO DE NACO	Fisico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)		111,630.00	558,140.00	250,000.00	250,000.00	225,000.00	225,000.00	185,000.00	150,000.00	140,000.00	137,786.10	2,232,556.10
006	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN BLVD. JUSTO VAZQUEZ ENTRE COLOSIO Y TRES ALAMOS EN LA LOCALIDAD DE RAYON, MUNICIPIO DE RAYON	Fisico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)		117,000.00	585,040.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	225,000.00	200,000.00	185,000.00	140,000.00	138,085.16	2,340,125.16
007	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE NIÑOS HEROES EN LA LOCALIDAD DE BACERAC, MUNICIPIO DE BACERAC	Fisico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)		122,500.00	612,500.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00	225,000.00	200,000.00	185,000.00	140,000.00	139,876.48	2,449,876.48
008	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA 18 EN LA LOCALIDAD DE NACORI CHICO, MUNICIPIO DE NACORI CHICO	Fisico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%		100%
		Financiero (\$)		84,500.00	422,200.00	215,000.00	215,000.00	215,000.00	150,000.00	150,000.00	125,000.00	112,298.84		1,688,998.84
009	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA 19 EN LA LOCALIDAD DE NACORI CHICO, MUNICIPIO DE NACORI CHICO	Fisico (%)		30%	15%	15%	10%	10%	10%	10%				100%
		Financiero (\$)		224,400.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	75,000.00	48,542.56				747,942.56
010	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PROF. ARTURO RABAGO EN LA LOCALIDAD DE ACONCHI, MUNICIPIO DE ACONCHI	Fisico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%		100%
		Financiero (\$)		65,600.00	328,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	125,000.00	125,000.00	68,155.43		1,311,755.43
011	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE RAMONA P. DE LUNA ENTRE BLVD. SOLIDARIDAD Y SAN RAFAEL COL. NORBERTO ORTEGA EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO	Fisico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)		192,800.00	963,800.00	385,600.00	385,600.00	385,600.00	385,600.00	385,600.00	320,652.00	225,000.00	225,000.00	3,855,252.00
012	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE RAMONA P. DE LUNA ENTRE EMANCIPACION Y SAN RAFAEL COL. NORBERTO ORTEGA EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO	Fisico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%		100%
		Financiero (\$)		70,970.00	354,840.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	125,000.00	118,553.25		1,419,363.25

Pavimentación para las entidades federativas 2013

Anexo 2: Calendario de ejecución

Estado de: Sonora



N° del Proyecto	Denominación del proyecto	Avance	Calendario 2013 - 2014											
			Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
013	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE RODOLFO PINO ENTRE CARRETERA INTERNACIONAL Y VENUSTIANO CARRANZA EN LA LOCALIDAD DE PITIQUITO, MUNICIPIO DE PITIQUITO	Físico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%		100%
		Financiero (\$)		80,285.00	401,403.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	125,000.00	123,937.60	
014	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE QUINTERO ARCE ENTRE CARRETERA INTERNACIONAL Y VENUSTIANO CARRANZA EN LA LOCALIDAD DE PITIQUITO, MUNICIPIO DE PITIQUITO	Físico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%		100%
		Financiero (\$)		69,700.00	348,470.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	125,000.00	100,719.13	
015	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CONSTITUCION ACUARIO ENTRE ANTONIO QUIROGA Y CONSTELACION CANCER EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO	Físico (%)	5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	341,440.00	1,707,200.00	696,700.00	696,700.00	696,700.00	696,700.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	325,000.00	318,347.18	
016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN AVE. SEBASTIAN LERDO DE TEJADA ENTRE HERMOSILLO Y NAVOJOA EN LA LOCALIDAD DE YECORA, MUNICIPIO DE YECORA	Físico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%		100%
		Financiero (\$)		81,850.00	409,225.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00	155,841.54	
017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN AVE. CUMPAS EN LA LOCALIDAD DE SAHUARIPA, MUNICIPIO DE SAHUARIPA	Físico (%)		30%	15%	15%	15%	15%	10%					100%
		Financiero (\$)		184,127.00	86,500.00	86,500.00	86,500.00	86,500.00	86,500.00	83,632.11				
018	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CREPUSCULO EJE 1 EN LA LOCALIDAD DE SAHUARIPA, MUNICIPIO DE SAHUARIPA	Físico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%		100%
		Financiero (\$)		86,805.00	434,025.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	165,273.56		
019	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN AV. INDEPENDENCIA EN LA COL. EL POLVORIN EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA, MUNICIPIO DE SANTA ANA	Físico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)		96,450.00	482,180.00	193,000.00	193,000.00	193,000.00	175,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	146,138.15	
020	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MINERAL EN LA COL. EL POLVORIN EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA, MUNICIPIO DE SANTA ANA	Físico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)		134,400.00	671,750.00	268,750.00	268,750.00	250,000.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	193,529.54	
021	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE RAMÓN CORONA ENTRE GALEANA Y R. CORONA FINAL EN LA LOCALIDAD DE TRINCHERAS, MUNICIPIO DE TRINCHERAS	Físico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)		136,500.00	682,450.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	215,000.00	195,875.36	
022	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE BENITO JUÁREZ EN LA LOCALIDAD DE ALTAR, MUNICIPIO DE ALTAR	Físico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)		131,140.00	655,703.00	262,281.00	250,000.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	198,686.19	
023	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN AVENIDA PUEBLA B ENTRE CALLE 7 Y CALLE 12 EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO	Físico (%)	5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	179,035.00	895,160.00	358,065.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	228,383.90	

Pavimentación para las entidades federativas 2013

Anexo 2: Calendario de ejecución

Estado de: Sonora

N° del Proyecto	Denominación del proyecto	Avance	Calendario 2013 - 2014												
			Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total	
024	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN AVENIDA MÉRIDA A ENTRE CALLE 7 Y CALLE 12 EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO	Físico (%)	5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	179,035.00	895,160.00	358,350.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	229,979.72	3,582,524.72
025	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE QUINTANA ROO ENTRE SEGUNDA Y SEPTIMA EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO	Físico (%)	5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	244,750.00	1,237,290.27	571,050.00	484,795.00	471,500.00	471,500.00	285,500.00	285,500.00	285,500.00	285,355.00	285,355.00	285,355.00	4,908,095.27
026	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN AV. AGUSTIN DE ITURBIDE EN LA LOCALIDAD DE BACANORA, MUNICIPIO DE BACANORA	Físico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	100%	
		Financiero (\$)		71,530.00	357,630.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	145,000.00	140,000.00	116,397.13			1,430,557.13
027	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CONSTELACION CANCER ENTRE CONSTELACION ACUARIO Y CONSTELACION ANDROMEDA EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO	Físico (%)	5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%	
		Financiero (\$)	205,170.00	1,025,825.00	450,000.00	450,000.00	287,500.00	287,500.00	287,500.00	287,500.00	287,500.00	287,500.00	247,317.36	4,103,312.36	
028	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JOSÉ MARIA MORELOS ENTRE CONSTITUCION Y AMERICAS EN LA LOCALIDAD DE EMPALME, MUNICIPIO DE EMPALME	Físico (%)	5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%	
		Financiero (\$)	310,075.00	1,550,375.00	650,000.00	650,000.00	650,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	391,050.25	6,201,500.25	
029	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE COLON ENTRE CALLE HIDALGO Y NIÑOS HEROES EN LA LOCALIDAD DE EMPALME, MUNICIPIO DE EMPALME	Físico (%)		30%	15%	15%	10%	10%	10%	10%				100%	
		Financiero (\$)		294,700.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00	112,560.00					982,260.00
030	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE HITZORACHII EN LA LOCALIDAD DE ARIZPE, MUNICIPIO DE ARIZPE	Físico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	100%	
		Financiero (\$)		102,800.00	513,917.00	205,600.00	185,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	173,407.05	2,055,724.05	
031	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PROF. GUAALUPE MORALES ENTRE JOSE URREA Y FINAL EN LA LOCALIDAD DE ARIZPE, MUNICIPIO DE ARIZPE	Físico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	100%	
		Financiero (\$)		91,000.00	455,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	149,000.00	1,820,000.00	
032	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CUESTA PARA ACCESO A FRACC. INFONAVIT EN LA LOCALIDAD DE ARIZPE, MUNICIPIO DE ARIZPE	Físico (%)		5%	25%	15%	15%	15%	15%	10%				100%	
		Financiero (\$)		273,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	87,000.00					910,000.00
033	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN AVE. VERACRUZ ENTRE AVE. SINALOA Y CALLE STA ESTE EN LA LOCALIDAD DE CANANEA, MUNICIPIO DE CANANEA	Físico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	100%	
		Financiero (\$)		99,125.00	495,630.00	198,500.00	198,500.00	198,500.00	192,253.84	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	1,982,508.84	
034	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE VOLTEADERO ENTRE AVE. VERACRUZ Y C. ELSY TORRES EN LA LOCALIDAD DE CANANEA, MUNICIPIO DE CANANEA	Físico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	100%	
		Financiero (\$)		139,350.00	696,740.00	278,700.00	278,700.00	278,700.00	278,700.00	278,700.00	278,700.00	278,682.83			2,786,972.83
035	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FRANCISCO V. CORONADO ENTRE INDEPENDENCIA Y CUAUHTEMOC EN LA LOCALIDAD DE CANANEA, MUNICIPIO DE CANANEA	Físico (%)	5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%	
		Financiero (\$)	411,115.00	2,055,585.00	802,840.00	750,000.00	750,000.00	575,600.00	575,600.00	575,600.00	575,600.00	575,394.75	575,000.00	8,222,334.75	

## Pavimentación para las entidades federativas 2013

## Anexo 2: Calendario de ejecución

Estado de: Sonora

N° del Proyecto	Denominación del proyecto	Avance	Calendario 2013 - 2014												
			Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total	
036	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PUEBLA ENTRE JALISCO Y AVENIDA DEL LIMON EN LA LOCALIDAD DE CABORCA, MUNICIPIO DE CABORCA	Fisico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)		131,500.00	657,365.00	262,955.00	262,955.00	262,955.00	262,955.00	250,000.00	200,000.00	175,000.00	163,862.13	2,629,547.13	
037	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA P ENTRE CALLE PRIMERA Y CALLE TERCERA SUR EN LA LOCALIDAD DE CABORCA, MUNICIPIO DE CABORCA	Fisico (%)	5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%	
		Financiero (\$)	204,402.00	1,022,015.00	475,000.00	475,000.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00	261,641.19	4,088,058.19	
038	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SÉPTIMA ENTRE AVENIDA S Y CALLE SONORA EN LA LOCALIDAD DE CABORCA, MUNICIPIO DE CABORCA	Fisico (%)	5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%	
		Financiero (\$)	381,845.00	1,909,235.00	690,500.00	690,500.00	690,500.00	602,025.00	534,600.00	534,600.00	534,600.00	534,516.50	534,000.00	7,636,921.50	
039	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE JUAN BUSTAMANTE EN LA LOCALIDAD DE TUBUTAMA, MUNICIPIO DE TUBUTAMA	Fisico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%		100%	
		Financiero (\$)		76,600.00	382,930.00	153,500.00	153,500.00	153,500.00	153,500.00	153,500.00	153,500.00	151,234.17		1,531,764.17	
040	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DEPORTIVO ENTRE 4 DE FEBRERO Y 13 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE ESQUEDA, MUNICIPIO DE FRONTERAS	Fisico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	100%	
		Financiero (\$)		147,800.00	738,782.00	295,600.00	295,600.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	252,000.00	225,494.28	2,955,276.28	
041	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JUAN RAMÓN URIAS EN LA LOCALIDAD DE ATIL, MUNICIPIO DE ATIL	Fisico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%		100%	
		Financiero (\$)		71,450.00	357,200.00	142,900.00	142,900.00	142,900.00	142,900.00	142,900.00	142,900.00	142,778.33		1,428,828.33	
042	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SIN NOMBRE EJE 7 EN LA LOCALIDAD DE BANAMICHI, MUNICIPIO DE BANAMICHI	Fisico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	100%	
		Financiero (\$)		122,960.00	614,803.00	245,950.00	245,950.00	245,950.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	183,597.63	2,459,210.63	
043	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CARBO ENTRE GRANADOS Y S/N-3 EN LA COL. LA MADERA EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DE KINO, MUNICIPIO DE MAGDALENA DE KINO	Fisico (%)		30%	15%	15%	10%	10%	10%	10%				100%	
		Financiero (\$)		278,452.00	108,300.00	108,300.00	108,300.00	108,300.00	108,300.00	108,224.56				928,176.56	
044	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE IGNACIO FIMBRES ENTRE S/N-3 Y ARROYO LA VICTORIA EN LA COL. LA MADERA EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DE KINO, MUNICIPIO DE MAGDALENA DE KINO	Fisico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	100%	
		Financiero (\$)		143,365.00	716,821.00	286,750.00	286,750.00	286,750.00	271,851.99	225,000.00	225,000.00	225,000.00	200,000.00	2,867,287.99	
045	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SEFERINO VALENZUELA ENTRE GRANADOS Y S/N-3 EN LA COL. LA MADERA EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DE KINO, MUNICIPIO DE MAGDALENA DE KINO	Fisico (%)		30%	15%	15%	10%	10%	10%	10%				100%	
		Financiero (\$)		259,625.00	101,000.00	101,000.00	101,000.00	101,000.00	101,000.00	100,795.68				865,420.68	
046	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SEFERINO VALENZUELA ENTRE S/N-3 Y ARROYO LA VICTORIA EN LA COL. LA MADERA EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DE KINO, MUNICIPIO DE MAGDALENA DE KINO	Fisico (%)	5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%	
		Financiero (\$)	198,845.00	994,231.00	348,500.00	348,500.00	348,500.00	348,500.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	289,842.74	200,000.00	3,976,918.74	
047	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE IGNACIO FIMBRES ENTRE GRANADOS Y S/N-3 EN LA COL. LA MADERA EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DE KINO, MUNICIPIO DE MAGDALENA DE KINO	Fisico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%		100%	
		Financiero (\$)		72,840.00	364,200.00	145,700.00	145,700.00	145,700.00	145,700.00	145,700.00	145,700.00	145,551.85		1,456,791.85	

Pavimentación para las entidades federativas 2013

Anexo 2: Calendario de ejecución

Estado de: Sonora

N° del Proyecto	Denominación del proyecto	Avance	Calendario 2013 - 2014											
			Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
048	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SN-3 ENTRE SN-2 Y ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COL. LA MADERA EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DE KINO, MUNICIPIO DE MAGDALENA DE KINO	Fisico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%		100%
		Financiero (\$)		79,100.00	395,430.00	158,200.00	158,200.00	158,200.00	158,200.00	158,200.00	158,200.00	158,200.00	158,045.78	
049	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ORIZABA COL. CUARTEL PITIC EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO	Fisico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)		95,365.00	476,810.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	150,000.00	135,070.65
050	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE TAXCO COL. CUARTEL PITIC EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO	Fisico (%)		30%	15%	15%	15%	15%	10%					100%
		Financiero (\$)		294,560.00	70,750.00	70,750.00	70,750.00	70,750.00	70,540.40					
051	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE EJE B EN LA LOCALIDAD DE SEBAMPO, MUNICIPIO DE ETCHOJOA	Fisico (%)	5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	252,065.00	1,260,315.00	441,150.00	441,150.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	246,588.45	
052	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE EJE A EN LA LOCALIDAD DE SEBAMPO, MUNICIPIO DE ETCHOJOA	Fisico (%)	5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	100%
		Financiero (\$)	227,410.00	1,137,060.00	397,975.00	397,975.00	397,975.00	397,975.00	366,863.65	325,000.00	325,000.00	325,000.00	250,000.00	
053	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE HANGARES COL. LA MANGA EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO	Fisico (%)		5%	25%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%		100%
		Financiero (\$)		62,010.00	310,050.00	124,020.00	124,020.00	124,020.00	124,020.00	124,020.00	124,020.00	124,020.00		
054	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE COMANDER COL. LA MANGA EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO	Fisico (%)		30%	15%	15%	15%	15%	10%					100%
		Financiero (\$)		99,600.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	32,360.20					

(\$) = Pesos.